

01

**DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

**CONTIENE
PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No 019 DE 2017**

CONTIENE ORIGINAL

**DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA
ECONOMICA
DE LA EMPRESA**

**IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES
SAS**



COMPONENTE A

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTIENE
PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA
CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 019 DE 2017

CONTIENE ORIGINAL

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Y FORMALIZACIÓN
ECONÓMICA
DE LA EMPRESA

SECCIÓN SEGURIDAD CONSULTORÍA SOLUCIONES

242

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INDICE		
NUMERAL LICITACION	DESCRIPCION	FOLIO
1.7	Principio a la transparencia (anexo 9 de la licitación)	001-004
2.1.	DOCUMENTOS JURIDICOS	
2.1.2.1.	CARTA DE PRESENTACION (Formato de presentación de la oferta Anexo 1 de la licitación)	005-006
2.1.2.4.1.	Certificado de Cámara y Comercio It Sellcon SAS	007-011
2.1.2.5.	Certificado Registro Unico de Proponentes - RUP It Sellcon SAS	012-047
2.1.2.6.	Certificado de Obligaciones Parafiscales (Formato declaración de pagos de seguridad social y aportes parafiscales Anexo 4 de la licitación)	048-049
2.1.2.7.	Garantía de Seriedad de la oferta	050
2.1.2.8.	Certificado Contraloría General de la Nación It Sellcon	051
	Certificado Contraloría General de la Nación Representante Legal	052
2.1.2.9.	Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría It Sellcon	053
	Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría Representante Legal	054
2.1.2.10.	Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional Representante Legal	055
2.1.2.13.	Fotocopia Cédula Representante Legal It Sellcon SAS	056
2.2.	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Certificado Registro Unico de Proponentes - RUP It Sellcon SAS	012-047
2.2.2.	RUT It Sellcon SAS	057-059
2.3.2.	DOCUMENTACION TECNICA	
	Certificado Registro Unico de Proponentes - RUP It Sellcon SAS	012-047
	Anexo 10 Certificaciones Experiencia del Proponente	060-061
	Certificaciones de Experiencia del Proponente	062-064
2.3.2.1.	Certificación de Distribuidor autorizado con nivel del partner expedido por el fabricante	065-066
2.3.2.1.1.	GARANTIA Y SOPORTE	
	Declaración de garantía de productos	067-072
	Preguntas frecuentes sobre garantía	073-076
	Descripción general del proceso de registro de la garantía	077-083
2.3.2.1.2.	Certificado de autorización de venta	066
2.3.2.2.	OTROS DOCUMENTOS A NIVEL TECNICO	
	Hoja de datos de los equipos ofertados	084-089
	Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	090
	Carta de compromiso de la empresa, donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.	091
	Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en el esquema requerido por cada componente, para atender las solicitudes de garantía	092-095
	Documento con las políticas del fabricante sobre el ciclo de vida de los equipos	096-097
	Políticas de soporte	098-099
	carta en donde se compromete a realizar todas las actividades establecidas en los presentes pliegos de condiciones	100
2.4.1.	Especificaciones técnicas de equipos y demás componentes a contratar	
	Tabla de especificaciones Técnicas	101
	Propuesta Económica Anexo 3	102-103



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017**

**ANEXO
NO. 9**

**PACTO POR LA
TRANSPARENCIA**

PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ÉTICA DE LO PÚBLICO.

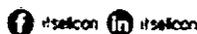
El suscrito a saber: ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO domiciliado en Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.155.743 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante Legal de la sociedad IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS, constituida ante Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. 02156729 del 4 de Noviembre de 2011, domiciliada en la Calle 150 # 45-18 Oficina 404, como representante de IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PACTO POR LA TRANSPARENCIA

PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ÉTICA DE LO PÚBLICO. LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE

Dentro del ámbito de su autonomía a adelantar las acciones que sean necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción.

Adoptar las políticas éticas de probidad en materia de contratación, procurando el buen uso de los recursos públicos y estimulando la sana competencia de las personas y empresas que deseen contratar con la Universidad.





Garantizar el estricto cumplimiento de los postulados y principios constitucionales y legales de la Función administrativa que aseguren a quienes deseen contratar con la Universidad, la transparencia, la eficiencia.

Garantizar la transparencia, el equilibrio y la seguridad jurídica en el desarrollo de la contratación que adelante en todas sus dependencias.

A trabajar conjuntamente con el sector privado, organismos de control y ciudadanía para evitar que dentro de la contratación se presenten prácticas que atentan contra la libre competencia y a decir entre todos:

No al monopolio de contratistas.

No a pliegos o términos de referencia amarrados.

No a presiones políticas en la adjudicación de contratos.

No al fraccionamiento de contratos.

Si a la transparencia.

Si a la eficiencia.

Si al cumplimiento de los requisitos de ley.

Si al control ciudadano.

Si al autocontrol.

LOS PROPONENTES SE COMPROMETEN A:

Apoyar a la Universidad en la Lucha por la transparencia y contra la corrupción.

Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación y las cláusulas que rigen los contratos.

Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE- de la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.



Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

Colaborar con la Universidad en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.

Denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos para garantizar la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales, que adelante la Universidad.

Dar a conocer a la Universidad las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

LOS CONTRATISTAS SELECCIONADOS SE COMPROMETEN A:

Cumplir de manera eficiente y oportuna los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta y las obligaciones contractuales evitando dilaciones que originen sobrecostos injustificados.

Participar teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público a contratar, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o proponer plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

A procurar el buen uso de los recursos públicos, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse en el proceso contractual.

A no participar en procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.



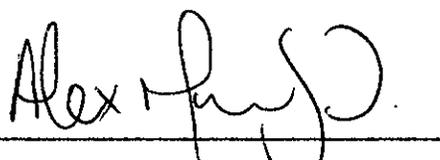
A suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos y no participar en proceso contractuales cuando no cuenten con las reales capacidades técnicas y financieras.

Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

A Informar cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

Cumplir con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil diez y siete (2017).



ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO

Representante Legal

IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS

NIT: 900.475.408-4

C.C. 52.155.743 de Bogotá

Calle 150 # 45-18 Oficina 404

alexandra.mendoza@itsellcon.com

Telefax 4765018

Bogotá



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

ANEXO N° 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., 7 de Diciembre de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ciudad

Nosotros los suscritos: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal para la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 de 2017 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los PLIEGOS DE CONDICIONES.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria Pública y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

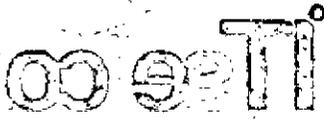
Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que acatamos y aceptamos el contenido de las adendas realizadas en el presente proceso.

Que la presente propuesta consta de ciento dos (102) folios debidamente numerados.

Que el Valor Total de nuestra propuesta (Incluido IVA) es por un monto de ciento ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$182.482.045), el cual se encuentra en el anexo de propuesta económica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 019 DE 2017

ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., 7 de Diciembre de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad

Muchos los suscritos IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal para la CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 019 de 2017 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los PLIEGOS DE CONDICIONES.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria Pública y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar íntegramente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que ninguna persona o entidad distinta de las que aparecen en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo comparecerá a los términos.

Que si se suscribe el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y susl dentro de los términos señalados para ello.

Que aceptamos y aceptamos el contenido de las cláusulas señaladas en el presente proceso.

Que la presente propuesta consta de ciento dos (102) folios debidamente numerados.

Que el Valor Total de nuestra propuesta (incluido IVA) es por un monto de ciento ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos y cinco pesos mltos. (\$182.482.045), el cual se encuentra en el anexo de propuesta económica.



Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)
3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria Pública, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Atentamente,



ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Representante Legal
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
NIT: 900.475.408-4
C.C. 52.155.743 de Bogotá
Calle 150 # 45-18 Oficina 404
Teléfono: 4765018
alexandra.mendoza@itsellcon.com
Bogotá

0079



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054941937B72A4

16 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 16:27:24

R054941937

PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S
N.I.T. : 900475408-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02156729 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 782,971,109
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 150 # 45 - 18 OF 404
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alexandra.mendoza@itsellcon.com
DIRECCION COMERCIAL : Calle 150 # 45 - 18 OF 404
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : alexandra.mendoza@itsellcon.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01525781 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL, IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S , TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES; LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, EXPLOTACIÓN DESARROLLO, LICENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE HARDWARES Y SOFTWARE INFORMÁTICOS; LA OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PROYECTOS DE INGENIERÍA Y PROCESAMIENTO DE DATOS, MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; Y TODA ACTIVIDAD RELACIONADA O A FIN CON EL OBJETO; ASIMISMO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. LA PODRÁ ILEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD IGUALMENTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO A LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: 1.COMPRAS, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA COMPUTADORES SOFTWARE SOPORTE VENTA Y DISTRIBUCIÓN COMO: CINTAS, TINTAS, TONNER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS FOTOCOPIADORAS. 2. ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERÍA. 3. COMPRA, VENTA E IMPORTACIÓN DE RADIOTELÉFONOS, COMPUTADORES Y PARTES. 4. COMPRA Y VENTA DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DESTINADOS A DOTACIONES DE EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 5. FABRICACIÓN Y VENTA DE ELEMENTOS DE ASEO. 6. COMPRA Y VENTA DE COMESTIBLES DESTINADOS A DOTACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, HOTELES, HOSPITALES Y CAFETERÍA. 7. COMPRA Y VENTA DE ABARROTES Y ELECTRODOMÉSTICOS. 8. COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS. 9. COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD. 10. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LICORES, BEBIDAS, DERIVADOS, ALMUERZOS, EVENTOS, COMIDA EN GENERAL. 11. ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, SEA ESTOS MUEBLES O INMUEBLES ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, O GRAVARLOS, IMPORTARLOS O EXPORTARLOS, OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS, FRANQUICIAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIÓNES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 12. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA. 13. LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EXPORTACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS, SUSTITUTOS REEMPLAZANTES O DERIVADOS DE LOS BIENES COMERCIALIZADOS. 14. COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA DE TRABAJO PARA HOMBRE, MUJER O NIÑO, PARA DOTACIÓN. 15. COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL. 16. COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO. 17. COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMESTICO, COLCHONETAS, COLCHONES. 18. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR. 19. COMERCIO AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTÓN, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN. 20. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO. 21. ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADOS CON LAS DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO EN GENERAL PARA LA INDUSTRIA DE LAS ARTES GRAFICAS. 22. COMERCIO AL POR MAYOR DE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y VIDRIO. 23. SUMINISTRO BAJO EL SISTEMA DE OUTSOURCING Y/O PROVEEDURÍA INTEGRAL DE IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y TODA CLASE DE INSUMOS PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS. 24. COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y DE ALIMENTOS PARA ANIMALES. 25. COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL. 26. TODA ACTIVIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054941937B72A4

16 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 16:27:24

R054941937

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

COMERCIAL LICITA. 27. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES, ALMACENES, DEPÓSITOS, O AGENCIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR. 28 GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES. 29. AL PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS. 30 PARTICIPAR EN OPERACIONES DE CRÉDITO COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS SIN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6399 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACION N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE EN EL EVENTO DE QUE INGRESEN NUEVOS SOCIOS A LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01525781

010¹²

DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MENDOZA QUINTERO ALEXANDRA

C.C. 000000052155743

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. I) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA PARÁGRAFO 1: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO 2: PARA EL EFECTO DE ENAJENACIÓN O CONSTITUCIÓN DE PRENDA O HIPOTECA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, CUYO AVALUÓ SEA SUPERIOR A LOS 150 SMLLV DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUYOS VOTOS AFIRMATIVOS DEBERÁ SER POR LO MENOS DEL 55% DE LAS ACCIONES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN SECRETARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GERENTE. CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA ADICIONALES QUE LE ENCOMIENDEN LA MISMA JUNTA Y EL GERENTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE JUNIO DE 2017
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE JULIO DE

B
011



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054941937B72A4

16 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 16:27:24

R054941937 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

012/14

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 1 de 18

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NIT: 00000900475408-4

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00056248

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/06/18

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/05/17

CERTIFICA:

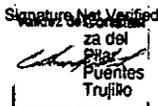
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01525781 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE EN EL EVENTO DE QUE INGRESEN NUEVOS SOCIOS A LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01525781 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MENDOZA QUINTERO ALEXANDRA	C.C. 000000052155743

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. I) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA PARÁGRAFO 1: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO 2: PARA EL EFECTO DE ENAJENACIÓN O CONSTITUCIÓN DE PRENDA O HIPOTECA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, CUYO AVALUÓ SEA SUPERIOR A LOS 150 SMLLV DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUYOS VOTOS AFIRMATIVOS DEBERÁ SER POR LO MENOS DEL 55% DE LAS ACCIONES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN SECRETARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GERENTE. CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA ADICIONALES QUE LE ENCOMIENDEN LA MISMA JUNTA Y EL GERENTE.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

01/16



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 2 de 18

* * * * *

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

Calle 150 # 45 - 18 OF 404

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: MAZUREN

TELEFONO 1: 4765018

CELULAR: 3507948713

CORREO ELECTRONICO: alexandra.mendoza@itsellcon.com

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 150 # 45 - 18 OF 404

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: MAZUREN

TELEFONO 1: 4765018

CELULAR: 3507948713

CORREO ELECTRONICO: alexandra.mendoza@itsellcon.com

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$616.923.477,00

ACTIVO TOTAL: \$782.971.109,00

PASIVO CORRIENTE: \$151.148.993,00

PASIVO TOTAL: \$386.530.987,00

PATRIMONIO: \$396.440.122,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$484.638.883,00

GASTOS FINANCIEROS: \$56.690.427,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

015/A

PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,08
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,49
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	8,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	1,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,61

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
24	10	20	00	Disposici3n en estantes y almacenamiento
39	12	22	00	Interruptores el3ctricos y accesorios
40	10	15	00	Ventilaci3n
40	10	16	00	Circulaci3n del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacci3n y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	20	00	Calderas
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	17	15	00	Tubos y tuberias comerciales
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	15	00	M3dulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema

016/18



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 3 de 18

43 20 16 00 Componentes del chasis
=====
43 20 18 00 Dispositivos de almacenamiento
=====
43 20 19 00 Accesorios de dispositivos de almacenamient
o
=====
43 20 20 00 Dispositivos de almacenamiento extraibles
=====
43 20 21 00 Accesorios de dispositivos de almacenamient
o extraibles
=====
43 20 22 00 Subconjuntos para dispositivos electrónicos
=====
43 21 15 00 Computadores
=====
43 21 16 00 Accesorios de computador
=====
43 21 17 00 Dispositivos informáticos de entrada de dat
os
=====
43 21 18 00 Accesorios de dispositivos de entrada de da
tos de computador
=====
43 21 19 00 Monitores y pantallas de computador
=====
43 21 20 00 Accesorios de pantallas de computador
=====
43 21 21 00 Impresoras de computador
=====
43 21 22 00 Sistemas de manejo de almacenamiento de dat
os de computador
=====
43 22 15 00 Sistemas de gestión de llamadas o accesorio
s
=====
43 22 16 00 Componentes y equipo de acceso de abonado d
e línea digital (DSL) y accesorios
=====
43 22 17 00 Equipo fijo de red y componentes
=====
43 22 18 00 Dispositivos de red óptica
=====
43 22 25 00 Equipo de seguridad de red
=====

01/7/19

43	22	26	00	Equipo de servicio de red	
43	22	27	00	Equipo telegráfico	
43	22	28	00	Equipo de telefonía	
43	22	29	00	Accesorios de equipo de telefonía	
43	22	30	00	Equipo de teletipo	
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	
43	22	32	00	Plataformas de mensajería por móvil	
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa	
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empre sariales (ERP) y contabilidad financiera	
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos	
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos	
43	23	24	00	Programas de desarrollo	
43	23	26	00	Software específico para la industria	
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red	
43	23	28	00	Software de administración de redes	
43	23	29	00	Software para trabajo en redes	
43	23	30	00	Software de entorno operativo	
43	23	32	00	Software de seguridad y protección	
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades	
43	23	35	00	Software de intercambio de información	
43	23	36	00	Software de equipo eléctrico	
43	23	37	00	Software de administración de sistemas	
44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	
44	10	22	00	Accesorios para escáneres	
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 4 de 18

56 10 15 00 Muebles
56 11 19 00 Muebles industriales
60 10 49 00 Materiales de física de electricidad
72 10 15 00 Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29 00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 10 33 00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
73 15 19 00 Servicios a la industria de impresión
73 15 21 00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
73 16 15 00 Manufactura de maquinaria
80 10 15 00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
80 11 17 00 Reclutamiento de personal
80 12 16 00 Servicios de derecho comercial
80 14 16 00 Actividades de ventas y promoción de negocios
80 16 18 00 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81 10 15 00 Ingeniería civil y arquitectura
81 10 16 00 Ingeniería mecánica
81 10 17 00 Ingeniería eléctrica y electrónica
81 10 19 00 Ingeniería de petróleos y gas

01827

81	10	22	00	Ingeniería de transporte	
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware	
81	11	16	00	Programadores de computador	
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS	
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información	
81	11	20	00	Servicios de datos	
81	11	21	00	Servicios de internet	
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software	
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	
81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso	
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería	
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones	
83	10	18	00	Servicios eléctricos	
83	10	19	00	Conservación de energía	
83	11	22	00	Servicios mejorados de telecomunicaciones	
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva	
86	14	17	00	Tecnología educacional	
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

22
020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 5 de 18

* * * * *

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 22 26 00	43 22 25 00	81 11 18 00
81 11 19 00	81 11 20 00	43 23 15 00
43 23 23 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 32 00	43 23 35 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 22 26 00	43 22 25 00	81 11 18 00
81 11 19 00	81 11 20 00	43 23 15 00
43 23 23 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 32 00	43 23 35 00

23
021

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA AMV
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,09
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	26	00	43	22	25	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	29	00	43	23	32	00	43	23	35	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTER-TELCO SAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,82
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	26	00	43	22	25	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00	43	23	15	00
43	23	23	00	43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	29	00	43	23	32	00	43	23	35	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COINSA LTDA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	26	00	43	22	25	00	81	11	18	00

022
24



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 6 de 18

* * * * *

81 11 19 00	81 11 20 00	43 23 15 00
43 23 23 00	43 23 27 00	43 23 28 00
43 23 29 00	43 23 32 00	43 23 35 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
95 12 17 00	86 14 17 00	83 10 19 00
81 16 17 00	81 11 25 00	81 11 24 00
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 21 00
81 11 20 00	81 11 19 00	81 11 18 00
81 11 17 00	81 11 16 00	81 11 15 00
81 10 27 00	81 10 24 00	81 10 22 00
81 10 19 00	81 10 17 00	81 10 16 00
80 16 18 00	80 12 16 00	80 11 16 00
73 16 15 00	73 15 19 00	56 11 19 00
56 10 15 00	46 17 16 00	43 23 36 00
43 23 35 00	43 23 34 00	43 23 32 00
43 23 30 00	43 23 29 00	43 23 28 00
43 23 27 00	43 22 33 00	43 22 32 00

023
125

43 22 31 00	43 22 30 00	43 22 29 00
43 22 28 00	43 22 27 00	43 22 26 00
43 22 25 00	43 22 18 00	43 22 17 00
43 22 16 00	43 22 15 00	43 21 22 00
43 21 21 00	43 21 20 00	43 21 19 00
43 21 18 00	43 21 17 00	43 21 16 00
43 21 15 00	43 20 21 00	43 20 20 00
43 20 19 00	43 20 18 00	43 20 16 00
43 20 15 00	43 20 14 00	40 17 15 00
40 10 21 00	40 10 20 00	40 10 19 00
83 10 18 00	81 10 15 00	80 11 17 00
80 10 15 00	73 15 21 00	60 10 49 00
43 23 23 00	24 10 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S
A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 274,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 24 00	81 11 23 00	81 11 22 00
81 11 21 00	81 11 20 00	81 11 19 00
81 11 18 00	81 11 17 00	81 11 16 00
81 11 15 00	80 16 18 00	73 15 19 00
44 10 22 00	44 10 17 00	43 23 37 00
43 23 34 00	43 23 32 00	43 23 30 00
43 23 29 00	43 23 28 00	43 23 27 00
43 21 22 00	43 21 21 00	43 21 20 00

02/12/16



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 7 de 18

43 21 19 00	43 21 18 00	43 21 17 00
43 21 16 00	43 21 15 00	43 20 22 00
43 20 21 00	43 20 20 00	43 20 19 00
43 20 18 00	43 20 16 00	43 20 15 00
43 20 14 00	43 22 25 00	43 23 23 00
43 23 35 00	43 23 24 00	43 22 33 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 16 17 00	81 16 16 00	81 16 15 00
81 11 25 00	81 11 24 00	81 11 23 00
81 11 22 00	81 11 21 00	81 11 20 00
81 11 19 00	81 11 18 00	81 11 17 00
81 11 16 00	81 11 15 00	80 16 18 00
73 15 19 00	43 23 36 00	43 23 35 00
43 23 34 00	43 23 32 00	43 23 30 00
43 23 29 00	43 23 28 00	43 23 27 00
43 23 26 00	43 23 24 00	43 23 23 00
43 23 22 00	43 23 16 00	43 23 15 00

02527

43 22 33 00	43 20 14 00	24 10 20 00
43 22 25 00	43 20 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 16 17 00	81 16 16 00	81 16 15 00
81 11 25 00	81 11 24 00	81 11 23 00
81 11 22 00	81 11 21 00	81 11 20 00
81 11 19 00	81 11 18 00	81 11 17 00
81 11 16 00	81 11 15 00	80 16 18 00
73 15 19 00	43 23 36 00	43 23 35 00
43 23 34 00	43 23 32 00	43 23 30 00
43 23 29 00	43 23 28 00	43 23 27 00
43 23 26 00	43 23 24 00	43 23 23 00
43 23 22 00	43 23 16 00	43 23 15 00
43 22 33 00	43 20 14 00	24 10 20 00
43 20 15 00	43 22 25 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
95 12 17 00	86 14 17 00	83 10 19 00

02/6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 8 de 18

81 16 17 00	81 11 25 00	81 11 24 00
=====	=====	=====
81 11 23 00	81 11 22 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 11 19 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 11 16 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 10 24 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 19 00	81 10 17 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	80 12 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
73 16 15 00	73 15 19 00	56 11 19 00
=====	=====	=====
56 10 15 00	46 17 16 00	43 23 36 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	43 23 34 00	43 23 32 00
=====	=====	=====
43 23 30 00	43 23 29 00	43 23 28 00
=====	=====	=====
43 23 27 00	43 22 33 00	43 22 32 00
=====	=====	=====
43 22 31 00	43 22 30 00	43 22 29 00
=====	=====	=====
43 22 28 00	43 22 27 00	43 22 26 00
=====	=====	=====
43 22 25 00	43 22 18 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
43 22 16 00	43 22 15 00	43 21 22 00
=====	=====	=====
43 21 21 00	43 21 20 00	43 21 19 00
=====	=====	=====
43 21 18 00	43 21 17 00	43 21 16 00
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 20 21 00	43 20 20 00
=====	=====	=====
43 20 19 00	43 20 18 00	43 20 16 00
=====	=====	=====
43 20 15 00	43 20 14 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 10 21 00	40 10 20 00	40 10 19 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	81 10 15 00	80 11 17 00

80 10 15 00	73 15 21 00	60 10 49 00
43 23 23 00	43 23 24 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCENTRIX

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 16 17 00	81 16 16 00	81 16 15 00
81 11 25 00	81 11 24 00	81 11 23 00
81 11 22 00	81 11 21 00	81 11 20 00
81 11 19 00	81 11 18 00	81 11 17 00
81 11 16 00	81 11 15 00	80 16 18 00
73 15 19 00	43 23 36 00	43 23 35 00
43 23 34 00	43 23 32 00	43 23 30 00
43 23 29 00	43 23 28 00	43 23 27 00
43 23 26 00	43 23 24 00	43 23 23 00
43 23 22 00	43 23 16 00	43 23 15 00
43 22 25 00	43 20 15 00	43 22 33 00
43 20 14 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LIBRA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00

02/30



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 9 de 18

* * * * *

43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUBLICACIONES SEMANA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALEYSANT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ASEO CAPITAL S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00
43 23 29 00	43 22 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSULTORES UNIDOS SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 10 de 18

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DAIMLER COLOMBIA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	81 11 22 00
72 10 33 00	83 11 22 00	83 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 23 00	43 20 18 00	43 21 22 00
81 11 22 00	43 23 29 00	39 12 22 00
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00
43 23 28 00	43 23 35 00	72 10 33 00
83 11 22 00	83 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 23 00	43 20 18 00	43 21 22 00
81 11 22 00	43 23 29 00	39 12 22 00
43 23 32 00	43 23 15 00	43 23 23 00

03234



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 11 de 18

43 23 28 00	43 23 35 00	72 10 33 00
83 11 22 00	83 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TOPTEX S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 23 00	81 11 22 00	43 23 32 00
43 23 15 00	43 23 23 00	43 23 28 00
43 23 35 00	72 10 33 00	83 11 22 00
83 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOTRADECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 23 00	81 11 22 00	43 23 32 00
43 23 15 00	43 23 23 00	43 23 28 00
43 23 35 00	72 10 33 00	83 11 22 00
83 12 17 00		

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MILLENIUM BPO SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	23	00	81	11	22	00	43	23	32	00
43	23	15	00	43	23	23	00	43	23	28	00
43	23	35	00	72	10	33	00	83	11	22	00
83	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
95	12	17	00	43	23	35	00	43	20	19	00
81	11	18	00	43	22	29	00	81	10	16	00
43	22	30	00	81	10	15	00	80	16	18	00
43	21	21	00	81	11	19	00	43	21	22	00
86	14	17	00	43	23	34	00	43	20	18	00
80	11	17	00	81	11	17	00	81	11	23	00
81	11	21	00	81	10	27	00	81	10	19	00
81	11	25	00	81	11	22	00	81	11	20	00
81	10	24	00	83	10	19	00	81	11	24	00
81	10	17	00	81	11	15	00	81	10	22	00
80	12	16	00	73	15	19	00	46	17	16	00

03434



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 12 de 18

43 23 30 00	43 22 33 00	80 11 16 00
56 11 19 00	43 23 36 00	43 23 29 00
43 23 27 00	73 16 15 00	56 10 15 00
43 23 32 00	43 23 28 00	43 22 32 00
43 22 31 00	43 22 26 00	43 22 17 00
43 21 20 00	43 21 17 00	43 22 28 00
43 22 25 00	43 22 16 00	43 21 19 00
43 21 16 00	43 22 27 00	43 22 18 00
43 22 15 00	43 21 18 00	43 21 15 00
43 20 21 00	43 20 15 00	40 10 21 00
83 10 18 00	60 10 49 00	43 20 20 00
43 20 14 00	40 10 20 00	80 10 15 00
43 23 23 00	43 20 16 00	40 17 15 00
40 10 19 00	73 15 21 00	24 10 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 21 00	43 20 15 00
43 20 19 00	43 21 15 00	40 10 19 00

40 17 15 00	43 20 16 00	43 20 20 00
43 21 16 00	40 10 20 00	43 20 14 00
43 20 18 00	43 20 21 00	43 21 17 00
43 22 31 00	43 21 21 00	43 22 16 00
43 22 25 00	43 22 28 00	43 21 18 00
43 21 22 00	43 22 17 00	43 22 26 00
43 22 29 00	43 21 19 00	43 22 15 00
43 22 18 00	43 22 27 00	43 22 30 00
43 22 32 00	43 23 27 00	43 23 30 00
43 23 35 00	56 10 15 00	43 22 33 00
43 23 28 00	43 23 32 00	43 23 36 00
56 11 19 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 34 00	46 17 16 00	60 10 49 00
73 15 19 00	80 10 15 00	80 12 16 00
81 10 16 00	81 10 22 00	73 15 21 00
80 11 16 00	80 16 18 00	81 10 17 00
81 10 24 00	73 16 15 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 11 15 00	81 10 27 00
81 11 16 00	81 11 19 00	81 11 22 00
81 11 25 00	83 10 19 00	81 11 17 00
81 11 20 00	81 11 23 00	81 16 17 00
86 14 17 00	81 11 18 00	81 11 21 00
81 11 24 00	83 10 18 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 284,09



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 13 de 18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 21 00	43 20 15 00
43 20 19 00	43 21 15 00	40 10 19 00
40 17 15 00	43 20 16 00	43 20 20 00
43 21 16 00	40 10 20 00	43 20 14 00
43 20 18 00	43 20 21 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 22 00	43 22 17 00
43 22 26 00	43 22 29 00	43 21 19 00
43 22 15 00	43 22 18 00	43 22 27 00
43 22 30 00	43 21 21 00	43 22 16 00
43 22 25 00	43 22 28 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 23 27 00	43 23 30 00
43 23 35 00	56 10 15 00	43 22 33 00
43 23 28 00	43 23 32 00	43 23 36 00
56 11 19 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 34 00	46 17 16 00	60 10 49 00
73 15 19 00	80 10 15 00	80 12 16 00
81 10 16 00	81 10 22 00	73 15 21 00
80 11 16 00	80 16 18* 00	81 10 17 00
81 10 24 00	73 16 15 00	80 11 17 00
81 10 15 00	81 10 19 00	81 10 27 00

037
39

81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 21 00
81 11 24 00	83 10 18 00	81 11 16 00
81 11 19 00	81 11 22 00	81 11 25 00
83 10 19 00	81 11 17 00	81 11 20 00
81 11 23 00	81 16 17 00	86 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E - CALL YOU SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	43 20 20 00	43 22 15 00
43 22 31 00	43 23 35 00	80 11 16 00
81 10 27 00	81 11 24 00	40 10 19 00
43 20 21 00	43 22 16 00	43 22 32 00
43 23 36 00	80 11 17 00	81 11 15 00
81 11 25 00	40 10 20 00	43 22 17 00
43 22 33 00	46 17 16 00	80 12 16 00
81 11 16 00	81 16 17 00	40 10 21 00
43 21 15 00	43 22 18 00	43 23 23 00
56 10 15 00	80 16 18 00	81 11 17 00
83 10 18 00	40 17 15 00	43 21 16 00
43 22 25 00	43 23 27 00	56 11 19 00
81 10 15 00	81 11 18 00	83 10 19 00
43 20 14 00	43 21 17 00	43 22 26 00
43 23 28 00	60 10 49 00	81 10 16 00
81 11 19 00	86 14 17 00	43 20 15 00
43 21 18 00	43 22 27 00	43 23 29 00

038/40



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600 PAGINA: 14 de 18

* * * * *

73 15 19 00	81 10 17 00	81 11 20 00
95 12 17 00	43 20 16 00	43 21 19 00
43 22 28 00	43 23 30 00	81 10 19 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 19 00	40 10 20 00
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 14 00
43 20 15 00	43 20 16 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00

43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
81 10 27 00	73 15 19 00	73 15 21 00
73 16 15 00	80 10 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 16 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 19 00	81 10 22 00	81 10 24 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 15 00	43 21 16 00	40 10 19 00
40 10 20 00	40 10 21 00	40 17 15 00
43 20 14 00	43 20 15 00	43 20 16 00
43 20 18 00	43 20 19 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00

04042



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 15 de 18

56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
95 12 17 00	86 14 17 00	83 10 19 00
83 10 18 00	81 16 17 00	81 11 25 00
81 11 24 00	81 10 27 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 21 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 19 00	81 11 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 19 00	40 10 20 00
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 14 00
43 20 15 00	43 20 16 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00

43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
73 15 19 00	73 15 21 00	73 16 15 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 19 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGYCA /ASOCIACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 107,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 19 00	40 10 20 00
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 14 00
43 20 15 00	43 20 16 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00

04244



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 16 de 18

* * * * *

43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
73 15 19 00	73 15 21 00	73 16 15 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 19 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MILLENIUM BPO S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 521,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	43 20 20 00	43 22 15 00
43 22 31 00	43 23 35 00	80 11 16 00
81 10 27 00	81 11 24 00	40 10 19 00
43 20 21 00	43 22 16 00	43 22 32 00
43 23 36 00	80 11 17 00	81 11 15 00
81 11 25 00	40 10 20 00	43 22 17 00
43 22 33 00	46 17 16 00	80 12 16 00

013

43	25	28	00	43	25	27	00	43	25	28	00
43	25	17	00	43	25	18	00	43	25	17	00
43	21	22	00	43	21	22	00	43	21	22	00
43	21	18	00	43	21	19	00	43	21	18	00
43	21	15	00	43	21	16	00	43	21	15	00
43	20	19	00	43	20	20	00	43	20	19	00
43	20	15	00	43	20	16	00	43	20	15	00
43	20	14	00	43	20	15	00	43	20	14	00
43	20	12	00	43	20	13	00	43	20	12	00
43	20	11	00	43	20	12	00	43	20	11	00
43	20	10	00	43	20	11	00	43	20	10	00
43	20	09	00	43	20	10	00	43	20	09	00
43	20	08	00	43	20	09	00	43	20	08	00
43	20	07	00	43	20	08	00	43	20	07	00
43	20	06	00	43	20	07	00	43	20	06	00
43	20	05	00	43	20	06	00	43	20	05	00
43	20	04	00	43	20	05	00	43	20	04	00
43	20	03	00	43	20	04	00	43	20	03	00
43	20	02	00	43	20	03	00	43	20	02	00
43	20	01	00	43	20	02	00	43	20	01	00
43	20	00	00	43	20	01	00	43	20	00	00

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,23
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
 A 2
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S
 PROYECTE
 CONTRATO CANCELADO POR:
 NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

04446



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 05511360047757

5 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 16:55:37

R055113600

PAGINA: 17 de 18

* * * * *

43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
73 15 19 00	73 15 21 00	73 16 15 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 19 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
24 10 20 00	40 10 19 00	40 10 20 00
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 14 00
43 20 15 00	43 20 16 00	43 20 18 00
43 20 19 00	43 20 20 00	43 20 21 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00

43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	43 23 23 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 11 19 00	60 10 49 00
73 15 19 00	73 15 21 00	73 16 15 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 19 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 10 27 00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00487997 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00500343 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00523307 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2015.

047 49

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



048



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 de 2017**

ANEXO 4

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

**ARTICULO 50 LEY 789 DE
2002**

En mi condición de Representante Legal de IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS identificada con Nit 900.475.408-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula mercantil No. 02156729 del 4 de Noviembre de 2011 de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de Julio de 2017

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Sede Principal
T: (57 1) 470 6010 C: 159 # 45 PB - 01 404
Caldas - Colombia



ITsellcon



ITsellcon

www.itsellcon.com | info@itsellcon.com |



Medellín
T: (57 4) 4 97 0761 - M: 304 5649071
Cra. 47 No. 52 Sur - 110 Of. 2102

04/S1



APORTE PARAFISCAL	MESES PAGADOS					
	JUL 2017	AGT 2017	SEPT 2017	OCT 2017	NOV 2017	DIC 2017
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SALUD	X	X	X	X	X	X
RIESGOS PROFESIONALES	X	X	X	X	X	X
PENSIONES	X	X	X	X	X	X
APORTES PARAFISCALES	X	X	X	X	X	X
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	X	X	X	X	X	X
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dada en Bogotá a los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil diez y siete (2017).

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO

Representante Legal

IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.

C.C. 52.155.743 de Bogotá

NIT: 900.475.408-4

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

050

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8750879424

PÓLIZA No: 875-47-994000007238 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA	COD. AGENCIA: 875	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>12</td> <td>2017</td> <td>05</td> <td>12</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	05	12	2017	05	12	2017	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
05	12	2017	05	12	2017															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.475.408-4
DIRECCIÓN: CL 150 N 45 18 OF 404	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO: 4785016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.230-7
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.230-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	07/12/2017	07/03/2018	21,270,160.00
BENEFICIARIOS NIT 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 - 2017, RELACIONADA CON (ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN.), CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPOSTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****21,270,160.00	VALOR PRIMA: \$ *****31,905	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****7,772	TOTAL A PAGAR: \$ *****48,677
NOMBRE INTERMEDIARIO JAIRO BUENO MEDRANO	CLAVE 4787	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(416)7701861000019(8020)00000000007000875087942

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 8A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colomb. ... afirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2569 DIC/83 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

0513

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

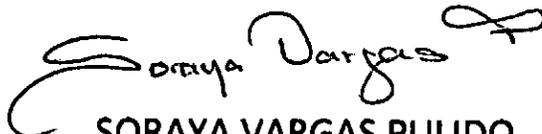
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 6 de diciembre de 2017, a las 11:58:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	9004754074
Código de Verificación	91205646862017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO



UNIVERSITY OF TORONTO

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
130 St. George Street, Toronto, Ontario M5S 1A5

1975

Acquisition Department
130 St. George Street
Toronto, Ontario M5S 1A5
Canada

STAVAN ACAPIL



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

052
54

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

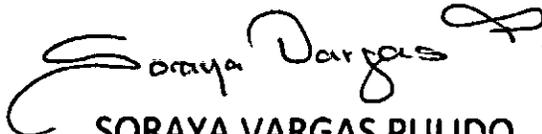
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 6 de diciembre de 2017, a las 11:55:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	52.155.743
Código de Verificación	533113552017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia? (Sin tilde)

Datos del ciudadano

Señor(a) IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S identificado(a) con NIT Número 9004754084.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 06, 2017 - Hora de consulta: 12:06:01

05/4/17



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:
¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

Datos del ciudadano

Señor(a) ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52155743.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, diciembre 06, 2017 - Hora de consulta: 12:01:11

055

Síguenos en >    

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#) [Institución](#) [Contactenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha, 06/12/2017 a las 12:07:28 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52155743 y Nombres: MENDOZA QUINTERO ALEXANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

05/6/13

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.155.743**
MENDOZA QUINTERO

APELLIDOS
ALEXANDRA

NOMBRES
[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-FEB-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00009241-F-0052165743-20080530

0000329080A 1

1610007898

2. Concepto 0 2 Actualización
Especio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14420362308



(415)7707212489984(8020) 000001442036230 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 7 5 4 0 8 - 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico (3) 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S A S 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 41. Dirección principal: CL 150 45 18 OF 404

42. Correo electrónico: alexandra.mendoza@itselcon.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 4765018 45. Teléfono 2: 3202114889

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1		
6,2,0,2	2 0 1 1 1 2 0 1	6,1,9,0	2 0 1 1 1 0 4	6,2,0,1,6,3,9,9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

3. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	0	1	1	1	4	3	5	4	2													

45- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid

Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código:										55. Forma		56. Tipo		57. Modo		58. CPC	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	3	1	1	2	3			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20								

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: MENDOZA QUINTERO ALEXANDRA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14420362308



(415)7707212489984(8020) 000001442036230 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 7 5 4 0 8

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(32)

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidad o Instituto de Derecho Público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 4		82. Nacional:	1 0 0 %
72. Número:	1		83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	2 0 1 1 1 0 2 4		84. Nacional privado:	1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 1 1 1 0 4		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 2 1 5 6 7 2 9			
78. Departamento:	1 1			
79. Ciudad/Municipio:	4			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 1 1 0 2 4			
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 9	2 0 1 4 0 5 3 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14420362308



(415)7707212489984(8020) 000001442036230 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 7 5 4 0 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 32
--	------------	--	-----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV:	127. Número de tarjeta profesional:
-------------------------	--------------------------------	----------	-------------------------------------

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV:	134. Sociedad o firma designada:
---	----------	----------------------------------

135. Fecha de nombramiento

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional:
-------------------------	--------------------------------	----------	-------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV:	146. Sociedad o firma designada:
---	----------	----------------------------------

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 3 3 9 3 7 4	150. DV: -	151. Número de tarjeta profesional: 1 5 4 3 7 3 T
---	---	---------------	--

152. Primer apellido BELTRAN	153. Segundo apellido	154. Primer nombre SULIMA	155. Otros nombres
---------------------------------	-----------------------	------------------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:
---	----------	----------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 3 0 7

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO
 DOCUMENTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

05951



Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona



001

Página 5 de 5 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14420362308



(415)7707212489984(8020) 000001442036230 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

32

Estado y beneficio

Item	88. Estado actual:	89. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	80	20170525		
2	85	20170525		
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADA SIN COSTOS

06062



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

ANEXO No. 10

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE

OBJETO	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	RUP / CERTIFICACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	(%) DE PARTICIPACIÓN	VALOR SMLM
Venta, suministro, instalación y configuración de una solución de red inalámbrica corporativa.	Feb. de 2013 a Feb de 2014	Certificación Pag 13 del Rup	Servicios Postales Nacionales S.A.	100%	203 SMLV
Consultoría, Venta, suministro, instalación y configuración de una solución de red inalámbrica corporativa	Enero 1 de 2014 al 31 de Diciembre 2014	Certificación Pag 9 del Rup	Universidad Antonio Nariño	100%	92 SMLV
Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una red inalámbrica con tecnología AEROHIVE	Marzo a Septiembre de 2016	Certificación Pag 29 del rup	Fundación Universitaria Konrad Lorenz	100%	58 SMLV





Aterramente,



ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO

Representante Legal

IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.

C.C. 52.155.743 de Bogotá

NIT: 900.475.408-4

Calle 150 # 45-18 Oficina 404

Teléfono: 4765018

alexandra.mendoza@itsellcon.com

Bogotá



Sede Principal
T: (57 1) 476 5018 Cl. 150 c 45 - 18 - Of. 404
Bogotá - Colombia



www.itsellcon.com | info@itsellcon.com |



Sede Medellín
T: (57 4) 4 97 0761 - Mc 304 5449371
Cra. 67 No. 52 Sur - 110 Of. 2109

Entregando lo mejor de
los colombianos

64
062
472

Bogotá, Julio 25 de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Nit: 900.062.917-9

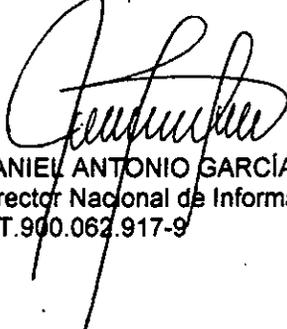
Certifica:

Que **IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S** Identificados con Nit. 900.475.408-4, ejecutó y cumplió totalmente con la venta y/o suministros, y/o instalaciones de equipos activos de red, en las siguientes marcas:

- Proyectos de Seguridad Informática marca FORTINET por valor total de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$221.783.886.00), ejecutados durante los meses de Octubre de 2012, Abril y Diciembre de 2013; y Febrero de 2014.
- Proyectos de Red Inalámbrica corporativa marca AEROHIVE por valor total de CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OSCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$119.476.800,00), ejecutados durante los meses de Febrero de 2013 y Febrero de 2014.
- Proyectos de Almacenamiento HP que incluyen Networking de marca BROCADE ICX por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (349.932.913, 00), ejecutado durante los meses de Abril a Junio de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DANIEL ANTONIO GARCÍA TRONCOSO
Director Nacional de Informática y Tecnología
NIT.900.062.917-9

► Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO Identificada con Nit.860.056.070-7

CERTIFICA QUE:

IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S. identificado con Nit No.900.475.408-4, ejecutó y cumplió totalmente con los siguientes objetivos:

-Consultoría, Venta, Instalación, Configuración y puesta en marcha de una Red Inalámbrica corporativa de la marca **AEROHIVE**. Por un valor de (\$56.893.136)

- Consultoría, Venta, Instalación, Configuración y puesta en marcha de una solución de Seguridad informática perimetral de la marca **FORTINET**. Por un valor de (\$29.715.070)

El desarrollo de los objetos se realizó durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por valor total de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$86.608.206.00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Marzo de 2015.

Cordialmente,



MIGUEL ANTONIO ZEA AGUDELO
DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
Identificada con Nit. 860.504.759-5

CERTIFICA QUE:

IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S. Identificado con Nit No.900.475.408-4, ejecutó y cumplió totalmente con el siguiente objetivo:

Consultoría, Venta, Instalación, Configuración y puesta en marcha de una solución de Seguridad Informática perimetral con la marca **FORTINET** por valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$41.953.777) y de una solución de Wireless con la marca **AEROHIVE** por valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$40.340.872).

El desarrollo del objeto se realizó durante el periodo de Marzo a Septiembre de 2016, a total satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Enero de 2017.

Cordialmente,


Mauricio García Ordóñez
Profesional Sistemas
Tel. 347 23 11 ext. 156

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2017

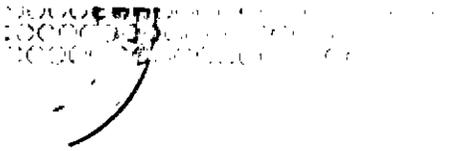
Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

De manera atenta me permito certificar que para este proceso de contratación la compañía IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes ofertados en nuestra propuesta, para ello se anexa un certificado expedido directamente por el fabricante, en el folio No. 066 que consta que somos partner autorizados y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos.

Atentamente,

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Representante Legal
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
NIT: 900.475.408-4
C.C. 52.155.743 de Bogotá
Calle 150 # 45-18 Oficina 404
Teléfono: 4765018
alexandra.mendoza@itsellcon.com
Bogotá



www.ruckuswireless.

5 de Diciembre de 2017
Bogotá, Colombia

Señores:
Universidad Distrital
Departamento de contratacion
La ciudad

Por medio de la presente **RUCKUS NETWORKS** certifica que **ItSellCon S.A.S.** está habilitado como integrador para comercializar los productos y brindar soporte técnico preventa y postventa de nuestras soluciones, ya que ha cumplido satisfactoriamente los requerimientos que exige el programa de canales de **RUCKUS WIRELESS** en Latinoamérica, tanto a nivel de ingeniería como a nivel comercial.

En calidad de Partner autorizado de nuestra marca **RUCKUS NETWORKS**, certifico que la empresa **ItSellCon S.A.S.** cuenta con nuestro soporte y respaldo, por el grado de compromiso y conocimiento que tiene de la marca.

Esta carta tiene una vigencia de 1 mes a partir de la fecha

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Jairo E. Forigua E.
Territory Manager para Colombia, Ecuador y Venezuela
Ruckus Networks

06/7 62

“La siguiente traducción ha sido proporcionada en español para comodidad de nuestros socios y clientes, pero no es vinculante. Usted entiende y acepta que prevalecerá la versión en idioma inglés del presente documento”.

Declaración de garantía limitada del producto

Ruckus Wireless (Ruckus) brinda una “Garantía limitada del hardware durante la vida del producto” para ciertos Productos y una “Garantía limitada del hardware de un año” para otros. A fin de determinar qué garantía de hardware corresponde aplicar al Producto o Productos que usted ha comprado, y para obtener más información con respecto a su garantía, visite el sitio web de soporte de Ruckus en support.ruckuswireless.com/warranty.

Garantía limitada del software de 90 días

En virtud de las disposiciones del presente, Ruckus le garantiza al Cliente comprador original que, por un período de noventa (90) días posterior a la fecha de entrega del Producto por parte de Ruckus, los componentes del software en el Producto cumplirán sustancialmente de conformidad con la documentación del Producto adjunta, siempre y cuando no se modifique y se utilice de la manera especificada en la documentación vigente a ese momento. Si, durante el período de garantía, Ruckus recibe una notificación de que un Producto no cumple los requisitos de la garantía limitada del software precedente, en ese caso, Ruckus hará todo lo que esté a su alcance, a su exclusiva discreción, para (a) modificar dicho software de tal manera que se corrija el defecto; o (b) reemplazará el software defectuoso con un software considerablemente similar sin costo adicional para el usuario.

Garantía Limitada del hardware

Para la garantía limitada del hardware durante la vida del producto, el período de garantía continúa en la medida que el Producto permanezca en posesión del Cliente comprador original. Para la garantía limitada del hardware de un año, el período de garantía corresponderá a un período de un (1) año posterior a la fecha de envío del Producto por parte de Ruckus, siempre y cuando el Producto permanezca en posesión del Cliente comprador original. En virtud de las disposiciones del presente, Ruckus le garantiza al Cliente comprador original, que para el período de garantía aplicable mencionado anteriormente, los Productos (excepto los componentes del software) no tendrán ningún defecto en sus materiales y mano de obra y que funcionarán de conformidad con la documentación del producto adjunta. Tal como se describe en el presente, un “Cliente” se define como el usuario final individual que no constituye un distribuidor, revendedor o minorista, sino que adquiere los Productos para su propio uso. Si Ruckus recibe aviso de un defecto en cualquier Producto del hardware cubierto por la garantía de hardware aquí mencionada, Ruckus, a su exclusiva discreción, reparará o reemplazará el Producto defectuoso con otro producto igual o considerablemente similar. Toda vez que Ruckus no pueda reparar, reemplazar o corregir la no conformidad en relación a la condición en garantía, dentro de un período de tiempo comercialmente razonable, Ruckus reembolsará el valor del precio de compra original contra devolución del Producto. Los productos de reemplazo podrán ser nuevos, reparados o contener materiales restaurados. Esta garantía del hardware solo cubre al Cliente comprador original del Producto y no puede ser transferida a ninguna otra parte.

Obtención de un servicio de garantía

Para recibir los beneficios de las garantías limitadas anteriores, el Cliente comprador original deberá seguir el proceso documentado en las Pautas de garantía de Ruckus, que incluyen las instrucciones para obtener un número de Autorización para devolución de materiales (RMA). Estas Pautas se encuentran disponibles en: support.ruckuswireless.com/warranty. El proceso de RMA garantizará que Ruckus Wireless esté preparado para recibir el Producto defectuoso. Dado el caso que se apliquen otras opciones de garantía superiores, el proceso de RMA iniciará dichas opciones.

Descargo de garantía

a. Ruckus no garantiza que el funcionamiento de los Productos estará libre de errores o será ininterrumpido, ni que el producto cumplirá con las especificaciones definidas por un tercero ajeno a Ruckus Wireless.

b. Estas garantías limitadas del software y hardware no aplican si, a criterio de Ruckus: (i) la falla del Producto se atribuye a un daño durante el envío, manipulación, almacenamiento, accidente, negligencia, abuso o uso indebido (lo que incluye, sin limitación, el uso fuera del entorno de operación recomendado); (ii) el Producto ha sido utilizado o mantenido de una manera que no cumple con las instrucciones del manual del Producto o ha sido modificado o alterado de cualquier forma; (iii) el Producto es reparado o modificado por una persona ajena a Ruckus o a una compañía autorizada de Ruckus; o bien (iv) el número de serie o dirección MAC en el Producto ha sido eliminado o está borrado.

c. LAS GARANTÍAS LIMITADAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, AL IGUAL QUE LAS REPARACIONES EXPRESAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SON EXCLUSIVAS Y EN REEMPLAZO DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, ORAL O ESCRITA, EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, Y RUCKUS RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER Y TODA OTRA GARANTÍA, LO QUE INCLUYE GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, APTITUD PARA UN FIN ESPECÍFICO, TÍTULO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE TERCEROS, USO PACÍFICO Y PRECISIÓN. SI LOS PRODUCTOS NO FUNCIONAN Y NO SE DESEMPEÑAN CONFORME A LO GARANTIZADO. LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE RUCKUS Y SUS REPARACIONES EXCLUSIVAS SOLO SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE. Este descargo de garantía se aplicará incluso si la garantía expresa no cumple su propósito fundamental. Algunos estados no permiten la exclusión de garantías implícitas o limitaciones sobre la duración que puede tener una garantía implícita, por lo que es posible que algunas de las limitaciones mencionadas anteriormente no se apliquen a su caso.

Limitación de la responsabilidad

RUCKUS Y SUS PROVEEDORES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, TENDRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA ANTE CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, ACCESORIO, INDIRECTO O EMERGENTE, LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE DATOS O INGRESOS, O POR LOS COSTOS DE REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS, COMO CONSECUENCIA DE LA COMPRA, USO O INCAPACIDAD DE USO DE LOS PRODUCTOS, YA SEA POR VÍA CONTRACTUAL O POR UN ACTO ILÍCITO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), AUN CUANDO RUCKUS HAYA SIDO NOTIFICADA DE MANERA ANTICIPADA SOBRE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE RUCKUS POR DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN, ESTÁ LIMITADA AL PRECIO DE COMPRA PAGADO POR EL CLIENTE POR EL PRODUCTO SOBRE EL CUAL SE BASA DICHA RESPONSABILIDAD. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de los daños accesorios o emergentes, por lo tanto, es posible que las limitación y exclusión mencionadas anteriormente no se apliquen a su caso.

Ley aplicable y sus derechos

Las leyes del estado de California regirán estas garantías y cualquier disputa que pueda surgir de ellas. La Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de compraventa internacional de mercancías no deberá aplicarse a esta garantía y se excluye estrictamente. Por el presente, usted acepta todos los términos de esta garantía establecidos en idioma inglés. Esta garantía le proporciona derechos legales específicos, y es posible que usted tenga otros derechos que varíen de jurisdicción en jurisdicción, algunos de los cuales se indican en el presente.

70
068

Contrato de licencia del software

RUCKUS ESTÁ DISPUESTA A ENTREGARLE BAJO LICENCIA EL SOFTWARE TAL COMO SE INCORPORA EN EL HARDWARE CORRESPONDIENTE (EN CONJUNTO, EL "PRODUCTO"), ÚNICAMENTE CON LA CONDICIÓN DE QUE USTED ACEPTE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO.

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. AL INSTALAR Y/O UTILIZAR EL PRODUCTO, USTED RECONOCE QUE HA LEÍDO Y COMPRENDE ESTE CONTRATO, Y ACEPTA QUEDAR OBLIGADO POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Si usted no está de acuerdo con estos términos y condiciones, Ruckus no podrá entregar el software bajo licencia y usted no debe utilizar o instalar el Producto. Si este es el caso, deberá contactarse de inmediato con Ruckus Wireless, Inc. a través de www.ruckuswireless.com.

1. OTORGAMIENTO DE LICENCIA. En virtud de los términos y condiciones de este Contrato, Ruckus le otorga el derecho restringido, personal y no exclusivo para utilizar la versión del código de objeto del software únicamente en conjunto con el Producto y conforme a los manuales del usuario.
2. REVISIONES. Periódicamente, Ruckus podrá ofrecer una actualización, revisión u otra modificación ("Revisión") del Software. Dicha Revisión está sujeta a los términos del presente Contrato y se limita específicamente al uso con una sola instalación del Software de Ruckus, a menos que se establezca lo contrario. El uso con una instalación subsiguiente del Software de Ruckus constituirá una violación de los términos del presente Contrato.
3. PROPIEDAD. Tanto Ruckus como sus proveedores conservarán la propiedad de todas las patentes, copyright, marcas comerciales, nombres comerciales, secretos comerciales y demás derechos de propiedad intelectual en el Software. El Software está protegido por las leyes de copyright y los tratados internacionales sobre copyright, así como por otras leyes y tratados sobre propiedad intelectual. A excepción de lo establecido en la Sección 1, usted no tendrá ningún derecho, título o interés en el Software o sobre él. El Software se le ofrece bajo licencia (no se vende), únicamente para el uso de conformidad con el presente Contrato.
4. RESTRICCIONES. Ruckus se reserva todos los derechos en el Software que no se le otorgan expresamente a usted. Usted no podrá copiar, modificar, crear trabajos derivados, distribuir, vender, ceder, prestar, sublicenciar, arrendar, dar en préstamo, alquilar, compartir por turnos o, en su defecto, transferir el Software. Usted acuerda cumplir con todas las leyes aplicables en relación al uso del Producto, lo que incluye, sin limitación, todas las restricciones asociadas al copyright, y deberá defender, indemnizar y mantener a Ruckus y a sus proveedores libres de cualquier y toda reclamación que surja a partir de un incumplimiento de dichas leyes. Usted no podrá obtener ni intentará obtener el código fuente del Software de ninguna manera, ni permitirá a ningún tercero que obtenga o intente obtener dicho código fuente. Queda totalmente prohibido realizar tareas de ingeniería inversa, descompilación, desarmado o traducción del Software o cualquier parte del mismo. Si usted reside en la Unión Europea, la información necesaria para lograr la interoperabilidad con otros programas se encuentra disponible bajo solicitud.
5. DESCARGO DE GARANTÍA. A excepción de lo que se defina expresamente en la Declaración de garantía limitada del Producto provista con el Producto, el Software se le ofrece bajo licencia "tal como está", sin garantía de ninguna naturaleza. Tanto Ruckus como sus proveedores renuncian a cualquier garantía, expresa o implícita, de hecho o por sanción de ley, legal o de otra manera, lo que incluye, sin limitación, las garantías de comercialización, aptitud para un fin específico, título y garantía de cumplimiento de derechos de terceros.
6. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. Tanto Ruckus como sus proveedores no tendrán responsabilidad alguna por daños y perjuicios indirectos, punitivos, especiales, punitivos, emergentes o accesorios de cualquier índole, o por la pérdida de ingresos o lucro cesante, la pérdida de negocios, y los daños y perjuicios que no sean directos, incluso si Ruckus o sus proveedores han sido notificados sobre la posibilidad de tales daños. En ningún caso la responsabilidad total de Ruckus en relación con este Contrato, independientemente de la forma de acción que da origen a tal responsabilidad (sea contractual, por un acto ilícito o de otra manera), superará los cien dólares estadounidenses (USD\$100.00). Estos descargos de responsabilidad no se verán afectadas si alguna reparación provista en virtud del presente no cumple con su propósito fundamental. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de los daños accesorios o emergentes, por lo tanto, es posible que las limitación y exclusión mencionadas anteriormente no se apliquen a su caso. Esta disposición sobre responsabilidad limitada es una parte fundamental de la base de la negociación de Ruckus conforme al presente, y Ruckus no estará dispuesta a otorgarle licencias de Software sin cumplir tales limitaciones.
7. RESCISIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato se rescindirá automáticamente ante el incumplimiento por su parte de alguno de estos términos. Al finalizar el presente Contrato, usted deberá destruir el Software.
8. USUARIOS FINALES DEL GOBIERNO. El Software constituye un "elemento comercial" tal como se define en el Art. 48, inciso 2.101 del Código de regulaciones federales (Code of Federal Regulations, C.F.R.), y está compuesto por "software informático comercial" y "documentación de software informático comercial", según se utilizan dichos términos en el Art. 48, inciso 12.212 del C.F.R. De conformidad con el Art. 48, inciso 12.212 y los incisos de 227.7202-1 a 227.7202-4 del C.F.R., todos los usuarios finales del Gobierno de los Estados Unidos adquieren el Software y la documentación, únicamente con los derechos establecidos en el presente.
9. CONTROL DE EXPORTACIÓN. El Software está sujeto a las leyes de control de exportación de los Estados Unidos. Usted no podrá exportar o reexportar el Software sin tener las debidas licencias, tanto de los gobiernos extranjeros como de los Estados Unidos. Usted deberá cumplir con todas las leyes de control de exportación aplicables y deberá defender, indemnizar y mantener a Ruckus y a todos sus proveedores licenciantes libres de cualquier reclamación que surja en consecuencia de un incumplimiento de dichas leyes de control de exportación.
10. CESIÓN. Usted podrá ceder sus derechos en virtud del presente Contrato únicamente si cede todos sus derechos en el Producto y el cesionario acepta estar vinculado por todos los términos y condiciones del Contrato. Su licencia se rescindirá automáticamente después de la cesión.
11. DISPOSICIONES GENERALES. Este Contrato se regirá e interpretará, a todos los fines aplicables, de conformidad con las leyes del estado de California, EE. UU., independientemente de los conflictos de leyes, principios o cualquier otro principio de ley que diera origen a la aplicación de un organismo legislativo diferente. Se renuncia de forma específica a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de compraventa internacional de mercancías. Si un tribunal con la jurisdicción competente determina que cualquiera de las disposiciones de este Contrato es inaplicable por alguna razón, las disposiciones restantes continuarán teniendo plena vigencia y efecto. Este Contrato contiene el acuerdo final, completo y exclusivo entre las partes relacionadas al objeto del mismo y reemplaza a todos los convenios y acuerdos anteriores o simultáneos relacionados con su objeto, bien sean orales o escritos.

AL INSTALAR Y/O UTILIZAR EL PRODUCTO, USTED RECONOCE QUE HA LEÍDO Y COMPRENDE ESTE CONTRATO, Y ACEPTA QUEDAR OBLIGADO POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Fecha de vigencia: 24 de octubre de 2011

WIRELESS AND SWITCHING PRODUCTS WARRANTY STATEMENT

069

WIRELESS PRODUCTS LIMITED WARRANTY STATEMENT

Ruckus Wireless (Ruckus) provides a "Limited Lifetime Hardware Warranty" for certain Wireless Products and a "Limited One-Year Hardware Warranty" for others. To determine which Hardware warranty applies to the Product(s) you purchased, and for additional information relating to your warranty, please refer to the warranty checker utility which can be found at Ruckus' support website at: support.ruckuswireless.com.

Limited 90-Day Software Warranty

Subject to the provisions herein, Ruckus warrants to the original purchasing Customer, that for a period of ninety (90) days following the date of Ruckus' shipment of the Product, the software components in the Product, when unmodified and used in the manner specified in the then-current Documentation, will perform substantially in accordance with the accompanying Product Documentation. If, during the warranty period, Ruckus receives notice that a Product fails to meet the requirements of the foregoing limited software warranty, Ruckus will use reasonable commercial efforts to, at its option, (a) modify such software in a manner that corrects the defect; or (b) replace the defective software with substantially equivalent software at no additional charge.

Limited Hardware Warranty

For the Limited Lifetime Hardware Warranty, the warranty period continues so long as the Product remains in the possession of the original purchasing Customer. For the Limited One-Year Hardware Warranty, the warranty period is a period of one (1) year following the date of Ruckus shipment of the Product, so long as the Product remains in the possession of the original purchasing Customer. Subject to the provisions herein, Ruckus warrants to the original purchasing Customer, that for the applicable warranty period identified above, the Products (excluding the software components) will be free from defects in materials and workmanship and will operate substantially in accordance with the accompanying Product Documentation. As used herein, a "Customer" is defined as the individual end-user who is not a distributor, reseller, or retailer, but purchases the Products for his/her own use. If Ruckus receives notice of a defect in any hardware Product covered by the foregoing hardware warranty, Ruckus will, at its option, repair or replace the affected Product with the same or a substantially equivalent product. In the event Ruckus is unable, within a commercially reasonable period of time, to repair, replace or correct the non-conformance to warranted condition, Ruckus will refund the original purchase price upon return of the Product. Replacement products may be new, refurbished or contain refurbished materials. This hardware warranty extends only to the original purchasing Customer of the Product and may not be transferred to any other party.

Obtaining Warranty Service

To obtain the benefit of the foregoing limited warranties, the original purchasing Customer must follow the process documented in the Ruckus Warranty Guidelines, which include instructions for obtaining a Return Materials Authorization (RMA) number. A warranty claim can be initiated at: <https://support.ruckuswireless.com/contact-us>.

The RMA process will ensure Ruckus Wireless is prepared to receive the affected Product. Should upgraded replacement options apply, the RMA process will initiate those options.

Warranty Disclaimers

- a. Ruckus does not warrant that the operation of the Products will be error free or uninterrupted, or that the product will meet specifications defined by a party other than Ruckus Wireless.
- b. These limited software and hardware warranties do not apply if, in the judgment of Ruckus: (i) the Product failure is attributable to damage from shipment, handling, storage, accident, negligence, abuse or misuse (including, without limitation, use outside the recommended environment); (ii) the Product has been used or maintained in a manner not conforming to Product manual instructions or has been modified or altered in any way; (iii) is repaired or modified by anyone other than Ruckus or a Ruckus authorized company; or (iv) the Serial Number or MAC address on the Product has been removed or defaced.
- c. THE LIMITED SOFTWARE AND HARDWARE WARRANTIES AND EXPRESS REMEDIES STATED ABOVE ARE EXCLUSIVE AND IN LIEU OF ALL OTHERS, ORAL OR WRITTEN, EXPRESS, IMPLIED OR STATUTORY. RUCKUS EXPRESSLY DISCLAIMS ANY AND ALL OTHER WARRANTIES, INCLUDING IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, TITLE, NON-INFRINGEMENT OF THIRD-PARTY RIGHTS, QUIET ENJOYMENT AND ACCURACY. IF THE PRODUCTS DO NOT PERFORM AND OPERATE AS WARRANTED, RUCKUS' SOLE LIABILITY AND YOUR EXCLUSIVE REMEDIES SHALL BE THE ONES SET FORTH HEREIN.

This disclaimer applies even if the express warranty fails of its essential purpose. Some jurisdictions do not allow exclusions of certain implied warranties or limitations on how long an implied warranty lasts, so some of the above limitations may not apply to you.

Limitation of Liability

RUCKUS AND ITS SUPPLIERS SHALL NOT UNDER ANY CIRCUMSTANCES BE LIABLE FOR ANY SPECIAL, INCIDENTAL, INDIRECT OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, ANY LOSS OF PROFITS, DATA OR REVENUES, OR THE COSTS OF REPLACEMENT OR SUBSTITUTE PRODUCTS, ARISING FROM THE PURCHASE, USE OR INABILITY TO USE THE PRODUCTS, WHETHER IN CONTRACT OR TORT (INCLUDING NEGLIGENCE), EVEN IF RUCKUS HAS BEEN INFORMED IN ADVANCE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGES. RUCKUS' TOTAL AGGREGATE LIABILITY FOR DAMAGES OF ANY NATURE, REGARDLESS OF THE FORM OF ACTION, IS LIMITED TO THE PURCHASE PRICE PAID BY THE CUSTOMER FOR THE PRODUCT UPON WHICH LIABILITY IS BASED.

Some jurisdictions do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages, so the above limitation and exclusion may not apply to you.

Governing Law and Your Rights

The laws of the State of California shall govern these warranties and all disputes that may arise from them. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods does not apply to this warranty and is strictly excluded. You hereby agree to all terms of this warranty in the English language. This warranty gives you specific legal rights, and you may also have other rights which vary from jurisdiction to jurisdiction, some of which are noted.

WIRELESS AND SWITCHING PRODUCTS WARRANTY STATEMENT

070

WIRELESS PRODUCTS SOFTWARE LICENSE AGREEMENT

RUCKUS IS WILLING TO LICENSE THE SOFTWARE AS EMBEDDED IN THE ASSOCIATED HARDWARE (COLLECTIVELY, THE "PRODUCT") TO YOU ONLY ON THE CONDITION THAT YOU ACCEPT ALL OF THE TERMS AND CONDITIONS IN THIS AGREEMENT.

PLEASE READ THE TERMS AND CONDITIONS BELOW CAREFULLY. BY INSTALLING AND/OR USING THE PRODUCT, YOU ACKNOWLEDGE THAT YOU HAVE READ THIS AGREEMENT AND AGREE TO BE BOUND BY ITS TERMS AND CONDITIONS.

If you do not agree to these terms and conditions, Ruckus is unwilling to license the Software to you, and you should not use or install the Product. If this is the case, you should immediately contact Ruckus Wireless, Inc. at www.ruckuswireless.com.

1. **GRANT OF LICENSE.** Subject to the terms and conditions of this Agreement, Ruckus grants you a personal, non-exclusive, restricted right to use the object code version of the Software solely in conjunction with the Product and in accordance with the user manuals.
2. **REVISIONS.** From time to time, Ruckus may offer an upgrade, revision or other modification ("Revision") to the Software. Such Revision is subject to the terms of this Agreement and is specifically limited to use with a single installation of Ruckus Software, unless otherwise stated. Use with a subsequent installation of Ruckus Software violates the terms of this Agreement.
3. **OWNERSHIP.** Ruckus and its suppliers shall retain ownership of all patents, copyrights, trademarks, trade names, trade secrets and other intellectual property rights in the Software. The Software is protected by copyright laws and international copyright treaties, as well as other intellectual property laws and treaties. Except as provided in Section 1, you shall have no right, title or interest in or to the Software. The Software is licensed, not sold, to you for use only under the terms of this Agreement.
4. **RESTRICTIONS.** Ruckus reserves all rights in the Software not expressly granted to you. You may not copy, modify, create derivative works of, distribute, sell, assign, pledge, sublicense, lease, loan, rent, timeshare or otherwise transfer the Software. You agree to comply with all applicable laws relating to the use of the Product, including without limitation, all restrictions relating to copyrights, and shall defend, indemnify and hold Ruckus and its suppliers harmless from any claims arising out of any violation of such laws. You may not derive or attempt to derive the source code of the Software by any means, nor permit any other party to derive or attempt to derive such source code. You may not reverse engineer, decompile, disassemble, or translate the Software or any part thereof. If you are a European Union resident, information necessary to achieve interoperability with other programs is available upon request.
5. **WARRANTY DISCLAIMER.** Except as expressly stated in the Product Limited Warranty Statement provided with the Product, the Software is licensed to you "as is," without warranty of any kind. Ruckus and its suppliers disclaim all warranties, express or implied, either in fact or by operation of law, statutory or otherwise, including without limitation, the warranties of merchantability, fitness for a particular purpose, title and non-infringement of third-party rights.
6. **LIMITATION OF LIABILITY.** Ruckus and its suppliers shall not be liable for any indirect, exemplary, special, punitive, consequential or incidental damages of any kind, or for loss of revenue or profits, loss of business, or any damages that are not direct, even if Ruckus or such supplier has been advised of the possibility of such damages. In no event will Ruckus' aggregate liability in connection with this agreement, regardless of the form of the action giving rise to such liability (whether in contract, tort or otherwise), exceed one hundred U.S. dollars (\$100.00 U.S.). These disclaimers of liability will not be affected if any remedy provided herein fails of its essential purpose. Some jurisdictions do not allow the limitation or exclusion of liability for consequential or incidental damages so the above limitation or exclusion may not apply to you. This limited liability provision is a fundamental part of the basis of Ruckus' bargain hereunder, and Ruckus would not be willing to license the Software to you absent such limitations.
7. **TERMINATION.** This Agreement shall terminate automatically upon your breach of any term of this Agreement. Upon termination, you shall destroy the Software.
8. **GOVERNMENT END USERS.** The Software is a "commercial item" as that term is defined at 48 C.F.R. 2.101, consisting of "commercial computer software" and "commercial computer software documentation" as such terms are used in 48 C.F.R. 12.212. Consistent with 48 C.F.R. 12.212 and 48 C.F.R. 227.7202-1 through 227.7202-4, all U.S. Government End Users acquire the Software with only those rights set forth herein.
9. **EXPORT CONTROL.** The Software is subject to the export control laws of the United States. You may not export or re-export the Software without the appropriate United States and foreign government licenses. You shall otherwise comply with all applicable export control laws and shall defend, indemnify and hold Ruckus and all Licensor suppliers harmless from any claims arising out of your violation of such export control laws.
10. **ASSIGNMENT.** You may assign your rights in this Agreement only if you assign all of your rights in the Product and such assignee agrees to be bound by all terms and conditions of this Agreement. Your license will automatically terminate upon any assignment.
11. **GENERAL.** This Agreement shall for all purposes be governed by and interpreted in accordance with the laws of the State of California, USA, without regard to the conflicts of laws, principles or any other principles that would result in the application of a different body of law. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods is specifically disclaimed. If any provision of this Agreement is held by a court of competent jurisdiction to be unenforceable for any reason, the remaining provisions hereof shall be unaffected and remain in full force and effect. This Agreement is the final, complete and exclusive agreement between the parties relating to the subject matter hereof, and supersedes all prior or contemporaneous understandings and agreements relating to such subject matter, whether oral or written.

BY INSTALLING AND/OR USING THE PRODUCT, YOU ACKNOWLEDGE THAT YOU HAVE READ THIS AGREEMENT, UNDERSTAND IT, AND AGREE TO BE BOUND BY ITS TERMS AND CONDITIONS.

WIRELESS AND SWITCHING PRODUCTS WARRANTY STATEMENT

ICX SWITCHING PRODUCTS WARRANTY STATEMENT

071

The following terms and conditions govern your warranty on Ruckus ICX switching Products. They supersede all other terms, unless otherwise agreed in writing by Ruckus.

1. Warranty Start Date

Start Date as used in this policy means the date the Product is shipped from the manufacturing facilities of Ruckus.

2. Standard Limited Warranty

Ruckus switching products are subject to the Standard Limited warranty other than as specified below.

Hardware

For a period of thirteen (13) months from the Start Date, Ruckus warrants that the Ruckus branded hardware will be free from defects in materials and workmanship under normal use. End User's sole and exclusive remedy and the entire liability of Ruckus and its suppliers under this limited warranty will be, at Ruckus' option, repair or replacement of such product hardware within thirty (30) working days of its receipt of the failed hardware, if in advance of its receipt, such hardware received a Technical Support RMA number from Ruckus. Further, the product hardware must be shipped, shipment pre-paid, to Ruckus, and the RMA number must be clearly indicated on the shipping box and papers. Where applicable, for shipments to locations outside the US, Customer or Customer's assigned agent will act as Importer of Record for shipments of repaired/replacement units and will be responsible for payment of any import duties, taxes and fees. See other Warranty Limitations and Restrictions below.

Software (embedded in Ruckus switching products)

For a period of ninety (90) days from the Start Date, Ruckus warrants (a) that the media on which the software is delivered will be free of defects in material and workmanship, and (b) the software will operate substantially as set forth in the applicable Ruckus specifications when used in accordance with the terms of the Ruckus software license. End User's exclusive remedy and the entire liability of Ruckus and its suppliers under this limited warranty will be replacement of the software media. Except for the foregoing, the software is provided AS IS. This limited warranty extends only to the End User as the original licensee. See other Warranty Limitations and Restrictions below.

Software (Stand Alone Software Products)

Stand Alone Software is provided AS IS. Ruckus Support Offerings can be found on our Support Page.

3. Ruckus Assurance Limited Lifetime Warranty

For ICX switches (excluding removable optics and LEDs), Ruckus provides a limited lifetime warranty beginning on the Start Date and continuing for as long as the original End User continues to own and use the Ruckus branded equipment, as set forth below.

ICX Hardware

Ruckus warrants that the Ruckus branded hardware will be free from defects in material and workmanship under normal use. End User's sole and exclusive remedy and the entire liability of Ruckus and its suppliers under this limited warranty will be replacement of such Product hardware next business day, provided the request is received before 2PM local time. Defective hardware must be received by Ruckus within 30 days of End User's receipt of replacement product. This warranty excludes removable optics and LEDs. In the event of discontinuance of product manufacture, the warranty is limited to five (5) years from the announced product end of life date. Response times are based on local standard business days and working hours and commercially reasonable efforts. Response times commence when Ruckus is informed of the warranty failure via web request. In some countries and regions and under certain supplier constraints, actual response times may vary. If your location is outside the customary service area, your response time may be longer. Please contact Ruckus's Support Team for response time availability in your area. Where applicable, for shipments to locations outside the US, Customer or Customer's assigned agent will act as Importer of Record for shipments of repaired/replacement units and will be responsible for payment of any import duties, taxes, and fees. See Return Instructions below for additional information.

Software (embedded in Ruckus ICX switches)

Ruckus warrants (a) that the media on which the software is delivered will be free of defects in material and workmanship, and (b) the software will operate substantially as set forth in the applicable Ruckus Documentation when used in accordance with the terms of the Ruckus software license. End User's exclusive remedy and the entire liability of Ruckus and its suppliers under this limited warranty will be replacement of the software media. In addition, End User may download defect repairs from support.ruckuswireless.com for the firmware release current at time of purchase or any previous release and may also access Ruckus's Knowledge Portal. End User may also download software maintenance updates through the Product end of support date. Except for the foregoing, the software is provided AS IS. This limited warranty extends only to the End User as the original licensee.

WIRELESS AND SWITCHING PRODUCTS WARRANTY STATEMENT

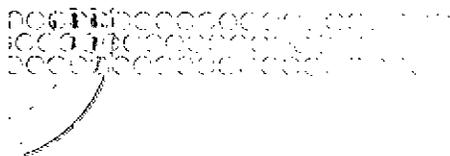
07/2

4. Warranty Limitations and Restrictions Applying to ICX Switching Products

Ruckus warranties are contingent on proper use of the Products as set forth in the applicable Documentation, and do not apply if (a) the Products have been modified without the written approval of Ruckus, (b) the Products' serial number label is removed, (c) the Product has been damaged or subjected to abnormal physical or electrical stress, abnormal environmental conditions, misuse, negligence, or accident, or (d) the Product is licensed for beta, evaluation, testing or demonstration purposes. To ensure proper operation of Ruckus Products, it is required that all Ruckus systems utilize only Ruckus supplied optical transceiver components. Ruckus reserves the right to void warranty and service support offerings if optical transceiver components other than those supplied by Ruckus are used in the operation of Ruckus products. The terms of the Warranty are limited to the remedies as set forth in this Warranty. THIS WARRANTY IS PROVIDED IN LIEU OF ALL OTHER RIGHTS, CONDITIONS, AND WARRANTIES. RUCKUS MAKES NO OTHER EXPRESS OR IMPLIED WARRANTY WITH RESPECT TO THE SOFTWARE, HARDWARE, PRODUCTS, DOCUMENTATION, OR RUCKUS SUPPORT, INCLUDING, WITHOUT LIMITATION, ANY WARRANTY OF MERCHANTABILITY, FITNESS FOR A PURPOSE AND NON-INFRINGEMENT OF THIRD PARTY RIGHTS. RUCKUS DOES NOT WARRANT THAT ANY PRODUCTS WILL BE ERROR-FREE, OR THAT ANY DEFECTS THAT MAY EXIST IN ITS PRODUCTS CAN BE CORRECTED. IN NO EVENT SHALL RUCKUS BE LIABLE FOR COST OF PROCUREMENT OF SUBSTITUTE GOODS, LOST PROFITS OR ANY OTHER SPECIAL, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, OR INCIDENTAL DAMAGES (INCLUDING BUT NOT LIMITED TO LOST DATA), HOWEVER CAUSED WHETHER OR NOT RUCKUS HAS BEEN ADVISED OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGES. SOME JURISDICTIONS DO NOT ALLOW LIMITATION OR EXCLUSION OF LIABILITY FOR CONSEQUENTIAL OR INCIDENTAL DAMAGES, SO THAT LIMITATION OR EXCLUSION MAY NOT APPLY.

* Return Instructions Applying to ICX Products

- If the product fails within 30 days of receipt (DOA), fill out the Ruckus RMA request form and a replacement will be shipped within 48 hours from the time your RMA is processed
- If your Ruckus ICX product is determined to be out of the warranty, a PO reference must be provided for the repair charges for a RMA to be issued
- A RMA reference # must be provided when shipping defective material to a Ruckus return center, or your shipment will be subject to rejection
- Affix a shipping label to the outside of each package
- If a defective unit is processed as out of warranty, the new warranty contract tied to the replacement is 90 days
- The Turn Around Time of a RMA starts when the defective is received at a Ruckus return center



073



Ruckus Wireless Warranty Frequently Asked Questions

Where can I find Ruckus's official warranty terms?

Ruckus' official warranty is posted online at support.ruckuswireless.com/warranty.

How long is my warranty coverage?

See <https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652>, which describes the current warranty policies for all Ruckus products.

What support or software upgrade is offered along with the Ruckus Limited Lifetime Hardware Warranty?

The Ruckus Limited Lifetime Hardware Warranty applies to hardware only.

Support in the form of technical assistance with set-up, configuration, and troubleshooting is not included with the Ruckus Limited Lifetime Hardware Warranty. Technical support requires a current Ruckus Support contract.

For the first 90 days, customers can upgrade to the latest software release, as they are covered by the 90-Day Software Warranty. After the first 90 days, customers are entitled to upgrade to any new software release so long as they maintain a current Ruckus Support contract, which includes software support.

When does warranty coverage begin for Ruckus products?

In the absence of other documentation, Ruckus warranty coverage begins when the product is shipped from Ruckus. If documentation (sales order, purchase order, etc.) can be provided showing the purchase date of the product we generally honor the purchase date as the warranty start date.

Does the warranty cover environmental damage to the product incurred during use?

No, the warranty coverage does not extend to uses outside the environmental specifications, such as damage from earthquake, hurricane, fire, flood, lightning strikes, power outages, power surges, salt air corrosion, insects, birds or other pests, or similar occurrences or conditions.

Does the warranty cover the cost incurred to re-install the product?

No, warranty coverage does not include the cost to re-install the product. It does not cover labor; equipment cost, such as rental of a bucket truck; or material, such as repainting surfaces; incurred to remove and re-install the product.

What is the warranty period for power supplies, power injectors, antennas, or accessories?

While some Ruckus APs, Controllers and Switches are covered under a Limited Lifetime Hardware Warranty, the power supplies, power injectors, antennas and accessories that may ship with them are covered under a One-Year Hardware Warranty.

26
074

If I purchased Ruckus products from a Ruckus partner, am I eligible for the Limited Lifetime Hardware Warranty?

Yes. Ruckus provides its product warranty directly to the end user.

If Ruckus products are resold, does the Ruckus Limited Lifetime Warranty transfer to the new owner?

No. Ruckus warranty coverage does not transfer with the ownership of Ruckus product.

How do I make a warranty claim?

If you have purchased a Ruckus Support contract from an authorized Ruckus partner, you should contact your partner to initiate a warranty claim for a covered product. In all other cases, you should contact Ruckus' Support to initiate a warranty claim. Create an account on <https://support.ruckuswireless.com> then login to request an RMA at <https://support.ruckuswireless.com/rmas/new>

To be eligible for warranty coverage, you will need to provide certain information about the covered products, including product name, product number, serial number, and date of purchase. To assist Ruckus in determining coverage eligibility and the cause of the problem, please be prepared to describe the symptoms, when the symptoms first occurred, troubleshooting steps that have been taken, software versions used, and other details about the operating environment.

Ruckus may determine that additional diagnostics or troubleshooting steps are needed to confirm a hardware failure. Ruckus may ask you to complete these steps and/or upgrade software versions before providing a replacement part.

How long will it take to ship a replacement part covered under a support contract?

If the failing product is covered by a valid Premium Support contract, Ruckus will provide an advance replacement (AR) of that product. The Ruckus commitment is that the replacement product will be shipped out from a Ruckus facility within one business day of the RMA being created. The product will be shipped using overnight delivery services.

How long will it take to ship a replacement part covered under warranty?

If the product is classified as "Dead on Arrival" (see next question), Ruckus will provide an advance replacement (AR) of that product. The Ruckus commitment is that the replacement product will be shipped out from a Ruckus facility within one business day of the RMA being created. The product will be shipped using the following delivery services:

- Controller and Switches - overnight
- Access Points - lowest cost method (Customer can expedite the shipment at their own expense)

If the failing product is not covered by a valid Premium Support contract, and if the product is not DOA, then for the duration of the warranty period, Ruckus will replace covered products upon receipt of the defective product (Return to Factory). The Ruckus commitment is that the replacement product will be shipped out from a Ruckus facility within fifteen calendar days of the receipt of the defective product at a Ruckus facility. Customers are responsible for shipping costs to return the product. Replacement product will be shipped to the customer using the lowest cost method. A customer can expedite the shipping method at their own expense.

These shipping services are subject to the regional delivery service availability and shipment cutoff times.

When is a product considered Dead on Arrival (DOA)?

A product is considered DOA if the product fails within 30 days after customer receipt of the product and has been confirmed by Ruckus Technical Support as such.

What should I do when Ruckus authorizes a replacement under warranty coverage?

If you are approved for an RMA, Ruckus will provide you full instructions as to how to return your product.

For Controllers or Switches, please remove and retain any cables or separately purchased accessories before returning the defective product to Ruckus. For indoor APs, please retain the power supplies and any separately purchased accessory (such as POE injectors and mounting brackets). For outdoor APs and Bridges, please return the power supplies and POE Injectors, but retain any separately purchased accessory (such as antennas). If you have any questions about how to remove or install a Ruckus product, please contact Ruckus or your authorized Ruckus partner.

Will the replacement product be the same as the defective product?

Ruckus may choose to replace a product under warranty coverage with:

- A new product; or
- A refurbished, remanufactured or repaired product equivalent to the one being replaced; or
- Product equivalent to a product that has been discontinued (Note: May require that you update the software version).

What is the warranty for the replacement part?

The replacement product is warranted under the same terms for the remainder of the warranty period of the original product.

Should I purchase a Support contract for my Ruckus Products?

By purchasing a WatchDog End User Premium or WatchDog Partner Premium Support agreement for your Ruckus products, you are eligible for advance replacement with overnight shipping (subject to regional delivery service availability) of the products for the length of the contract period. Purchasing a Premium Support contract from Ruckus or an authorized partner also ensures your access to subsequent software updates and 24x7 online and telephone support for those products.

Should I purchase spare access points?

If your network supports mission-critical business applications, Ruckus strongly recommends that you purchase a small quantity of spare parts to minimize any network downtime. Please consult your Ruckus sales representative or Ruckus partner to develop a sparing strategy appropriate for your environment.

My outdoor access points only have a 1 year warranty. How can I keep them protected?

Since outdoor AP's are often sold in low numbers and have a higher price, we strongly recommend purchase of an appropriate multi-year WatchDog Advance Replacement product for your outdoor AP's. This serves as additional protection beyond the 1 year limited warranty period as well as offering advance replacement services.

Does Ruckus have a repair facility? Can I get products repaired and shipped back?

Ruckus does not offer repair services at this time. Ruckus WatchDog Premium or Advance Replacement support should be purchased to provide coverage beyond the One Year Standard Warranty or when advance replacement services are needed.

Can I purchase Support on a product that has failed? I'd like to get advance replacement but it's just covered under warranty.

No, purchase of a support contract requires that the product be operational at the time of the contract purchase. Ruckus reserves the right to request corroborating evidence such as a "support info" or "debug" file to show the unit is in operational condition. Renewals of existing support contracts are exempt from this requirement.

What happens if I don't return a product that I get an advance replacement for? (it was DOA)

After 30 days, Ruckus reserves the right to send a pro-forma invoice for the product. At that time you can either pay the invoice or return the original product.



Warranty Registration

Overview of the Warranty Registration process

Table of Contents

Table of Contents	1
Summary.....	1
Warranty Support vs. WatchDog Premium Support.....	2
Warranty Registration instructions for Warranty Support.....	3
Warranty Registration return codes.....	5
View All Registered Products.....	6

Summary

In April 2013, Ruckus Wireless introduced a new self-service feature in our Customer Portal to allow customers to register products as one of our initiatives to continuously improve upon our products and services.

To provide our customers with the best support experience, please register your product(s) through the Warranty Registration portal (<https://support.ruckuswireless.com/programs>) – successful registration with one or more valid product serial numbers provides access to all aspects of online technical support including:

- Software downloads
- Documentation
- Knowledge base
- Case management

In addition, successful product registration provides advanced notification of future product upgrades, security patches, and enhancements.

The current implementation of the Warranty Registration portal was designed primarily to map serial numbers to a customer account for Warranty Support (i.e., first 90 days of support). In general, users should register products that are covered under **Warranty Support** (i.e., do not currently have a WatchDog Premium Support maintenance contract).

Customers that require a privileged login (e.g., non-guest login account) to the Ruckus Wireless Support portal and have purchased a WatchDog Premium Support maintenance contract should navigate to the following link for further instructions or contact support@ruckuswireless.com:
https://supportstage.ruckuswireless.com/get_access_now.

This document provides details regarding Warranty Registration for Warranty Support. For additional Support Program details, please navigate to <https://support.ruckuswireless.com/programs>.

Warranty Support vs. WatchDog Premium Support

There are differences between **Warranty Support** (as part of Warranty Registration) as compared to **WatchDog Premium Support**. All shipped products come, by default, with Warranty Support while an optional WatchDog Premium Support may be purchased with Ruckus Wireless products.

In general, successful Warranty Registration enables Warranty Support (90 days) for all products whereas the purchase of WatchDog Premium Support provides options for 1, 3, or 5 year, support durations (1 year for Access Points). Privileged login (e.g., access to downloads and case management, etc.) to the Ruckus Wireless Support site is automatically enabled after successful registration if a user has at least one Warranty Support product shipped within the last 90 days, or has products under the WatchDog Premium Support contract.

Ruckus Wireless recommends that all customers register their products using the Warranty Registration portal to obtain Warranty Support. To register products that have been purchased with WatchDog Premium Support, please navigate to the following link for further instructions or contact support@ruckuswireless.com: https://supportstage.ruckuswireless.com/get_access_now.

Please reference the table below that summarizes Warranty Registration for Warranty Support and WatchDog Premium Support:

	First 90 days of support	1/3/5 year support (1 year for Access Points)
Warranty Support	After successful Warranty Registration	NA
WatchDog Premium Support	After successful Warranty Registration	Contact support@ruckuswireless.com or navigate to https://supportstage.ruckuswireless.com/get_access_now for further instructions.

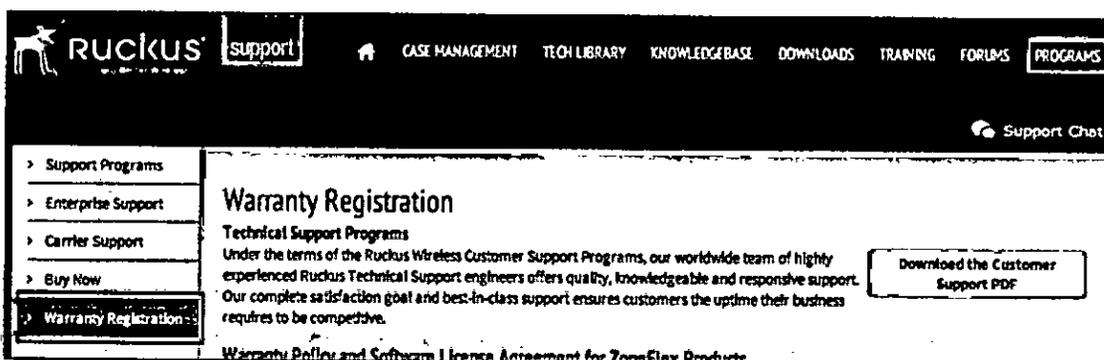
Warranty Registration instructions for Warranty Support

Please follow the instructions provided below to register your products to obtain Warranty Support.

Prerequisites:

- You must have a user login to the Ruckus Support website in order to register products. If you do not have a login, navigate to the following registration page: https://support.ruckuswireless.com/get_access_now.
- You have one or more serial numbers or products that are under Warranty Support (not WatchDog Premium Support).

1. Navigate to the Ruckus Wireless Support portal: <https://support.ruckuswireless.com>.
2. Select Programs at the top-right and then select Warranty Registration.



3. Once the Warranty Registration page appears, the following Registering Serial Number(s) section should appear at the bottom of the page.

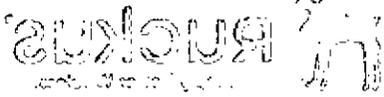
NOTE: If not already logged in to the Ruckus Wireless Support portal, click the Login to Register Serial Number(s) link to enable the Registering Serial Number(s) section.

Registering Serial Number(s)

To provide our customers with the best support experience, please register your product(s) using one of the available options below: Manual Input or CSV Upload. Successful registration provides you access to all aspects of online technical support including software downloads, knowledge base access, documentation, case management, etc. In addition, we'll provide you with advanced notification of future product upgrades, security patches, and enhancements.

<p>Manual Input Enter serial numbers below, single column, separated by carriage return.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>	<p>CSV Upload If you have your serial numbers in a csv file, you may upload the file below.</p> <p><input type="button" value="Choose File"/> no file selected</p> <p><input type="button" value="Upload"/></p>
---	--

Registered Serial Numbers



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Re: [Illegible text]

[Illegible text]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

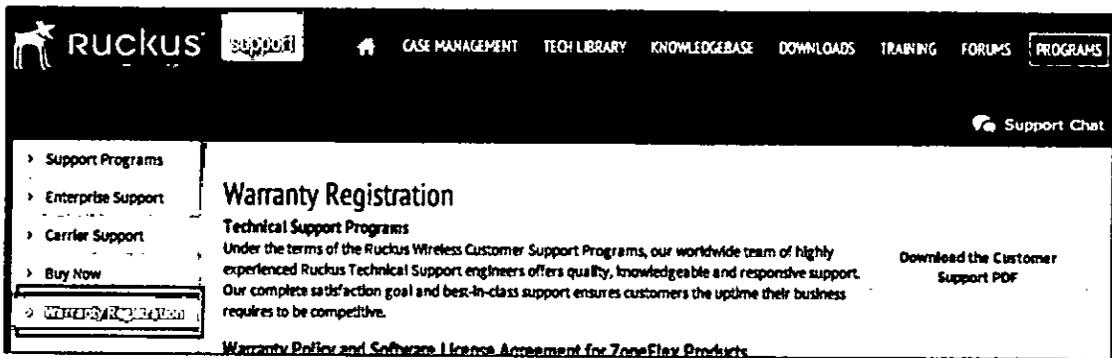
View All Registered Products

The Warranty Registration portal also provides a view of all serial numbers that have been registered under a company or account. With the current implementation (as of April 2013) of the Warranty Registration portal, there are two separate product views called My Products (for WatchDog Premium Support contracts) and Warranty Products (for Warranty Support). This section describes the viewing of registered products.

Please follow these instructions to view registered products:

Prerequisite: You must have a user login to the Ruckus Support website in order to register products. If you do not have a login, navigate to the following registration page: https://support.ruckuswireless.com/get_access_now.

1. Navigate to the Ruckus Wireless Support portal: <https://support.ruckuswireless.com>.
2. Select Programs at the top-right and then select Warranty Registration.



3. Once the Warranty Registration page appears, the following Registering Serial Number(s) section should appear. Click the View All Registered Products button at the bottom of the page.

Registering Serial Number(s)

To provide our customers with the best support experience, please register your product(s) using one of the available options below: Manual Input or CSV Upload. Successful registration provides you access to all aspects of online technical support including software downloads, knowledge base access, documentation, case management, etc. In addition, we'll provide you with advanced notification of future product upgrades, security patches, and enhancements.

Manual Input
Enter serial numbers below, one per line, separated by carriage return.

CSV Upload
If you have your serial numbers in a csv file, you may upload the file below.

no file selected

Registered Serial Numbers

4. In the left pane, please select one of the product registration views:

- **My Products:** This view provides a listing of all products that have been purchased with WatchDog Premium Support maintenance contracts.



- **Warranty Products:** This view provides a listing of all products that have been registered through the Warranty Registration portal with Warranty Support.



After selecting one of the product registration view options, the list of serial numbers registered under your company or account should appear.

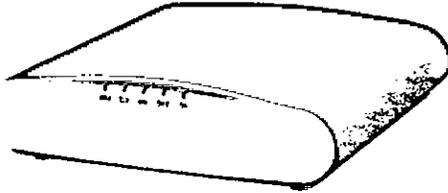
Ruckus R610

Puntos de acceso WiFi inteligente 3X3.2 802.11ac Wave 3 de banda dual



RUCKUS
Simply Better Wireless

HOJA DE DATOS



BENEFICIOS

MU-MIMO: MEJORA EL RENDIMIENTO DE LA RED PARA TODOS LOS CLIENTES

Esta tecnología WiFi de avanzada, lo prepara para los dispositivos móviles nuevos 802.11ac Wave 2. Mejora la eficiencia de la red y el rendimiento para incluso clientes que no son Wave 2

DISPOSICIÓN IOT SIN INCONVENIENTES

Ideal para habilitar las tecnologías de IoT como BLE a través del puerto USB

PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN

Las opciones de implementación flexible permiten el soporte de AP en distintas plataformas de gestión: independiente, controlador virtual y en las instalaciones o administrado en la nube

DISEÑO ELEGANTE Y DE BAJO PERFIL PARA UNA FÁCIL IMPLEMENTACIÓN

Diseño estético y variedad de opciones de montaje

LA SELECCIÓN DE CANAL OPTIMIZA RENDIMIENTO

La administración de canales dinámicos ChannelFly, basada en medidas de rendimiento, no solo en la interferencia, elige el mejor canal para ofrecerles a los usuarios el mayor rendimiento posible

CANALES MÁS AMPLIOS

Capacidad para brindar soporte a canales de 80+80 MHz/160 MHz para mayor ancho de banda

LOS RANGOS EXTENDIDOS REQUIEREN MENOS PUNTOS DE ACCESO

La tecnología de antena adaptativa ofrece hasta el doble de aumento de la cobertura de la señal de WiFi, lo que minimiza la cantidad de AP requeridos para brindar servicios a cualquier área

DIVERSIDAD DE POLARIDAD ADAPTABLE (PD-MRC)

Opciones de doble polaridad que se seleccionan dinámicamente para proporcionar una mejor recepción para los clientes con problemas en la administración de la señal de entrada y un rendimiento más consistente debido a que los clientes cambian la orientación constantemente

PUNTOS DE ACCESO WiFi INTELIGENTE 802.11AC WAVE 2 DE RANGO MEDIO Y ALTO RENDIMIENTO CON TECNOLOGÍA DE ANTENAS ADAPTATIVAS

084

Ruckus R610 ofrece una red inalámbrica 802.11ac confiable y de alto rendimiento con capacidad MU-MIMO (usuarios múltiples, entrada múltiple, salida múltiple). MU-MIMO ayuda a potenciar el throughput al servir a varios clientes simultáneamente y también beneficiando clientes que no pertenecen a Wave 2, además mejorando el rendimiento de red global.

A través de su puerto USB, el R610 permite además disposición IoT para aquellas tecnologías tales como BLE, para permitir que los clientes aprovechen las tecnologías IoT futuras.

Cada R610 integra la tecnología BeamFlex+ patentada por Ruckus y antenas de alta ganancia controladas por software que continuamente forman y dirigen cada paquete de WiFi sobre la ruta de señal de mayor rendimiento.

Con las antenas dual polarizadas, el R610 se adapta en tiempo real para anticipar el movimiento de dispositivos portátiles y la rotación garantizando el rendimiento continuo.

MU-MIMO

MU-MIMO ayuda a los clientes con Wave 2 y sin Wave 2. El R610 se puede comunicar simultáneamente con varios clientes de Wave 2 aumentando el rendimiento de la red. Esto libera tiempo aéreo para los clientes sin Wave 2 que resultan por el rendimiento de redes agregadas mejorado.

APLICACIONES WLAN AVANZADAS

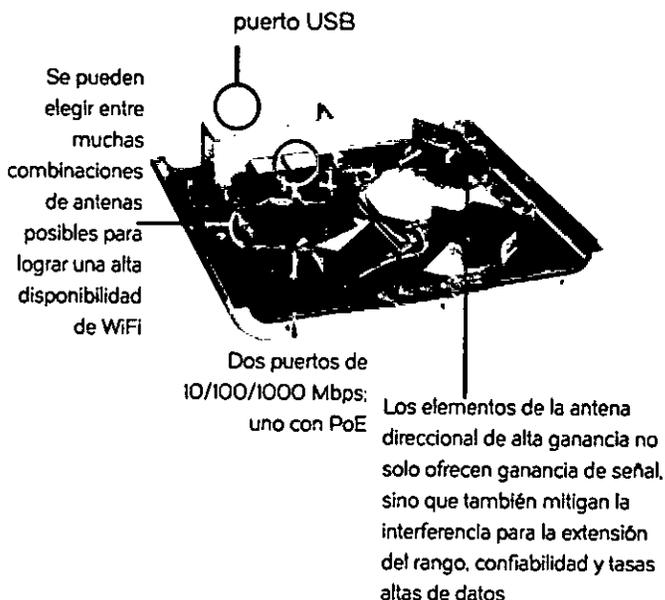
Cuando se utiliza con los controladores WLAN de Ruckus, cada R610 admite una gran variedad de aplicaciones de valor agregado tales como sistemas de integración de huéspedes/ BYOD, Dynamic PSK, autenticación de hotspots, detección de intrusión inalámbrica y muchas más. Se pueden crear y asignar WLAN al mismo o distintos AP o VLAN. En una configuración administrada de forma centralizada, R610 funciona con una gran variedad de servidores de validación como Active Directory de Microsoft, LDAP y RADIUS.

OPCIONES DE IMPLEMENTACIÓN FLEXIBLES

R610 proporciona una flexibilidad sin precedentes y sin igual— con el mismo AP y posibilita conectarse a distintos controladores—ZoneDirector, SmartZone o la nube. Esto le facilita la posibilidad de comprar un AP ahora y cambiar su controlador luego. R610 se puede implementar en cualquier red L2/L3 y puede acortar camino en la red local, hacer un túnel hasta la ubicación central con L2TP**, o dirigirse entre las subredes privadas de WAN y NAT. Con los controladores Ruckus, cada R610 se configura de manera automática a través de la red y hace que la implementación sea rápida y fácil.

ADMINISTRACIÓN REMOTA Y LOCAL COMPLETA

Cada R610 se puede administrar por medio del controlador ZoneDirector o por medio de una serie de controladores remotos o en las instalaciones de SmartZone o por medio de Wi-Fi en la nube.



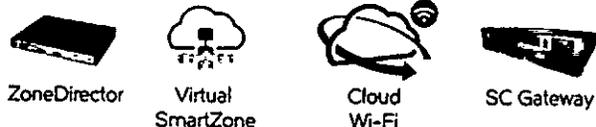
CARACTERÍSTICAS

- Multiusuario MIMO (MU-MIMO) 802.11ac
- Banda dual concurrente (5 GHz/2.4 GHz)
- La antena inteligente BeamFlex+ (PD-MRC) con soporte para más de 1024 patrones de antena exclusiva por punto de acceso que permite hasta 4 dB de ganancia adicional y hasta 10 dB de mitigación adicional de interferencia
- apto 80+80/160 MHz
- Adición de enlaces de puerto Ethernet (LACP)
- Mitigación de interferencia automática, optimizada para entornos de alta densidad
- Beamforming de transmisión estándar 802.11ac
- Alimentación a través de Ethernet (PoE) de 802.3af/at estándar
- Dos puertos Ethernet 10/100/1000, uno con potencia 802.3af en alimentación a través de Ethernet (PoE)
- Puerto USB para tecnologías IoT
- Modo de router con servicios DHCP y NAT
- Admisión de transmisión de vídeo por IP de multidifusión
- Clasificación de paquetes de calidad de servicio avanzada y prioridad automática para tráfico sensible a la latencia
- Limitación de velocidad por usuario, dinámica, para WLAN de hotspots
- Soporte WPA-PSK (AES), 802.1X para RADIUS y Active Directory*
- Verificación basada en puertos de Ethernet 802.1X (verificador y solicitante)**
- Dynamic PSK*
- Control de admisión/balance de la carga*
- Admisión de bandsteering y equidad de conexión
- Portales cautivos y cuentas de invitados*
- Reconocimiento y control de la aplicación*
- Puerta de enlace Bonjour de SmartWay*
- HotSpot 2.0*
- Servicios de ubicación SPoT*
- SmartMesh*

* cuando se usa con una plataforma controlada

** solo en modo independiente

OPCIONES DE IMPLEMENTACIÓN FLEXIBLES



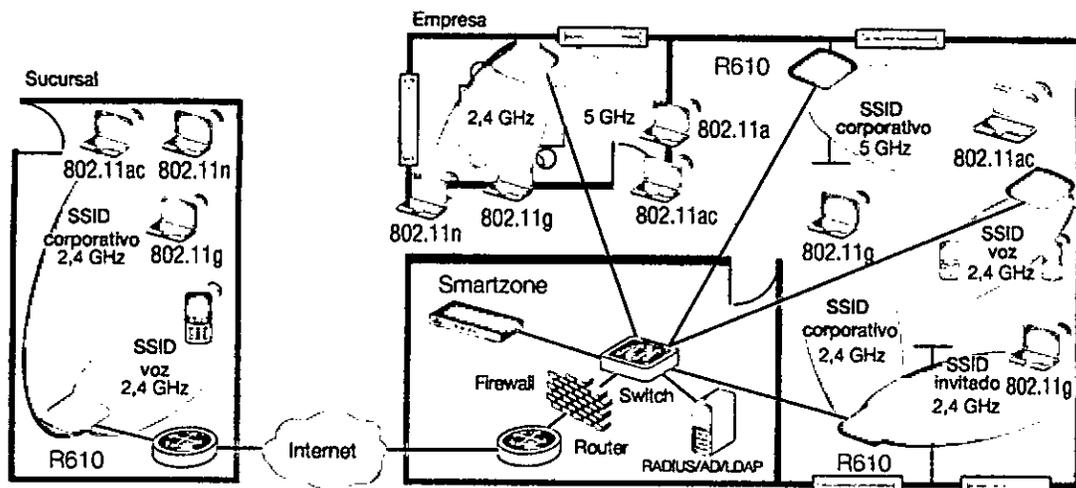
Ruckus R610

Puntos de acceso WiFi inteligente 3X3.2 802.11ac Wave 3 de banda dual

HOJA DE DATOS

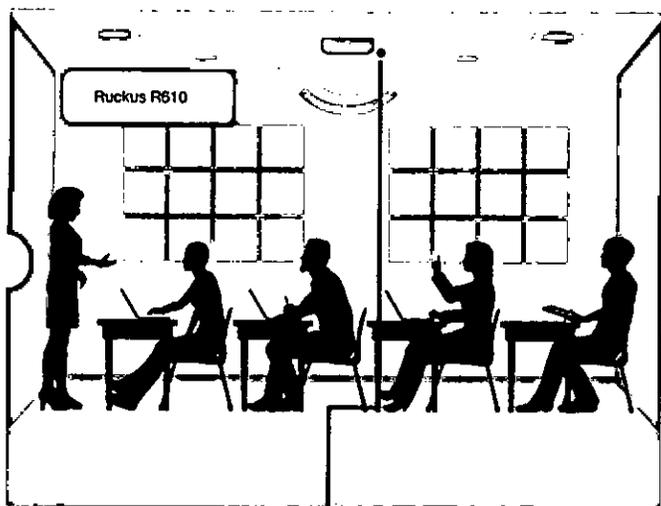
EL R610 SE INTEGRA CON SU INFRAESTRUCTURA DE RED EXISTENTE

Y ofrece el mejor rendimiento y la mejor confiabilidad de su clase 802.11ac, lo que lo convierte en la solución inalámbrica ideal para las aplicaciones de oficinas sucursales y empresas de rango medio.



IMPLEMENTACIÓN EN AULAS Y BIBLIOTECAS

El R610 es ideal para implementarse en ámbitos educativos comunes para proporcionar conexión inalámbrica en sitios de mayor densidad.

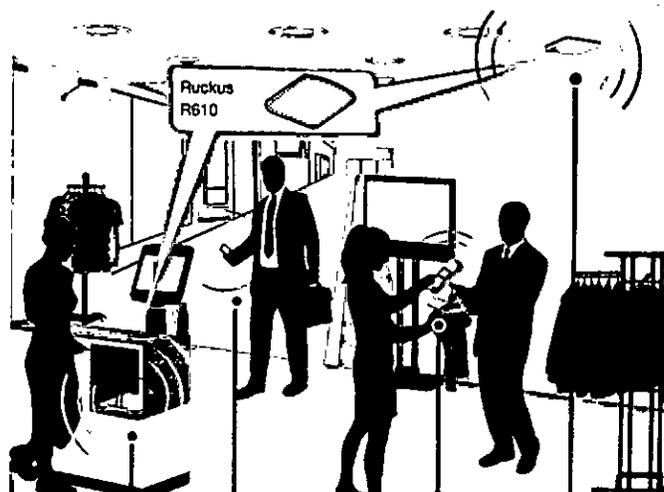


La admisión de banda dual (2,4/5 GHz) permite servicios de videos basados en IP e internet concurrentes

Diseño elegante fácil de ocultar

IMPLEMENTACIÓN PARA MINORISTA/SUCURSALES

El R610 es ideal para la implementación en tiendas minoristas que deseen proporcionar una conexión inalámbrica inadvertida para tener acceso a datos, teléfonos con IP inalámbrico y videos de alta calidad para escáneres de códigos de barra portátiles de puntos de venta.



Puertos con cable para conectar dispositivos como cajas registradoras, impresoras, etc.

SSID múltiples para los servicios diferenciados del usuario (por ejemplo, WiFi huésped, punto de venta, voz)

La conectividad WiFi confiable y las capacidades de IoT usan tecnologías como BLE

Banda de 5 GHz y sistema de antenas inteligentes ideal para clientes 11ac

Ruckus R610

Puntos de acceso WiFi inteligente 3X3:2 802.11ac Wave 3 de banda dual

HOJA DE DATOS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> Entrada de CC 12 V CC - 10A Alimentación a través de Ethernet 802.3af/at Características del modo 802.3af: <ul style="list-style-type: none"> Limita 2.4 GHz a 2x3 (transmisión de 2 cadenas a una potencia total de 21 dBm, recepción de 3 cadenas) Desconecta el puerto USB Desconecta el puerto Ethernet 1
Tamaño físico	20.1cm (L), 19.5cm (A), 5.1cm (H)
Peso	578g (1.3 lb)
Puertos Ethernet	<ul style="list-style-type: none"> 2 auto-MDX, detección automática 10/100/1000 Mbps, RJ-45, puerto PoE (en un puerto) Adición de enlaces (LACP)
Opciones de montaje	<ul style="list-style-type: none"> Caja eléctrica de pared, tomacorriente simple estándar de los EE. UU. y la UE Soporte opcional para montaje externo y montaje de pared
Opciones de bloqueo	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de cerrojo oculto Bloqueo Kensington Barra en T Torx
Condiciones del entorno	<ul style="list-style-type: none"> Temperatura de funcionamiento: 0 °C - 40 °C Humedad de funcionamiento: 10% - 95 % sin condensación
Consumo de energía	<p>Entrada CC 12 V</p> <ul style="list-style-type: none"> Inactividad: 5.7W Típico: 10.5W Pico: 19.1W <p>Alimentación a través de la entrada de Ethernet</p> <ul style="list-style-type: none"> Inactividad: 5.7W Típico: 10.4W Pico: 18.8W
PUERTO USB	<ul style="list-style-type: none"> USB 2.0 Conector tipo A Ideal para sensores y dongles de BLE

RENDIMIENTO Y CAPACIDAD	
Estaciones simultáneas	512 clientes por AP
Clientes de VoIP simultáneos	30 clientes por AP

RF	
ANTENA	Diversidad completa de polarización omnidireccional
GANANCIA DE ANTENA FÍSICA	Hasta 3dBi
GANANCIA TX SINR BEAMFLEX*	Hasta 6 dB
GANANCIA BEAMFLEX* SINR RX	3-5 dB (PD-MRC)
REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS	Hasta 15 dB
SENSIBILIDAD RX MÍNIMA	Hasta -100dBm

* Las ganancias de BeamFlex son efectos de nivel de sistema estadísticos que se traducen a SINR mejorado sobre la base de las observaciones en el tiempo en condiciones del mundo real con varios AP y muchos clientes

ADMINISTRACIÓN	
Opciones de implementación	<ul style="list-style-type: none"> Independiente (administrado de forma individual) Administrado por ZoneDirector (versión 9.13.2 y superior) Administrado por SmartZone (versión 3.4.1 y superior) Administrado por FlexMaster
Configuración	<ul style="list-style-type: none"> Interfaz de usuario web (HTTP/S) CLI (Telnet/SSH), SNMP v1, 2, 3 TR-069 a través de FlexMaster
Actualizaciones automáticas de software de AP	FTP o TFTP, automatización remota disponible

WiFi	
Estándares	<ul style="list-style-type: none"> IEEE 802.11a/b/g/n/ac 2.4 GHz y 5 GHz
Velocidades de datos admitidas	<ul style="list-style-type: none"> 802.11n/ac: 6.5Mbps - 260Mbps (20MHz), 13.5Mbps - 600Mbps (40MHz), 29.3Mbps - 1300Mbps (80MHz), 867Mbps (160MHz) 802.11a: 54, 48, 36, 24, 18, 12, 9 y 6Mbps 802.11b: 11, 5.5, 2 y 1 Mbps 802.11g: 54, 48, 36, 24, 18, 12, 9 y 6 Mbps
Cadenas de radio	3 x 3
Flujos espaciales	3 streams
Canalización	apto 20 MHz, 40 MHz, 80 MHz, 160 MHz
POTENCIA DE SALIDA RF (Agregado)	<ul style="list-style-type: none"> 26dBm para 2.4GHz* 27dBm para 5GHz*
Canales operativos	<ul style="list-style-type: none"> EE. UU./Canadá 1-11, Europa (ETSI X30) 1-13, Japón X41 1-13 Canales de 5 GHz: Según el país
Banda de frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> IEEE 802.11 b/g/n: 2.4 - 2.484GHz IEEE 802.11a/ac: 5.15 - 5.25GHz, 5.25 - 5.35GHz, 5.47 - 5.725GHz, 5.725 - 5.85GHz
Ahorro de energía	Soportado
Seguridad inalámbrica	<ul style="list-style-type: none"> WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2 AES, 802.11i Autenticación a través de 802.1X con ZoneDirector, SmartZone, base de datos de autenticación local, soporta RADIUS y Active Directory
Certificaciones**	<ul style="list-style-type: none"> EE. UU., Europa, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Japón, Corea, Malasia, Mauricio, México, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Filipinas, Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia, Emiratos Árabes Unidos Cumple con WEEE/RoHS EN-60601-1-2 (para aplicaciones médicas) Certificación WiFi Alliance EN50121-1 EMC para aplicaciones ferroviarias EN50121-4 Inmunidad para aplicaciones ferroviarias IEC 61373 Choque y vibración para aplicaciones ferroviarias Calificación Plenum UL 2043 5GHz UNII-1 (2014)

* La potencia máxima varía según el país
 ** Para ver el estado de las certificaciones actuales, por favor vea la lista de precios
 † Con la canalización de 160MHz activada, el R610 se ejecuta en modo de banda única (x1:1)

INFORMACIÓN DE PEDIDO DEL PRODUCTO

MODELO	DESCRIPCIÓN
	Punto de acceso R610 WiFi inteligente Wave 2 802.11ac
901-R610-XX00	Banda dual concurrente 802.11ac AP, sin fuente de administración
Accesorios opcionales	
902-1169-XXYY	Fuente de alimentación (90 - 264 V CA 4763 Hz)
902-0162-XXYY	Inyector PoE (vendido en cantidades de 10 o 100)
902-0120-0000	Soporte de montaje seguro

TENGA EN CUENTA: Cuando haga el pedido de los AP de Ruckus, debe especificar la región de destino indicando -US, -WW, -JP o -Z2 en lugar de XX.
 Para puntos de acceso, -Z2 se utiliza en los siguientes países: Argelia, Egipto, Israel, Marruecos, Túnez y Vietnam.
 Garantía: Vendido con una garantía limitada de por vida.
 Para más detalles, consulte <http://support.ruckuswireless.com/warranty>

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO



088



Wi-Fi CERTIFIED™ Interoperability Certificate

This certificate lists the features that have successfully completed Wi-Fi Alliance interoperability testing.
Learn more: www.wi-fi.org/certification/programs



Certification ID: WFA71776

Page 1 of 2

Date of Last Certification	May 19, 2017
Company	Brocade Communications Systems, Inc.
Product	Ruckus ZoneFlex R610 / SmartZone 100
Model Number	R610/SZ100
Product Identifier(s)	
Category	Enterprise/Service Provider Access Point, Switch/Controller or Router
Hardware Version	Product: Rev.A1, Wi-Fi Component: Rev.A1
Firmware Version	Product: 3.5.0.7.10, Wi-Fi Component: 3.5.0.7.10
Operating System	Linux
Frequency Band(s)	2.4 GHz, 5 GHz - Concurrent

Summary of Certifications

CLASSIFICATION	PROGRAM
Connectivity	Wi-Fi CERTIFIED™ a, b, g, n, ac
	WPA™ – Enterprise, Personal
	WPA2™ – Enterprise, Personal
Optimization	Wi-Fi Vantage™
	WMM®
Access	Passpoint®



089 9-1

Certification ID: WFA71776

Page 2 of 2

Security

WPA™ – Enterprise, Personal
 WPA2™ – Enterprise, Personal
 EAP Type(s)
 EAP-TLS
 EAP-TTLS/MSCHAPv2
 PEAPv0/EAP-MSCHAPv2
 PEAPv1/EAP-GTC
 EAP-SIM
 EAP-AKA
 EAP-AKA Prime
 EAP-FAST
 Protected Management Frames

Spectrum and Regulatory Features

802.11d
 802.11h

Wi-Fi CERTIFIED™ a

Wi-Fi CERTIFIED™ b

Wi-Fi CERTIFIED™ g

Wi-Fi CERTIFIED™ n

2.4 GHz, 5 GHz - Concurrent
 3 Spatial Streams 2.4 GHz
 3 Spatial Streams 5 GHz
 Short Guard Interval
 TX A-MPDU
 STBC Transmit
 40 MHz operation in 5 GHz
 OBSS on Extension Channel
 RIFS Test

Wi-Fi CERTIFIED™ ac

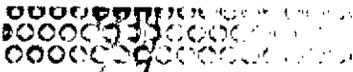
3 Spatial Streams 5 GHz
 Rx MCS 8-9 (256-QAM)
 Tx STBC 2x1
 Rx A-MPDU of A-MSDU
 Tx SU beamformer
 Low Density Parity Check coding
 Tx DL MU-MIMO
 RTS with BW Signaling
 Rx 160 MHz operations

Wi-Fi Vantage™

WMM®

Passpoint®

Online Signup (OSU) and Policy Provisioning



090

www.ruckuswireless.

6 de Diciembre de 2017
Bogotá, Colombia

Señores:
Universidad Distrital
Departamento de contratacion
La ciudad

Por medio de la presente RUCKUS NETWORKS certifica que los equipos y componentes ofertados, que listo a continuacion, a través de nuestro Partner **It Sellcon S.A.S.**, no se encuentran en periodo de fin de venta.

Numero de Parte	Descripción
901-R610-XX00	R610 XX dual band 11ac indoor AP 3x3:3
L09-0001-SG00	SZ/vSCG3.X AP license 1 AP
S02-0001-3LSG	Partner Support Per SZ/(v)SCG AP, 3 YR
902-0162-US00	PoE Injector 20W 100Mbps US - 1

Adicionalmente se aclara que dichos equipos y componentes cuentan con una garantía vitalicia y se están ofertando con soporte a tres (3) años.

Esta carta tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha. Si esta convocatoria llegara a ser adjudicada a **It Sellcon S.A.S.**, se expedirá una nueva certificación por la vigencia del contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Jairo E. Forigua E.
Territory Manager para Colombia, Ecuador y Venezuela
Ruckus Networks

93
091



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2017

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

De manera atenta me permito certificar que para este proceso de contratación la compañía IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS, proveerá equipos y componentes genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.

Atentamente,

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Representante Legal
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
NIT: 900.475.408-4
C.C. 52.155.743 de Bogotá
Calle 150 # 45-18 Oficina 404
Teléfono: 4765018
alexandra.mendoza@itsellcon.com
Bogotá

End User WatchDog Premium Support



09/2

End User WatchDog Premium Support: Simply Better Support

Ruckus Wireless offers two support programs, both delivering high-quality, knowledgeable, and responsive worldwide technical support for its Smart Wi-Fi Systems.

Resellers and distributors can offer their customers either End User WatchDog Premium Support, or Partner WatchDog Premium Support. This document discusses End User WatchDog Premium Support.

Smart Wi-Fi Systems: End User WatchDog Premium Support Deliverables

End User WatchDog Premium Support provides the following to ensure the reliability and functionality of your system:

- 24x7x365 access to Ruckus technical support professionals through the Ruckus Support Web, phone, and chat.
- Software updates and upgrades, including bug fixes and maintenance releases, as available, for controllers and APs.
- Advance Hardware Replacement on controllers.

For most customers, End User WatchDog is all they need for high-quality support of their infrastructure. For coverage, customers must buy support on the controller and on all AP licenses installed on the controller. Customers should purchase the same term support (1, 3, 5 years) on both the controller and the AP licenses. For customers looking for faster parts replacement or for customers with APs not connected to controllers, there are additional options.

For Access Points: WatchDog AP Advance Hardware Replacement (Separate Offer, Optional)

Under warranty, parts are replaced on a Return to Factory (RTF) basis. Indoor access points are sold including a limited lifetime warranty. Outdoor access points are sold with a 1-year warranty. [Click here for Warranty FAQs.](#)

In the unlikely event of a hardware failure, customers may benefit from the additional speed and convenience offered through the WatchDog AP Advance Replacement service. This service can be purchased as an add-on to the End User WatchDog Premium Support offer.

End User Standalone Access Point Support (Only for Access Points not Connected to a Controller)

For Access Points that are not connected to a controller, Ruckus provides a full suite of deliverables with Standalone Access Point Support, including:

- Ruckus Support Web access, plus phone and chat support.
- Software updates and upgrades, as available
- Advance Replacement on Access Point hardware.

Note that the End User Standalone Access Point Support should only be purchased by customers who don't have their access points connected to a controller.

Additional Details on Deliverables

Web, Phone, and Chat support. Ruckus Web support is available at <http://support.ruckuswireless.com>, and contains comprehensive product information including information available only to Premium Support customers.

Technical support from a Ruckus Technical Support Engineer is available via phone or chat. Telephone calls are answered by a customer service agent who collects initial information and assesses the severity of the situation in order to set appropriate priorities.

End User WatchDog Premium Support



093

Software Updates and Upgrades

Ruckus software products are covered by a 90-Day Warranty. During the first 90 days following shipment of the hardware product from Ruckus, customers are entitled to upgrade to the latest software release which may include bug fixes that enable the Product to perform as stated in the then-current documentation. After 90 days, Watchdog Premium Support customers will receive software upgrades, as available, for the applicable hardware for the term of the support contract.

Software documentation is accessible via the Ruckus Support Web Site, <http://support.ruckuswireless.com>.

Advance Hardware Replacement

WatchDog Premium Support customers are entitled to advance hardware replacement for a failed controller unit in advance of return shipment. Premium support customers must ship failed unit(s) to Ruckus within fifteen (15) business days from the date of receipt of replacement product(s). Ruckus reserves the right to bill customers for units not shipped within this time. The replacement unit may be either refurbished or new, at the option of Ruckus.

WatchDog AP Advance Hardware Replacement Customers are eligible to receive advance AP replacement for a failed unit. AP Advance Hardware Replacement customers must ship failed units to Ruckus within fifteen (15) business days from the date of receipt of replacement product(s). Ruckus reserves the right to bill customers for units not shipped within this time. The replacement unit may be either refurbished or new, at the option of Ruckus.

Within North America, replacement shipments requested by 3 PM Pacific Time Monday through Friday are made via overnight service to arrive next business day. Outside of North America, replacement shipments are made via overnight service within two business days; actual delivery times will vary.

With Advance Replacement, Ruckus pays for shipment of both the replacement unit and for return of the failed unit. Customers who do not ship failed units back to Ruckus within fifteen (15) calendar days are liable for the full retail value of the replacement unit.

End User Support Summary

Support Offer	For Smart Wi-Fi System Support WatchDog Premium Support	Optional HW Replacement Offer WatchDog AP Advance Replacement	APs Not Connected to Controllers Standalone AP Support
Support Deliverables			
Phone/Web/Chat support from Ruckus Engineers	24x7x365	N/A	24x7x365
Support Web Access	Premium	N/A	Premium
Advance Hardware Replacement	Controller only	AP only	AP only
Software Updates and Upgrades, as Available	Controller and attached APs	No	Yes, AP only
Duration	One year minimum, multi-year discounts available	One year minimum, multi-year discounts available	One year minimum, multi-year discounts available

End User WatchDog Premium Support



Ruckus Escalation Procedures

Escalation flow

If a customer requires an immediate update on the status of a support issue, the customer can request Ruckus Support to engage the Duty Manager at any time. The escalation path is shown below.



Ruckus Management Notifications

	P1	P2
Technical Support Managers	30 Minutes	2 Hours
Technical Support Director and VP Global Support	2 Hours	1 Day

Notifications are fully automated through the CRM system

CASE PRIORITIES AND SLAs

Ruckus Support Case Priorities and Service Level Agreements

	P1 – Critical	P2 – High	P3 – Medium	P4 – Low
Priority Description	Network service is down and business is impacted. No known workaround	Network or service is impacted but not down. Business impact may be high. Workaround may be available.	Network or service is moderately impacted but most business remains functional.	Request for Information, product documentation, or product enhancements.
Initial Response time (Pending Ruckus Action)	Within 30 Minutes	Within 2 Hours	Within 1 Day	Within 1 Day
Customer Update Frequency	Every 1 hour	Every 12 hours	Every 1 Day	Every 3 Days

All hours and days are calendar hours and days.

Ruckus Contact Information

Name	Role	Contact Details
TAC Center	Primary Contact Point for all support related issues	Phone contact is the preferred method for P1/P2 and web portal/chat for other issues https://support.ruckuswireless.com/contact-us Support Portal includes live web chat, knowledgebase, technical forum, product manuals, RMA initiation and access to software updates

End User WatchDog Premium Support

ADDITIONAL SUPPORT DETAILS

Hardware Repair/Replacement

Return to Factory (RTF) service

All returns must be authorized and assigned Return Materials Authorization (RMA) numbers in advance by a Ruckus Technical Support Engineer. To begin the RMA process, contact Ruckus Technical support via the web portal, chat, or phone. Be prepared to provide serial number(s) and a description of the problem. See <https://support.ruckuswireless.com/cases/new> for full details. Note that you will need a login.

Advance Replacement, If Applicable

- U.S./Canada and EU Customers: Advance replacement units are shipped within one (1) business day Monday through Friday PST via overnight shipment.

Delivery times will vary for locations outside of the U.S., Canada and EU.

Warranty Guidelines

The most updated Ruckus Warranty terms can be found at:

<http://support.ruckuswireless.com/warranty> and a Warranty FAQ can be found [here](#).

Ruckus Support Locations

Ruckus Support Operations are headquartered in Sunnyvale, CA, and we have a well-established Technical Center of Excellence in Bangalore. We have physical support labs in Sunnyvale and Bangalore, and have virtualized those labs to provide worldwide access if needed by our distributed support engineers. These organizations are supplemented remotely by well-seasoned and veteran support engineers in the following locations: Boston, Miami, Mexico, Netherlands, Spain, UK, South Africa, Malaysia, Shanghai, Shenzhen, Australia, Hong Kong, and Singapore.

Corporate Headquarters are located at:

Ruckus Wireless

350 West Java Dr. Sunnyvale, CA 94089
USA
(650) 265-4200

ORDERING INFORMATION

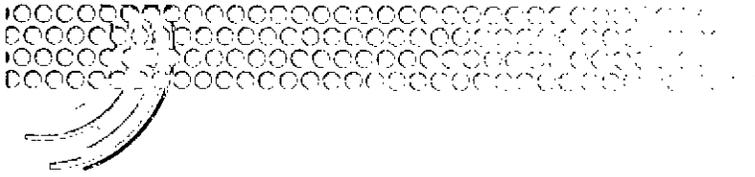
Ruckus End User WatchDog Services are available globally. For details, please contact your local Ruckus sales manager.

The descriptions herein are provided for reference purposes only and summarize the offers of the End User WatchDog Support Program. The Ruckus terms of service for such offering shall be solely set forth in the Ruckus WatchDog Support Services terms.

About Ruckus

Ruckus Wireless (NYSE: RKUS) is a global supplier of advanced wireless solutions for the rapidly expanding mobile Internet Infrastructure market. The company offers a wide range of indoor and outdoor "Smart Wi-Fi" products to mobile carriers, broadband service providers, and corporate enterprises, and has over 65,000 end-customers worldwide. Ruckus technology addresses Wi-Fi capacity needs driven by the massive adoption of mobile devices such as smartphones and tablets. Ruckus invented and has patented state-of-the-art wireless voice, video, and data technology innovations to ensure consistent and reliable distribution of delay-sensitive multimedia content and services over Wi-Fi. For more information, visit <http://www.ruckuswireless.com>.





096

www.ruckuswireless

Ruckus Wireless Standard End of Life (EOL) Policy

Revision date: 20 December 2013

The following EOL policy applies to all Ruckus Wireless standard products. Figure 1 illustrates Ruckus Wireless Standard EOL Policy timeframe. Detailed dates outlining the timeframes set forth in this policy will be clearly outlined in each product's EOL notification.

Hardware

Ruckus Wireless will publish an end-of-life (EOL) notification to customers to give them advanced notice of a planned end-of-sale (EOS) event on a specific product. Customers will be provided an opportunity for last-time purchases of products prior to end-of-sale.

Standard policy requires the end-of-sale (EOS) date to occur **6 months** after the EOL notification is published on the Ruckus Wireless support site (support.ruckuswireless.com). At the EOS date, the discontinued product is removed from the price list and is no longer available for purchase. All accessories, kits and bundles uniquely applicable to the discontinued product may also be removed from the price list and may no longer be available for purchase.

The last ship date for a discontinued product may extend to **6 months** after the EOS date. The last ship date excludes transportation considerations.

The last hardware repair/replace and support for advanced hardware replacement date for discontinued products is **5 years** after the EOS date. The replacement or advanced hardware replacement of discontinued product after the EOS may be product of a like-kind.

Software

Standard policy requires software maintenance for the discontinued product to continue until the end-of-maintenance (EOM) date, which occurs **1 year** after the product end-of-sale (EOS) date.

This EOL policy does not ensure that software maintenance for a discontinued product will always follow an EOL announcement. Mature products may use software for which no active maintenance has occurred for some time and for which no further active maintenance is planned. While typically the exception, Ruckus reserves the right to establish an end-of-maintenance date for products prior to the EOL announcement.

09/7

www.ruckuswireless

Support & License Upgrades

Ruckus Support and AP license upgrades are available for discontinued products for up to 5 years after the EOS date. End-of-sale dates for 1-year, 3-year, and 5-year Support packages are timed such that Support shall not extend beyond 5 years after the EOS date of the discontinued product. The end-of-sale date for AP license upgrades for a discontinued controller is 5 years after the EOS date of the controller. Support package and license upgrade EOS dates are clearly defined in the discontinued product's EOL notification.

Support extending beyond the discontinued product's EOM date is limited in nature. Ruckus Support is unable to provide software fixes or upgrades which may be required to resolve support cases after the EOM date. Ruckus will continue to provide all other aspects of support. The customer accepts that a Support Contract for product is limited in terms of software maintenance beyond that product's EOM date. Note that the window of limited support for a discontinued product may be 4 years in duration, starting 1 year after the product's EOS date and ending 5 years after the EOS date.

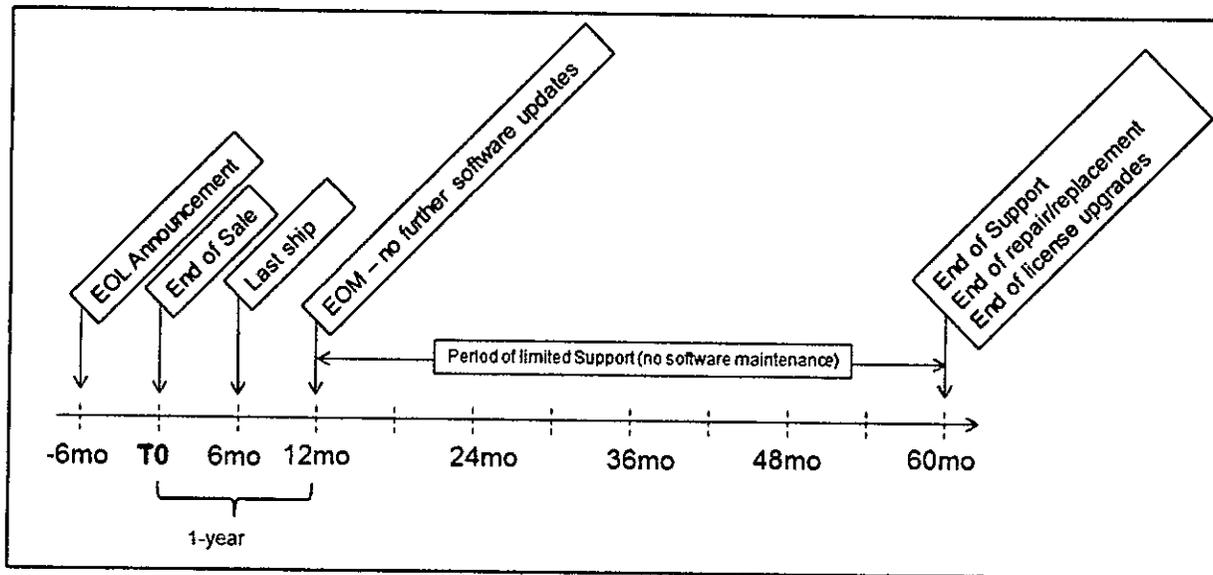


Figure 1. Ruckus Standard End of Life Policy Timeline

THE END

Ruckus Support Policies for New and Renewal Support Purchases, Unsupported Devices and Expired Support Contracts

New and Renewal Support Contracts

New support contracts on hardware devices or software begin on the date of invoice. New support contracts should be purchased simultaneous with the product purchase, but in any case must be purchased within 180 days of hardware or software purchase.

All renewal orders placed from distribution to Ruckus must have renewal quotes attached. There are no credits given for unused support.

Support contracts should be maintained continuously. In the event that a support contract has lapsed, Renewal orders must cover any lapsed periods in coverage. That is, an expired renewal contract must be back-dated to the point where the previous support contract expired, and any renewal of any lapsed contract is only available on working equipment. In the event that the coverage lapse is longer than six (6) months, an additional reinstatement fee must be paid in order to allow the support renewal, over and above the requirement to back-date to the prior expiration. Additionally, the term of the renewal contract must be at least three years (3) forward from the reinstatement date, so a co-term quote will need to be created. The reinstatement fee is a one-time, non-refundable fee, and does not apply to the purchase of the support services contract. Service contract reinstatement fees depend on the specific equipment as detailed below.

There is no option to reinstate Advance Replacement support coverage on APs if the support has lapsed for more than 6 months (803/823 Contracts).

Reinstatement Fee Schedule

Description	Reinstatement SKU	Price/Unit
ZD 1K Controller Reinstatement	809-REIN-ZD1K	\$410
ZD 3K Controller Reinstatement	809-REIN-ZD3K	\$2625
ZD 5K Controller Reinstatement	809-REIN-ZD5K	\$12,250
Per ZD AP License Reinstatement	809-REIN-LIZD	\$60 per license (bundled license packages will be a multiple)
Indoor Standalone AP Support Reinstatement	809-REIN-APIN	\$165
Outdoor Standalone AP Support Reinstatement	809-REIN-APOD	\$550
AP Advance Replacement (803/823) Support Reinstatement	Not Available	Not Available
S104 Reinstatement	809-REIN-S104	\$1,750
S124 Reinstatement	809-REIN-S124	\$3,500
SCG Reinstatement	809-REIN-SCGW	\$33,250
vSCG Reinstatement	809-REIN-VSCG	\$350
Per SZ AP License Reinstatement	809-REIN-SZLI	\$40

For discounting purposes, all prices above should be treated in the same manner as End User WatchDog Support.



www.ruckuswireless

104
099

Example:

Customer owns ZD-1205 (901-1205-WW00), with a total of 10 attached APs, so customer also owns 5 AP license upgrades (909-0001-ZD12). Support expired on 4/30/2015. Assume today is 5/1/2016, so the renewal has been expired for one year.

Original Support Contracts:

Contract SKU	Quantity	Unit Price	Extended Price	Expiration
801-1205-1000	1	\$219	\$219	4/30/2015
801-1201-1L00	5	\$30	\$150	4/30/2015

Renewal with Reinstatement Fee – backdate to previous expiration date, plus 3 years forward:

Reinstatement SKU	Quantity	Unit Price	Extended Price	Expiration
809-REIN-ZD1K	1	\$410	\$410	N/A
809-REIN-LIZD	5	\$60	\$300	N/A
Contract SKU	Quantity	Coterm Unit Price (4 years total, One Year Backdate, 3 years Forward)	Extended Renewal Price	Expiration
821-1205-3000	1	\$627	\$627	5/1/2018
821-1201-3L00	5	\$87	\$435	5/1/2018

Note that the Reinstatement fees are a one-time payment. We will pro-rate the “best fit” support SKU to accomplish the backdating and 3 years forward renewal term – in most cases this will be the 3-year contract.

Revised May 11, 2016

100402



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2017

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017

De manera atenta me permito certificar que para este proceso de contratación la compañía IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS, se compromete a realizar todas las actividades descritas en el pliego de condiciones pertinentes al componente 1.

Atentamente,

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Representante Legal
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
NIT: 900.475.408-4
C.C. 52.155.743 de Bogotá
Calle 150 # 45-18 Oficina 404
Teléfono: 4765018
alexandra.mendoza@itsellcon.com
Bogotá



Sede Principal
T: (57 1) 476 5018 · Cl. 150 # 45 - 18 · Of. 404
Bogotá - Colombia



itsellcon



itsellcon

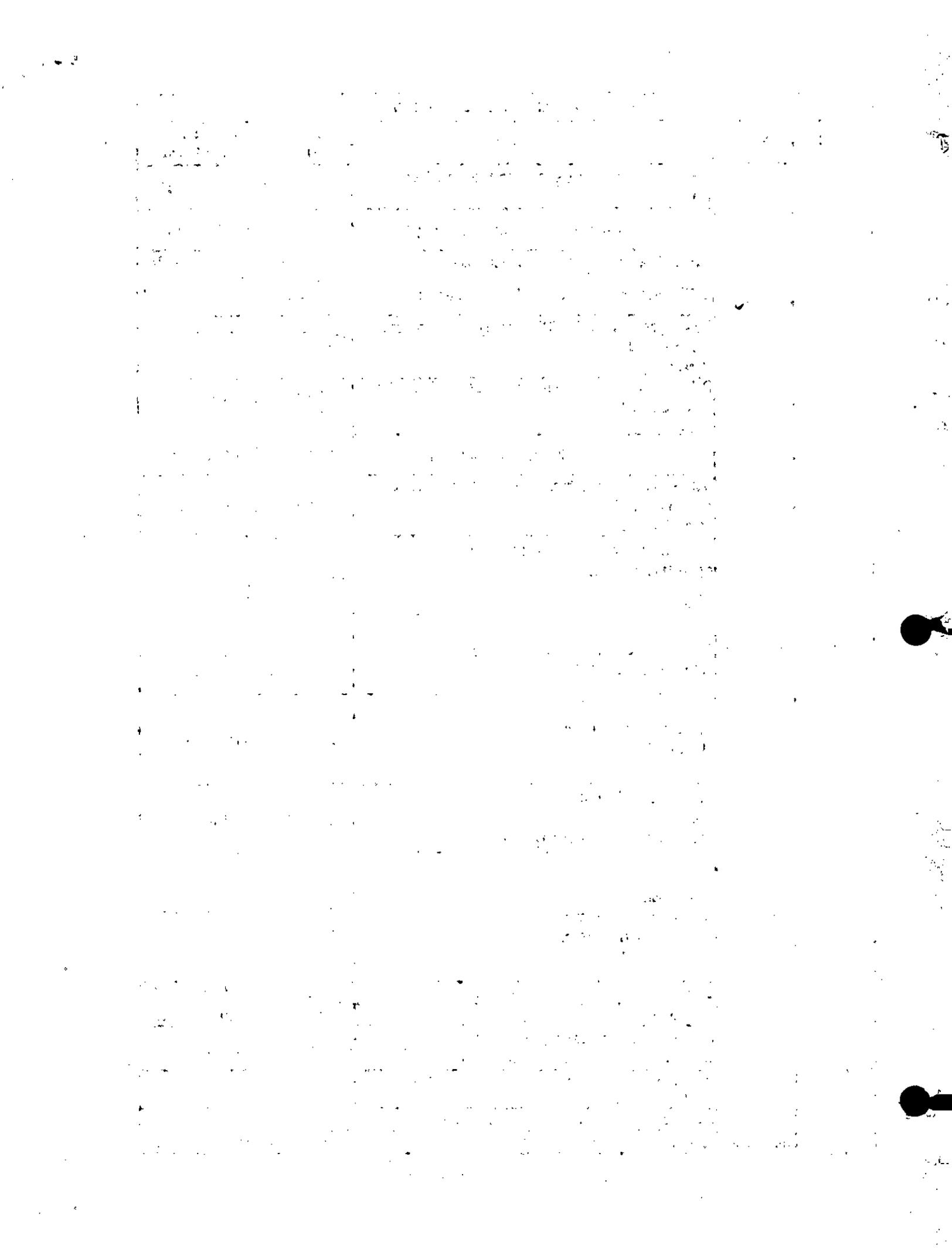
www.itsellcon.com | info@itsellcon.com |



Medellín:
T: (57 4) 4 97 0761 - A: 304 5448371
Cra. 47 No. 52 Sur - 110 Of. 2109

ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPONENTE 1

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	Ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No. Página)
1	AP INDOOR	Debe cumplir los siguientes estándares de comunicación WiFi: a/h/g/n/ac.	Pag 4 ds-ruckus-r610.pdf folio 87
		El AP debe funcionar en las siguientes bandas: 2.4 y 5 GHz.	Pag 4 ds-ruckus-r610.pdf folio 87
		La cobertura del AP debe ser omnidireccional.	Pag 4 ds-ruckus-r610.pdf folio 87
		El AP debe contar con la tecnología MIMO 3X3 como mínimo.	Pag 1 ds-zoneflex-r610.pdf folio 84
		Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).	Pag 2. Certificate_WFA71776.pdf folio 89
		Debe soportar técnicas de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes) o MCS	Pag 2. Certificate_WFA71776.pdf folio 89
		Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes.	Pag 4 ds-ruckus-r610.pdf folio 87
		Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (SSH), SNMP v1, 2, 3 y Via equipo Controlador.	Pag 4 ds-ruckus-r610.pdf folio 87
		Debe soportar alimentación PoE sobre alguno de los siguientes estándares: - 802.3af - 802.3at	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87
		Debe contar como mínimo con 1 puerto auto-sensing 10/100/1000 Mbps, RJ-45	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87
		Rango de Temperaturas mínimas : 0°C a 40°C	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87
		Condiciones de Humedad mínimas: - 10% a 90% - sin condensación (non-condensing)	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87
		Debe soportar: WPA-Enterprise, Personal WPA2-Enterprise, Personal	Pag 2. Certificate_WFA71776.pdf folio 89
		Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM n:	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87
Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM ac.	Pag 4 ds-zoneflex-r610.pdf folio 87		
Debe incluir inyector con dos puertos Ethernet 10/100/100Mbps, conector C14 y cable de poder	Se incluye Power inyector		
Debe incluir Kit de instalación y aseguramiento. (base de instalación y tornillería)	Se incluye		
Debe incluir guaya targus de un metro con 4 dígitos.	Se incluye		
2	Licencias	Licenciamiento para 65 Ap's	Anexo 3 Oferta Económica folio 102



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017**

**ANEXO N° 3.
PROPUESTA ECONOMICA COMPONENTE 1**

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2017

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 de 2017

El suscrito ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO, obrando en nombre y representación de IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, Irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.4.1 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	Descripción	Referencia o número de parte	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Licencias Controladora WLAN	L09-0001-SG00	65	\$ 198.660	\$ 37.745	\$ 15.366.351
2	AP Indoor, debe incluir inyector con dos puertos Ethernet 10/100/100Mbps, conector C14 y cable de poder	901-R610-XX00 902-0162-US00	65	\$ 1.946.833	\$ 369.898	\$ 150.587.553
3	Guaya targus de un metro, con 4 digitos y base para fijación, para AP's.	Targus un metro 4 digitos para Ap's	65	\$ 86.538	\$ 16.442	\$ 6.693.676
4	Servicio de soporte en formato Partner Support 8x5xNBD por (2) dos años con remplazo de partes para los equipos adquiridos y sus componentes (incluye actualizaciones de software Update).	S02-0001-3LSG	1	\$ 8.264.256	\$ 1.570.209	\$ 9.834.465
TOTAL						\$ 182.482.045

105
103

NOTA: LA OFERTA TOTAL DEBE REALIZARSE EN PESOS COLOMBIANOS

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

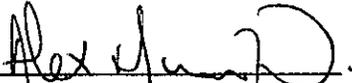
NOTA: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Esta oferta tiene una vigencia de 90 días
2. Esta oferta incluye 2 Ap's adicionales de la referencia 901-R610-XX00 con todos los accesorios, licencias, soporte y garantía exigidos en las especificaciones técnicas

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No. : 52.155.743 de Bogotá
Calle 150 # 45-18 Oficina 404
alexandra.mendoza@itsellcon.com
4765018

Ciudad: Bogotá

FIRMA: 

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Representante Legal IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS

423

M. 3174



D. C. M. C.

106
104

**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

**RECTORIA
FORMATO PARA SOLICITUD DE CONTRATACION**

FECHA DE SOLICITUD: 27 de diciembre de 2017	DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.- NIT 900.475.408-4	RUBRO AFECTADO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION- 3-3-001-15-01-08-0119-188- Disponibilidad Presupuestal No. 3328 expedida el 13 de Octubre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN"- COMPONENTE 1	DURACIÓN O PLAZO: El contratista contará con CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para ejecutar el objeto y su alcance. Durante la ejecución del contrato, se adelantará el cronograma y su seguimiento; sus modificaciones (si estas fueren necesarias), se harán de acuerdo con las necesidades, a fin de garantizar la ejecución del mismo.
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$182.482.045) IVA INCLUIDO.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del contrato derivado del proceso de selección, estará a cargo de la Universidad Distrital, a través del/de la Jefe de la Red de Datos UDNET, quien ejecutará sus funciones acorde con el "Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución de Rectoría 637 de 2016), así como con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones.
FORMA DE PAGO: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$182.482.045) IVA INCLUIDO. El valor del contrato o de los contratos que surjan de la presente convocatoria será hasta por la suma de la oferta u ofertas ganadoras del presente proceso de selección. La Universidad pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago, previa entrega y cumplimiento de las condiciones del contrato y de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega total de equipos y componentes. ✓ Diligenciamiento por componente del "Anexo 11. Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes UDistrital", donde se relacione cada uno de los equipos y componentes con las pruebas de correcto funcionamiento, según sea solicitado por la supervisión del contrato. El documento debe contar con las respectivas firmas de aprobación. ✓ Documento expedido por el fabricante a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en donde se 	JUSTIFICACIÓN: Con el presente proceso se busca continuar modernizando la plataforma de telecomunicaciones inalámbrica, reemplazando equipos que presentan obsolescencia tecnológica e incorporando equipos con nuevos estándares de conectividad inalámbrica y que soportan mayor concurrencia de usuarios, sin desmejorar el desempeño de la navegación y acceso a recursos de intranet. La permanente dinámica de la Universidad en cuanto al aumento en la demanda de servicios sobre la red impacta el desempeño de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica de la Universidad Distrital, lo cual implica incorporar equipos con mejoras tecnológicas que permitan ampliar la cobertura y mejorar el rendimiento de las conexiones hacia los usuarios finales, con el fin de atender la alta concurrencia de usuarios sobre la red inalámbrica. Adicionalmente, se evidencia que el 65% de los equipos Cisco®, adquiridos e instalados, entre el 2008 y 2011, que integran la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, presentan obsolescencia, lo cual hace necesario vincular equipos con tecnologías mejoradas que permitan soportar los servicios actuales y atender la demanda de nuevos servicios. La adquisición de los equipos propuestos en los presentes términos permitirá disponer de hardware para soportar el remplazo de equipos que ya están próximos a cumplir su ciclo de vida y garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios actuales y aquellos que proyecte la universidad a un futuro próximo, a través de la plataforma de telecomunicaciones inalámbrica. El presente proyecto busca garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa, optimizando los recursos



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

<p>ampara el contrato de soporte adquirido para los equipos, cuya fecha debe estar acorde con lo estipulado en los presentes pliegos de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar, de manera directa con el fabricante, el soporte y garantía adquirida. ✓ Documento con la descripción detallada del servicio de soporte (SLA) en formato Partner Support para los equipos adquiridos y sus elementos (incluye actualizaciones de software Update), de acuerdo a los tiempos de garantía y soporte y esquema de atención de cada componente estipulado en el numeral "2.3.2.1.1. Garantía y soporte. ✓ Presentación de la respectiva factura, así como de los otros documentos a que se refiere la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. ✓ El plazo para el pago será de máximo treinta (30) días calendario después de la radicación de la documentación completa con entrada a almacén. 		
ANEXOS:		
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.- NIT 900.475.408-4 en 104 folios	Una carpeta con toda la información archivada del proceso.	
X		X


RICARDO GARCÍA DUARTE
RECTOR

Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa- Asesor de Rectoría	
Revisó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera- Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	

¹ Resolución de Rectoría No 394 de 2006, Artículo 3.

² Acuerdo No 4, de Noviembre 4 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario.

109
105



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

RESOLUCION No. **811**

(
26 DIC 2017
)

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso de selección se realiza teniendo en cuenta la siguiente justificación por componente:

Componente 1:

Con el presente proceso se busca continuar modernizando la plataforma de telecomunicaciones inalámbrica, reemplazando equipos que presentan obsolescencia tecnológica e incorporando equipos con nuevos estándares de conectividad inalámbrica y que soportan mayor concurrencia de usuarios, sin desmejorar el desempeño de la navegación y acceso a recursos de intranet.

La permanente dinámica de la Universidad en cuanto al aumento en la demanda de servicios sobre la red impacta el desempeño de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica de la Universidad

MEV

c. f. f.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

Distrital, lo cual implica incorporar equipos con mejoras tecnológicas que permitan ampliar la cobertura y mejorar el rendimiento de las conexiones hacia los usuarios finales, con el fin de atender la alta concurrencia de usuarios sobre la red inalámbrica.

Adicionalmente, se evidencia que el 65% de los equipos Cisco®, adquiridos e instalados, entre el 2008 y 2011, que integran la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, presentan obsolescencia, lo cual hace necesario vincular equipos con tecnologías mejoradas que permitan soportar los servicios actuales y atender la demanda de nuevos servicios. La adquisición de los equipos propuestos en los presentes términos permitirá disponer de hardware para soportar el remplazo de equipos que ya están próximos a cumplir su ciclo de vida y garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios actuales y aquellos que proyecte la universidad a un futuro próximo, a través de la plataforma de telecomunicaciones inalámbrica. El presente proyecto busca garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa, optimizando los recursos

Componente 2:

El presente proyecto busca garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa. A través de la proyección tecnológica, se evalúan nuevas arquitecturas para mejorar, optimizar e innovar sistemas de telecomunicaciones enfocados en calidad, disponibilidad, usabilidad y capacidad.

La permanente dinámica de la Universidad en cuanto al aumento en la demanda de servicios sobre la red (LAN), impacta el desempeño de la infraestructura de telecomunicaciones de la Universidad Distrital, lo cual implica mejorar y actualizar los equipos de la red cableada, con el fin de atender requerimientos como son: readecuación de espacios, dotación de salas académicas especializadas y de laboratorios, implementación de VoIP en dispositivos móviles y la alta concurrencia de usuarios sobre la red wireless en el campus. Por lo tanto se hace necesaria la reestructuración y fortalecimiento de la infraestructura de networking para reconfigurar las arquitecturas de red en la capa de acceso hacia la capa de distribución, con el fin mejorar la capacidad de conexiones concurrentes, aumentar el throughput, ampliar la cobertura y disponer de equipos que permitan la escalabilidad. La universidad cuenta con equipos en las marcas Juniper® y Cisco®, las cuales soportan la conectividad de la red convergente en las diferentes sedes que conforman el campus universitario, los cuales requieren fortalecerse en la infraestructura instalada en cuanto a la capa de distribución en las familias EX4300 Juniper® y Cisco® catalys existentes, por lo tanto se hace necesario que se adquieran estos tipos de equipos.

Adicionalmente, se verificó que un 54.7% de los equipos marca Cisco® que integran la infraestructura de telecomunicaciones, no cuentan con contrato de soporte y garantía dado que el fabricante en su política

103
106



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

811 26 DIC 2017

de soporte hizo efectivo el anuncio fin de renovación de soporte el cual aplicó a partir del 29 de octubre de 2016, además de ello, su ciclo de vida útil se dio para el 31 de julio 2017. Por otra parte, el 44% de los equipos mencionados anteriormente se encuentran operativos, dado lo anterior, es necesario vincular equipos con tecnologías mejoradas que permitan soportar los servicios actuales y atender la demanda de nuevos servicios. La adquisición de las soluciones de tecnología propuestas en los presentes términos, permiten disponer de hardware y software para soportar el remplazo de equipos que ya están próximos a cumplir su ciclo de vida y garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios actuales y aquellos que proyecte la universidad a un futuro próximo.

Los componentes que se adquieran en el proceso para la red de campus permitirán a los equipos existentes en la Universidad, contar con conectividad a 10Gbps entre ellos, con el fin de hacer uso eficiente del backbone de fibra óptica de los cuartos de telecomunicaciones y aumentar el desempeño de la infraestructura LAN, en las sedes de la Universidad.

Componente 3:

La plataforma de comunicaciones unificadas AVAYA® que soporta los servicios de voz utilizados por la comunidad académica y administrativa en el campus de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere para su correcto funcionamiento el reemplazo del equipo servidor que soporta el sistema de correo de voz constituido por contestadora automática con opciones de mensaje de audio y recepción de fax (en formato PDF y TIFF) en la versión Avaya® Modular Messaging 5.2 con un equipo servidor que soportará la versión Avaya Aura® Messaging 7.0 el cual tendrá vigencia tecnológica y soporte sobre la aplicación AAM, además ofrece mejoras en cuanto a prestaciones como a) Flexibilidad: permitirá integrar en la aplicación SIP Avaya Equinox™ el buzón de voz que se encuentra instalados en dispositivos móviles y computadores de la universidad. B) Escalabilidad: tendrá la capacidad de ampliar la cantidad de buzones y su almacenamiento. C) Seguridad: esta actualización, contará con el cifrado de mensajes a través del protocolo TLS, lo cual garantiza la entrega de archivos entre servidor y abonado únicamente.

Por otro lado, con el fin de brindar supervivencia local para clientes SIP en el caso que se presente desconexión de la WAN es necesario instalar configurar y poner en funcionamiento sobre los servidores S8300D el software Avaya Aura® Branch Session Manager en la versión 6.3 para los media gateways de las sedes ASAB, Bosa, Calle 64, Emisora, Macarena A, Macarena B, Paiba, Publicaciones, Tecnológica y Vivero, es decir, en el caso que haya interrupción de la WAN los usuarios SIP (móviles, tabletas, PC y teléfonos SIP) podrán realizar llamadas entre sí, sin tener afectación del servicio.

Finalmente, con el objetivo de brindar acceso a las comunicaciones unificadas de nuevas dependencias de la Universidad Distrital y actualizar teléfonos antiguos y/o obsoletos, es necesario realizar la compra de 45 Teléfonos IP 9608G con sus respectivos accesorios y de 9 diademas mono-neurales con accesorios y adaptadores, para conexión hacia teléfonos familia 9600 AVAYA® y PC.

Componente 4:

MEU

cf



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

El constante desarrollo tecnológico en telecomunicaciones e informática ha generado cambios fundamentales en los esquemas de trabajo de la institución, implementando Nube Privada y características de teletrabajo con Escritorio y aplicaciones virtuales. Esto plantea la necesidad del mejoramiento en la plataforma tecnológica para brindar disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

El presente proceso de selección se realiza para:

- ✓ Minimizar el riesgo de pérdida de información misional de la Universidad, implementando estrategias de copias de seguridad
- ✓ Apoyar en la implementación de Seguridad y Privacidad de la información según estrategia de Gobierno en Línea
- ✓ Apoyar en la implementación de la Ley 594 de 2000 expedida por el Gobierno Nacional, donde se constituye la administración de los archivos en las entidades estatales, gestionando los tiempos de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- ✓ Proveer herramientas tecnológicas como estrategia para la continuidad del negocio en caso de desastre.

Que se hace necesario "ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN", y en razón a la cuantía del proceso precontractual y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

El presupuesto total estimado para el presente proceso es hasta por la suma de MIL VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.023.982.942 M/Cte.), incluidos IVA y demás impuestos aplicables. Este presupuesto se distribuirá para los componentes de la siguiente forma:

- ✓ Componente 1: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 212.701.600 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3328 del 13 de octubre de 2017, con cargo al rubro de "Sistema Integral de Información - 188", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

✓ Componente 2: TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 317.701.600), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3331 del 13 de octubre de 2017, con cargo al rubro "Sistema Integral de Información - 188", y No. 3332 del 13 de octubre de 2017, con cargo al rubro "Dotación y Actualización de Biblioteca", expedidos por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

✓ Componente 3: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 212.701.600 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3330 del 13 de octubre de 2017, con cargo al rubro "Sistema Integral de Información - 188", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

✓ Componente 4: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 280.878.142 M/Cte.), incluidos IVA, y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3329 del 13 de octubre de 2017, con cargo al rubro "Sistema Integral de Información - 188", expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que en sesión del día 03 de noviembre del 2017 del Comité Asesor de Contratación se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificado que en los mismos se incluyeran las observaciones presentadas por el Comité

Que las Empresas *EMS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., NEC DE COLOMBIA S.A., Q&C INGENIERÍA, OPENLINK, TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE, MCO GLOBAL, SONDA DE COLOMBIA, YEPDATA, SDT INGENIERÍA y SANOLIVAR* presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día del 15 de noviembre de 2017 aprobó la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el Pliegos de Condiciones y la resolución de apertura del proceso.

Que mediante Resolución No. 637 del 16 de Noviembre del 2017, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 019 de 2017 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN"



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

811 26 DIC 2017

Que entre los días del 16 al 23 de noviembre de 2017 las empresas interesadas en el proceso de selección *SONDA DE COLOMBIA, AGILITIX, TEAPDATA, Q&C INGENIERÍA, OPENLINK, IT SELLCON, GROWDATA, BERCONT & CIA LTDA y REDCOMPUTO LTDA*, remitió a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones.

Que el 29 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 1 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el día 28 de noviembre de 2017, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP el día 30 de Noviembre de 2017.

Que mediante oficio del 29 de Noviembre de 2017 la Red de Datos- UDNET radicó las respuestas de orden técnico al pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 29 de Noviembre de 2017 verificó y aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes y aprobó la publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP, además del Adendo No. 2 del proceso.

Que el día 07 de Diciembre de 2017 a las 11:00 a.m. mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 019 de 2017; presentándose doce (12) firmas a saber

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
SONDA DE COLOMBIA S.A.	830.001.637-7	224	SI/SI	SURAMERICANA N° 1994628-3	COMPONENTE 4 \$240.475.941
BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LTDA BÉRCONT	860.524.545-1	169	SI/SI	JMALUCELLI TRAVELERS N° 56347	COMPONENTE 3: \$182.946.585
M@ICRÓTEL SAS	860.353.110-7	272	SI/SI	LIBERTY SEGUROS SA N° 2866866	COMPONENTE 3: \$195.335.560
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA INGENIERIA SAS	900.245.364-2	136	SI/SI	SEGUROS DEL ESTADO N°15-44-101190057	COMPONENTE 1: \$205.412.184
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS	900.254.691-4	271	SI/SI	SEGUROS DEL ESTADO N° 18-45-101097789	COMPONENTE 1 \$210.809.690 COMPONENTE 2 \$316.861.300
Q & C INGENIERIA SAS	830.092.541-8	COMPONENTE 1:159 COMPONENTE 2:192	SI/SI	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N° 875-47-994000007240	COMPONENTE 1: \$208.868.175,25 COMPONENTE 2:

110
103



118

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

					\$272.332.235,42
YEAPDATA SAS	900.311.748-1	220	SI/SI	SURAMERICANA N° 1992533-3	COMPONENTE 3: \$167.673.800
UNIÓN TEMPORAL UD DATA, INTEGRADA POR GROW DATA Y MCO GLOBAL SAS.	900.238.438- 1900.749.820-3	117	SI/SI	SEGUROS DEL ESTADO 11- 44-101113981	COMPONENTE 1: \$197.666.894,77 COMPONENTE 2: \$312.521.800,01
UT AGILTIX SAS-M&Q 2017 VALUE ADDED INFORMATION TECNOLOGIES SOLUTIONS SAS (AGILTIX SAS) Y MANAGEMENT AND QUALITY SAS	900.040.754-0 900.150.121-0	117	SI/SI	SEGUROS DEL ESTADO SA N° 11-44-101113960	COMPONENTE 4 \$233.475.073
SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS	900.381.188-4	COMPONENTE 1: 99 FOLIOS COMPONENTE 2 :126 FOLIOS	SI/NO	SEGUROS DEL ESTADO SA N°45-44-101088779 SEGUROS DEL ESTADO SA N° 45-44-101088781	COMPONENTE 1: \$209.529.513 COMPONENTE 2: \$315.614.280
ITELCA SAS	800.002.942-4	120	SI/NO	JMALUCELLI TRAVELERS N°56363	COMPONENTE \$309.704.994,60
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS	900.475.408-4	104	SI/NO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA N° 875-47- 994000007238	COMPONENTE 1: \$182.482.045

Que mediante oficio IE-34078 del 07 de diciembre de 2017, el señor Rector de la Universidad, según lo consagrado en el Acuerdo 003 de 2015, designa el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública No. 019 de 2017; en cuanto a la evaluación técnica, jurídica y financiera fue designada la Red de Datos- UDNET, la Oficina Asesora Jurídica y la Sección de Contabilidad respectivamente.

Que el 13 de Diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 019 de 2017 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados iniciales de la evaluación técnica, evaluación jurídica y financiera allegados con las propuestas presentadas y las cuales fueron realizadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Sección de Contabilidad y en la parte técnica por la Red de Datos- UDNET, encontrando en su consolidado la siguiente información:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 1					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

118

ITSELLCOM SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
Q & C INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS (SDT)	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
SONÁ GREEN TECHNOLOGIES SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
UNION TEMPORAL UD DATA 2017	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 13 y 18 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL- COMPONENTE 2					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
Q & C INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
ITELCA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
UNION TEMPORAL UD DATA 2017	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 13 y 18 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

MEV



112

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811 26 DIC 2017

197
~~107~~

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 3					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
M@ICROTEL SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LTDA Y/ BERCONT	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
YEAPDATA SAS	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 13 y 18 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION INICIAL- COMPONENTE 4					
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION INICIAL				
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TÉCNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
SONDA DE COLOMBIA SA (SONDA TI)	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
UNION TEMPORAL AGILITIX SAS M&Q 2017	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma del proceso, en su numeral 1.10., el tiempo para presentar observaciones, aclaraciones o subsanes, es entre los días 13 y 18 de diciembre de 2017, presentándolos en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C. Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

Que entre los días 13 al 18 de Diciembre de 2017, presentaron observaciones y subsanes a la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos las firmas Q&C INGENIERÍA, SDT S.A.S., UNIÓN TEMPORAL UD DATA 2017, SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S., UT AGILITIX S.A.S- M&Q 2017, YEAP DATA S.A.S., SONDA DE COLOMBIA S.A., ITELCA, IT SELLCON, BERCONT, OPENLINK S.A.S. y MAICROTEL.

Que mediante oficio del 21 de Diciembre de 2017 la Red de Datos- UDNET radicó las respuestas a las observaciones de la evaluación de orden técnico para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el 21 de diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 3 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

ufev

ce
f



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811 26 DIC 2017

118

Que en los términos del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, se expidieron tres (3) Adendos que tenían como finalidad aclarar, ampliar y/o modificar los términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 019 de 2017, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital en sesión del día 21 de Diciembre de 2017 avaló las respuestas a las observaciones realizadas durante el periodo establecido en el cronograma, así como la publicación en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación de los resultados finales de la evaluación técnica, evaluación jurídica financiera final, luego que el grupo conformado para tal fin presentara su informe, encontrando en su consolidado la siguiente información:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINAL - COMPONENTE 1								
EMPRESA OFERENTE	EVALUACIÓN FINAL					ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	MAYOR CANTIDAD DE AP INDOOR ADICIONALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
		DOCUMENTOS	INDICADORES					
OPENUNK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	100 PUNTOS	692 PUNTOS	792 PUNTOS
ITSELLCOM SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	20 PUNTOS	800 PUNTOS	820 PUNTOS
Q & C INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS (SDT)	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
UNION TEMPORAL UD DATA 2017	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

cyed



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

811

26 DIC 2017

112
MS

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 2													
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL												
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACION DE PUNTAJE							
		DOCUMENTOS	INDICADORES			MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS TIPO 1 ADICIONALES	SOFTWARE DE GESTION PLATAFORMA DE NETWORKING	ENERGY EFFICIENT ETHERNET	PUERTOS ADICIONALES DE UPLINK 10G SFP+	DETECCION RAPIDA DE FALLAS	CONMUTACION Y REENVIO DE PAQUETES	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	46 PUNTOS	0 PUNTOS	15 PUNTOS	0 PUNTOS	9 PUNTOS	0 PUNTOS	627 PUNTOS	697 PUNTOS
Q & C INGENIERIAS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	161 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	30 PUNTOS	9 PUNTOS	40 PUNTOS	730 PUNTOS	1000 PUNTOS
SONA GREEN TECNOLOGIAS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
ITELCA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
UNION TEMPORAL UD DATA 2017	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL- COMPONENTE 3												
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL											
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO GENERAL	ASIGNACION DE PUNTAJE						
		DOCUMENTOS	INDICADORES			MAYOR CANTIDAD DE LICENCIAS R6.3 MAINSTREAM	MAYOR CANTIDAD DE TELEFONOS	MAYOR CANTIDAD DE FUENTES	HERRAMIENTA DE COLABORACION	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO	
M@ICROTELSAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	40 PUNTOS	70 PUNTOS	60 PUNTOS	130 PUNTOS	700 PUNTOS	1000 PUNTOS	
BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LTDA V/ BERCONT	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	
YEAPDATA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

811 26 DIC 2017

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINAL- COMPONENTE 4							
EMPRESA OFERENTE	EVALUACION FINAL						
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO GENERAL	TOTAL PUNTAJE LOGRADO	
		DOCUMENTOS	INDICADORES			OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE LOGRADO
SONDA DE COLOMBIA SA (SONDA TI)	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1000 PUNTOS	1000 PUNTOS
UNION TEMPORAL AGILITIX SAS M&Q 2017	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0 PUNTOS	0 PUNTOS

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Que en audiencia pública realizada el día 22 de diciembre de 2017 a las 3:00 p.m. según cronograma del proceso y una vez leídas las respuestas iniciales a las observaciones de los diferentes proponentes a la evaluación inicial, se procedió a dar la palabra a cada proponente asistente a la audiencia. Debido a la presentación de nuevas observaciones y subsanes de carácter técnico se procedió a suspender la audiencia de recomendación de adjudicación, con el objeto que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisara dichas observaciones así como los subsanes presentados, estipulando la reanudación de la audiencia de recomendación de adjudicación para el día 26 de diciembre de 2017 a las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que las firmas que presentaron observaciones y subsanes a la evaluación final publicada en la página de la Universidad y en el SECOP antes del inicio de la Audiencia de Recomendación de Adjudicación fueron: **BERCONT, IT SELLCON y Q&C INGENIERÍA S.A.S.**

Que el día 26 de diciembre de 2017 a las 2:00 p.m., se reanudó la audiencia de recomendación de adjudicación, donde se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por proponentes antes del inicio de la audiencia de recomendación de adjudicación programada para el día 22 de diciembre de 2017 a las 3:00 p.m., según cronograma del proceso, dando como resultado de la adjudicación lo siguiente:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	900.475.408-4	COMPONENTE 1	\$ 182.482.045
Q&C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 2	\$ 272.332.235,42
M@ICROTEL S.A.S.	860.353.110-7	COMPONENTE 3	\$ 195.335.560
SONDA DE COLOMBIA S.A.	830.001.637-7	COMPONENTE 4	\$ 240.475.941
TOTAL			\$ 890.625.781



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

811

26 DIC 2017

118

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 019 de 2017, cuyo objeto fue "ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN", a las firmas:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	900.475.408-4	COMPONENTE 1	\$ 182.482.045
Q&C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 2	\$ 272.332.235,42
M@ICROTEL S.A.S.	860.353.110-7	COMPONENTE 3	\$ 195.335.560
SONDA DE COLOMBIA S.A.	830.001.637-7	COMPONENTE 4	\$ 240.475.941
TOTAL			\$ 890.625.781

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo, a las firmas:

EMPRESA	N.I.T.	COMPONENTE ADJUDICADO	VALOR
IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	900.475.408-4	COMPONENTE 1	\$ 182.482.045
Q&C INGENIERIA S.A.S.	830.092.541-8	COMPONENTE 2	\$ 272.332.235,42
M@ICROTEL S.A.S.	860.353.110-7	COMPONENTE 3	\$ 195.335.560
SONDA DE COLOMBIA S.A.	830.001.637-7	COMPONENTE 4	\$ 240.475.941
TOTAL			\$ 890.625.781



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

118

811 26 DIC 2017

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 003 de 2015, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 26 DIC 2017


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	
Aprobó	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe Red de Datos- UDNET	
Aprobó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	
Aprobó	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	



CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS (NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7514128 expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con Resolución de Rectoría N° 036 del 01 de Diciembre de 2017, así como en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, **ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52155743 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de **GERENTE** de **IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS** con NIT 900475408-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Compraventa, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: I. Que la misión de **LA UNIVERSIDAD** es la democratización del acceso al conocimiento, para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior con criterio de excelencia, equidad y competitividad, mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural, para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad-Región de Bogotá y el país, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque CON EL PRESENTE PROCESO SE BUSCA CONTINUAR MODERNIZANDO LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA, REEMPLAZANDO EQUIPOS QUE PRESENTAN OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA E INCORPORANDO EQUIPOS CON NUEVOS ESTÁNDARES DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Y QUE SOPORTAN MAYOR CONCURRENCIA DE USUARIOS, SIN DESMEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA NAVEGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS DE INTRANET. LA PERMANENTE DINÁMICA DE LA UNIVERSIDAD EN CUANTO AL AUMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS SOBRE LA RED IMPACTA EL DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, LO CUAL IMPLICA INCORPORAR EQUIPOS CON MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS CONEXIONES HACIA LOS USUARIOS FINALES, CON EL FIN DE ATENDER LA ALTA CONCURRENCIA DE USUARIOS SOBRE LA RED INALÁMBRICA. ADICIONALMENTE SE EVIDENCIA QUE EL 65% DE LOS EQUIPOS CISCO® INSTALADOS, ADQUIRIDOS ENTRE EL 2008 Y 2011, QUE INTEGRAN LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA PRESENTAN OBSOLESCENCIA, LO CUAL HACE NECESARIO VINCULAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍAS MEJORADAS QUE PERMITAN SOPORTAR LOS SERVICIOS ACTUALES Y ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS SERVICIOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS PERMITEN DISPONER DE HARDWARE PARA SOPORTAR EL REMPLAZO DE EQUIPOS QUE YA ESTÁN PRÓXIMOS A CUMPLIR SU CICLO DE VIDA Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS ACTUALES Y AQUELLOS QUE PROYECTE LA UNIVERSIDAD A UN FUTURO PRÓXIMO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. EL PRESENTE PROYECTO BUSCA GARANTIZAR LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EXISTENTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS. , II. Que la necesidad a satisfacer por parte de **LA UNIVERSIDAD** es CON EL PRESENTE PROCESO SE BUSCA CONTINUAR



**CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
(NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.**

MODERNIZANDO LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA, REEMPLAZANDO EQUIPOS QUE PRESENTAN OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA E INCORPORANDO EQUIPOS CON NUEVOS ESTÁNDARES DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Y QUE SOPORTAN MAYOR CONCURRENCIA DE USUARIOS, SIN DESMEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA NAVEGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS DE INTRANET. LA PERMANENTE DINÁMICA DE LA UNIVERSIDAD EN CUANTO AL AUMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS SOBRE LA RED IMPACTA EL DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, LO CUAL IMPLICA INCORPORAR EQUIPOS CON MEJORAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS CONEXIONES HACIA LOS USUARIOS FINALES, CON EL FIN DE ATENDER LA ALTA CONCURRENCIA DE USUARIOS SOBRE LA RED INALÁMBRICA. ADICIONALMENTE SE EVIDENCIA QUE EL 65% DE LOS EQUIPOS CISCO® INSTALADOS, ADQUIRIDOS ENTRE EL 2008 Y 2011, QUE INTEGRAN LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA PRESENTAN OBSOLESCENCIA, LO CUAL HACE NECESARIO VINCULAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍAS MEJORADAS QUE PERMITAN SOPORTAR LOS SERVICIOS ACTUALES Y ATENDER LA DEMANDA DE NUEVOS SERVICIOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS PERMITEN DISPONER DE HARDWARE PARA SOPORTAR EL REPLAZO DE EQUIPOS QUE YA ESTÁN PRÓXIMOS A CUMPLIR SU CICLO DE VIDA Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS ACTUALES Y AQUELLOS QUE PROYECTE LA UNIVERSIDAD A UN FUTURO PRÓXIMO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA. EL PRESENTE PROYECTO BUSCA GARANTIZAR LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EXISTENTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS. , III. Que **LA UNIVERSIDAD** desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, IV. Que **EL CONTRATISTA** fue seleccionado mediante la modalidad de Convocatoria Pública, la cual procede para la celebración del presente contrato, en los términos establecidos en los artículos 16 a 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015, en concordancia con el artículo quince del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. VI. Que en el Plan de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la presente vigencia, existe presupuesto para celebrar el presente contrato, como lo ha certificado el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad, VII. Que, mediante acto administrativo debidamente motivado, el Rector, en calidad de Ordenador de Gasto, atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité Asesor de Contratación, adjudicó la correspondiente convocatoria pública, VIII. Que el Rector de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del presente contrato, IX. Que, conforme a lo establecido en los artículos 93 de la Ley 30 de 1992 y 3º del Acuerdo 003 de 2015, el régimen de contratación de la Universidad será el de derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Ley. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 - Definiciones.** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS (NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.

con la definición contenida en las normas aplicables y al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. DEFINICIONES: Contratante o Comprador es LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Contratista o Vendedor es ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52155743 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de GERENTE de IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS con NIT 900475408-4. **Cláusula 2 - Objeto del Contrato.** El objeto del contrato es ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN COMPONENTE 1. **ALCANCE OBJETO:** Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia. **Cláusula 3 - Actividades específicas del contrato.** Las actividades específicas a desarrollar por el contratista son las previstas en el anexo técnico, en los estudios previos y en el pliego de condiciones. **Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago.** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$182.482.045.00)** LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3328 expedido el viernes, 13 de octubre de 2017, Rubro: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago, previa entrega y cumplimiento de las condiciones del contrato, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: Entrega total de equipos y componentes. Diligenciamiento por componente del "Anexo 11. por parte del almacén, Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital", donde se relacione cada uno de los equipos y componentes con las pruebas de correcto funcionamiento, según sea solicitado por la supervisión del contrato. El documento debe contar con las respectivas firmas de aprobación. Documento expedido por el fabricante a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en donde se ampara el contrato de soporte adquirido para los equipos, cuya fecha debe estar acorde con lo estipulado en los presentes pliegos de condiciones. Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar, de manera directa con el fabricante, el soporte y garantía adquirida. Documento con la descripción detallada del servicio de soporte (SLA) en formato Partner Support para los equipos adquiridos y sus elementos (incluye actualizaciones de software Update), de acuerdo a los tiempos de garantía y soporte y esquema de atención de cada componente estipulado en el numeral "2.3.2.1.1. Garantía y soporte. Presentación de la respectiva factura, así como de los otros documentos a que se refiere la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". Certificación de cumplido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. El plazo



CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS (NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.

para el pago será de máximo treinta (30) días calendario después de la radicación de la documentación completa con entrada a almacén. Presentación de la respectiva factura, así como de los otros documentos a que se refiere la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Los anteriores valores se pagarán cuando sean cumplidos los requisitos establecidos en la normatividad vigente y aplicable, así como en el pliego de condiciones. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. **Cláusula 5 - Declaraciones del Contratista. EL CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de **LA UNIVERSIDAD** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 **EL CONTRATISTA** al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. 5.5 **EL CONTRATISTA** está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 **EL CONTRATISTA** manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera, manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.8 **EL CONTRATISTA** se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **Cláusula 6 – Plazo.** El plazo de ejecución del Contrato es 4 Mes(es), contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para ejecutar el objeto y su alcance. Durante la ejecución del contrato, se adelantará el cronograma y su seguimiento; sus modificaciones (si estas fueren necesarias), serán de acuerdo con las necesidades, a fin de garantizar la ejecución del mismo. **Cláusula 7 - Derechos del Contratista.** 7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato. 7.2. Recibir de parte de **LA UNIVERSIDAD** toda la colaboración que requiera para la debida ejecución del contrato. **Cláusula 8 - Obligaciones particulares del Contratista. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir las siguientes obligaciones, además de las que le corresponden conforme a la naturaleza y esencia del contrato: 8.1. Entregar los bienes objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en la cláusula 2 de este contrato y en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato. 8.2. Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar señalado por el Supervisor del contrato y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega. 8.3. Entregar los bienes objeto del contrato, nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. 8.4. **EL CONTRATISTA** asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor. 8.5.

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS (NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.

Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos. 8.6. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento. 8.7. Efectuar la instalación y conexión de los equipos en el lugar designado por el Supervisor, cuando a ello hubiere lugar. 8.8. Entregar a **LA UNIVERSIDAD** el cronograma de entrega de los bienes objeto de este contrato, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos. 8.9. Suministrar en la prestación de los servicios accesorios pactados para el cumplimiento del contrato, personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia, cuando deba realizarse de acuerdo con el objeto contratado. 8.10. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. Cuando haya lugar a cambios, **EL CONTRATISTA** se obliga a realizarlos en un término no superior a ocho (8) días hábiles. 8.11. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata. 8.12. Dar a conocer a **LA UNIVERSIDAD** cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 8.13. Dejar los lugares donde se entregarán e instalarán los bienes, llegado el caso, en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos. 8.14. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo en el momento de la entrega. 8.15. Mantener durante todo el desarrollo del contrato los precios señalados en los estudios previos. 8.16. Mantener contacto permanente con el/los supervisor/es del contrato, a fin de solucionar cualquier dificultad que se pudiera presentar durante su ejecución. 8.17. Otorgar, sin ningún costo adicional para **LA UNIVERSIDAD**, la asistencia y recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato. 8.18. Mantener actualizadas las garantías necesarias durante el desarrollo del contrato. **Cláusula 9 – Derechos particulares de LA UNIVERSIDAD.** Además de los derechos que le corresponden a **LA UNIVERSIDAD**, estará facultada a ejercer los siguientes derechos: 9.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado en favor de **LA UNIVERSIDAD**. 9.2. Rechazar los bienes entregados por **EL CONTRATISTA** cuando no cumplan las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula 2 del contrato y/o el Anexo Técnico. 9.3. Solicitar el reemplazo de los bienes objeto del contrato cuando no cumplan las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula 2 del contrato y/o el anexo técnico que las contenga. **Cláusula 10 - Obligaciones Generales de LA UNIVERSIDAD.** 10.1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 10.2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. 10.4. Aprobar las garantías exigidas, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas en los estudios previos, bajo los criterios de vigencia y suficiencia establecidas en el presente contrato. 10.5. Ejercer la supervisión del contrato, a través del/de los Supervisor/es designado/s en el mismo. 10.6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley civil y comercial, de normas complementarias, de las especificaciones técnicas y de las

**CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
(NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.**

propias de este tipo de contratos. **Cláusula 11 – Confidencialidad.** En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la Información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 12 - Propiedad intelectual.** EL CONTRATISTA garantiza a LA UNIVERSIDAD que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato, no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros. **Cláusula 13 - Calidad del bien y servicios conexos.** 13.1 EL CONTRATISTA también garantiza la calidad de los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo a las normas técnicas aplicables. 13.2 La disponibilidad de soporte del producto por parte del contratista será la señalada en su propuesta, entre otros factores, en lo relacionado con horas diarias y compromisos adicionales en función de la criticidad del requerimiento. 13.3 El CONTRATISTA se obliga igualmente a cumplir con las demás condiciones de calidad y servicios conexos relacionados en su propuesta. **Cláusula 14 - Multas y cláusula penal pecuniaria.** Las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo de EL CONTRATISTA, así como de cumplimiento defectuoso, y como apremio para que las atienda oportuna y adecuadamente, EL CONTRATISTA pagará, a favor de LA UNIVERSIDAD, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de éstas pueda exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento, en forma total o parcial, al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, así como si, por su incumplimiento, se derivara perjuicio para LA UNIVERSIDAD, pagará a LA UNIVERSIDAD el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se demande su valor real ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. **Cláusula 15 – Procedimiento para hacer efectiva la cláusula de multa y penal pecuniaria.** En el evento de presentarse incumplimiento de sus obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, previo informe del/de la Supervisor/a con los debidos soportes y acompañado de los correspondientes requerimientos, se adelantará el procedimiento de que trata el capítulo III (de los posibles incumplimientos) de la Resolución de Rectoría 629 de noviembre 17 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría), con citación de la compañía aseguradora que expidió la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Declarado el incumplimiento y en firme el correspondiente acto administrativo, previa comunicación, EL CONTRATISTA o la aseguradora dispondrán de un (1) mes para realizar el respectivo pago. En el evento de que vencido este plazo no se realice el pago, este se demandará ante la jurisdicción contencioso-administrativa, mediante el procedimiento ejecutivo. El título ejecutivo lo constituirá el acto administrativo que declara el incumplimiento, su constancia de ejecutoria y la correspondiente garantía única. **Cláusula 16 M - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo.** Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de LA UNIVERSIDAD y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, una garantía única que ampare los siguientes riesgos: **AMPARO SUFICIENCIA DESCRIPCION** Amparo de Cumplimiento 10% con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta



CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS (NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.

garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare Amparo de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones 10% con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Amparo de Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien o Servicio 20% con vigencia de tres (3) años, a partir de la fecha de entrega de los bienes y puesta en funcionamiento de los mismos Amparo de Responsabilidad Civil Extra-contractual 0% que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato, por un valor equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de su constitución. **PARÁGRAFO.** La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de **LA UNIVERSIDAD**.

Cláusula 17 - ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR . De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 53 del 10 de enero de 2002 del Concejo de Bogotá D. C. y en el Decreto 093 del 4 de mayo de 2003, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

Cláusula 18 - Independencia del Contratista. EL CONTRATISTA es una entidad Independiente de **LA UNIVERSIDAD**, y en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente Mandatario. ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52155743 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de GERENTE de IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS con NIT 900475408-4 no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **LA UNIVERSIDAD**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesión. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato, sin la autorización previa y por escrito de **LA UNIVERSIDAD**. Si **EL CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **LA UNIVERSIDAD** está facultada para conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a **LA UNIVERSIDAD** de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, **LA UNIVERSIDAD** exigirá a **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, **LA UNIVERSIDAD** puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20 – Modificación, adición y/o prórroga. El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato.

Cláusula 21 - Terminación. Serán causales de terminación del contrato el común acuerdo de las partes al respecto, la ocurrencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución del contrato, así como el cumplimiento del plazo pactado para su ejecución. Adicionalmente, dará lugar a la terminación anticipada del contrato el incumplimiento de sus obligaciones, por parte del



**CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
(NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.**

Contratista, debidamente comprobado, que impida continuar con su ejecución. **Cláusula 22 - Liquidación.** El presente contrato no será objeto de liquidación, conforme a lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 003 de 2015, según el cual “[n]o requieren ser liquidados los contratos de ejecución instantánea, ni los contratos u órdenes de prestación de servicios”. **Cláusula 23 - Suspensión.** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que imposibiliten su ejecución. 2) Por solicitud, debidamente sustentada, elevada por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de operar la suspensión del contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única, ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión. **Cláusula 24 - Indemnidad.** **EL CONTRATISTA** se obliga a indemnizar a **LA UNIVERSIDAD** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA UNIVERSIDAD** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 25 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito, debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 26 - Solución de Controversias.** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **LA UNIVERSIDAD**, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **Cláusula 27 – Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **LA UNIVERSIDAD:** Cargo: JEFE OFICINA RED DE DATOS (UDNET), Dirección: Carrera 7 No.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS EQUIPOS E IT SELLCOM SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
(NIT. 900475408-4) Convocatoria Publica 19.**

40B - 53, Teléfono: 3239300 Página Web: www.udistrital.edu.co. **EL CONTRATISTA:** Nombre: ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO, Dirección: CR 15 79 84 O F C 401, Teléfono: 6067900, Correo: monica.mendoza@itsellcon.com. **Cláusula 28 – Supervisión.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**, a favor de **LA UNIVERSIDAD**, estará a cargo de JEFE OFICINA RED DE DATOS (UDNET). **Cláusula 29 – Anexos del Contrato.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 29.1. Los estudios previos. 29.2. El Pliego de Condiciones de la correspondiente Convocatoria Pública, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 29.3. La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. 29.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 29.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 29.6. Las instrucciones escritas a **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato. 29.7. La comunicación escrita de **LA UNIVERSIDAD**, en que señala que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato y se ha elaborado el acta de iniciación, mediante la cual se define la fecha a partir de la cual se contará el plazo para la ejecución del mismo. **Cláusula 30 - Protección y cumplimiento a la normatividad ambiental.** **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente, contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. **Cláusula 31 - Perfeccionamiento y ejecución.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 16 del presente Contrato y la suscripción del acta de inicio. **Cláusula 32 - Lugar de ejecución y domicilio contractual.** El lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá, D.C. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el miércoles, 27 de diciembre de 2017.


RICARDO GARCÍA DUARTE
 Rector
 La Universidad


 900475408 - IT SELLCOM SEGURIDAD
 CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
 El Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Diana Paola Gutiérrez Preciado	Abogada Contratista OAJ	
REVISÓ Y APROBÓ	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe OAJ	
APROBÓ	Jhonny Alexander Uribe Ochoa	Asesor Rectoría	

Copia. Contratista – División Contabilidad – Supervisor/a - Presupuesto



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 8951

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-188	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION	182,482,045.00
		Total: 182,482,045.00
		Saldo: 182,482,045.00

Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco Pesos M/CTE

CDP No. 3328

Convocatoria de 19

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE COMPRAVENTA - 2101

MODALIDAD DE SELECCION : 01 - Licitación Pública

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. COMPONENTE 1 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y COMPONENTES QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

BENEFICIARIO : IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS identificado con NIT 900475408-4

Bogotá, 28 de diciembre del 2017.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

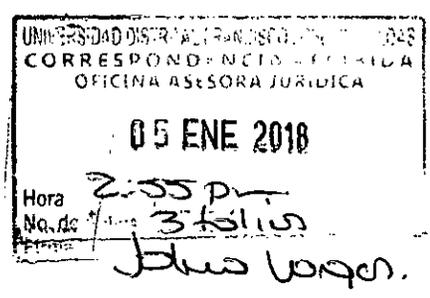
PRJMOLINAV
ELABORO

120
HSA



Bogotá, Enero 5 de 2018

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Departamento Jurídico
Ciudad



REF: CONTRATO NO. 2101 de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 019 DE 2017 COMPONENTE 1

Estimados Señores:

De manera atenta me permito adjuntar pólizas del contrato de la referencia debidamente firmadas, así:

1. Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con régimen privado de contratación No. 875-47-994000007316 de Aseguradora Solidaria de Colombia por valor asegurado de \$72.992.818.
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 875-47-994000007248 de Aseguradora Solidaria de Colombia por valor asegurado de \$156.248.400

Agradecemos su amable atención y colaboración, quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
Gerente
Pbx: 571 - 4765018 Movil: 57 - 350 7948708
alexandra.mendoza@itsellcon.com
www.itsellcon.com

00 e T i

Bogotá, Enero 2 de 2018

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Departamento Jurídico

Ciudad

REF: CONTRATO NO. 2107 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 09 DE 2017 COMPONENTE 1

Estimados Señores:

De manera atenta me permito adjuntar pólizas del contrato de la referida debidamente firmadas así:

1. Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con régimen privado de contratación No. 872-41-99400007318 de Aseguradora Solidaria de Colombia por valor asegurado de \$12.992.818.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extrcontractual No. 872-47-99400007248 de Aseguradora Solidaria de Colombia por valor asegurado de \$186.248.400

Agradecemos su amable atención y colaboración, quedamos atentos a resolver cualquier inquietud

Cordialmente,

ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO

Gerente

Tel: 571 4782018 Móvil: 311 250 7948708

alexandra.mendoza@itself.com

www.itself.com



**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN
PRIVADO DE CONTRATACIÓN
- PATRICLSUSP02V3**

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
8750888011**

PÓLIZA No: 875-47-994000007316 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	01	2018	02	01	2018
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.475.408-4**

DIRECCIÓN: **CL 150 N 45 18 OF 404** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **4785016**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.230-7**

BENEFICIARIO: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.230-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	27/12/2017	27/08/2018	18,248,204.50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	27/12/2017	27/04/2021	18,248,204.50
	CALIDAD DEL BIEN	27/04/2018	27/04/2021	36,496,409.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.2101, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLOGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACION COMPONENTE 1.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****72,992,818.00	VALOR PRIMA: \$ *****645,112	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ ****125,421	TOTAL A PAGAR: \$ *****785,533
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO JAIRO BUENO MEDRANO	CLAVE 4787	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000875088801

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confía... información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta... será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYS 441

1998

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
8750888029

PÓLIZA No: 875 -74 - 994000007248 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ SAC SEGUROS LTDA				COD. AGE: 875				RAMO: 74				PAP:																			
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS																
02	01	2018		27	12	2017	23:59	27	04	2018	23:59	121																			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				DÍAS				FECHA DE IMPRESIÓN							
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN															

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION															
VIGENCIA DEL ANEXO															
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
27	12	2017	23:59	27	04	2018	23:59	121				27	04	2018	23:59
VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.408-4
 DIRECCIÓN: CL 150 N 45 18 OF 404 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4785016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.408-4
 DIRECCIÓN: CL 150 N 45 18 OF 404 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4785016
 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIO NIT : 900475408
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
 DIRECCION: 0
 ACTIVIDAD: CONTRATO
 CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO
 TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:
 DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE
 CONTRATO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES \$ 156,248,400.00
 156,248,400.00
 DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
 BENEFICIARIOS
 NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2101 REFERENTE A ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLOGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACION COMPONENTE 1.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***156,248,400.00	VALOR PRIMA: \$ *****129,494	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****24,604	TOTAL A PAGAR: \$ *****154,097
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE JAIRO BUENO MEDRANO	CLAVE 4787	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	%PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000875088802 **FIRMA TOMADOR**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la contratación de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que se contactará para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

123
T21

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Número de Contrato. **CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2101**

Fecha de Suscripción. **27 de diciembre de 2017**

Contratante. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
NIT: 899.999.230-7

Contratista **IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS NIT: 900.475.408-4**

objeto ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN COMPONENTE 1.

Compañía Aseguradora. **Seguros del Estado S.A**

Número de Póliza. **875-47-994000007316 - Anexo 0**
875-74-994000007248 - Anexo 0

Valor inicial del Contrato. **Ciento ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (\$182.482.045.00)**

Plazo de Ejecución inicial **cuatro (04) meses**
Amparos y Vigencias.

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
De cumplimiento	\$18.248.204.50	27	12	2017	27	08	2018
Pago de Salarios	\$18.248.204.50	27	12	2017	27	04	2021
Calidad y Correcto Funcionamiento	\$36.496.409.00	27	04	2018	27	04	2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$156.248.400.00	27	12	2017	27	04	2018

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

1. Certificado de pago: Si X No
2. Firma de las partes: Si X No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 10° - literal d. Aspecto legal. Son funciones del Interventor y/o Supervisor controlar la vigencia de las pólizas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Aprobado por:



JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Firma:



Nombre. DIANA PAOLA GUTIERREZ PRECIADO

Cargo. Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

BL

Acto

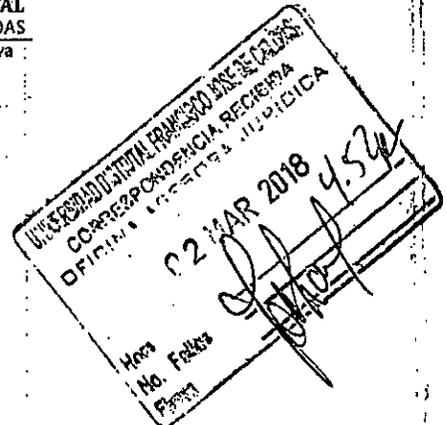


UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

Bogotá, D.C., Marzo 02 de 2018

IE-6859

Doctor
JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Universidad Distrital F.J.C.
Ciudad.



Ref. CD-R- Actas Comité Asesor de Contratación 2017

Respetado Doctor Lemus.

Reciba un cordial saludo. Teniendo en cuenta el oficio IE-6704, radicado en esta Vicerrectoría el día 01 de marzo de 2018, me permito remitir los CD-R en el cual se encuentran los archivos en formato PDF, correspondientes a las actas de recomendación de adjudicación del Comité Asesor de Contratación de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia 2017, de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación:

No. Proceso	Objeto	Firma Adjudicataria
Negociación No. 001-2017 (Bolsa Mercantil de Colombia)	"SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES EN LA MODALIDAD FIJA Y MOVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL"	Miguel Quiljano y CIA S.A.
Negociación No. 002-2017 (Bolsa Mercantil de Colombia)	"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS COMO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	Comisionistas Financieros Agropecuarios S.A.- Comfinagro
Orden de Compra No. 14227-2017 (Colombia Compra Eficiente)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	Grupo EDS Autogas S.A.S.
Orden de Compra No. 13933-2017 (Colombia Compra Eficiente)	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL PERSONAL, SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS, SERVICIOS ESPECIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Servilimpieza S.A.
Orden de Compra No. 15167-2017	ADQUISICIÓN DE TÍQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Subatours S.A.S.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa

(Colombia Compra Eficiente)		
Orden de Compra Nº: 16225-2017 (Colombia Compra Eficiente)	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL NECESITA SUPLENIR LAS NECESIDADES DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD.	Grupo Los Lagos S.A.S.
Convocatoria Pública No. 002- 2017	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	Compensar
Convocatoria Pública No. 003- 2017	"CONTRATAR EL SOPORTE TIPO ESTÁNDAR, GARANTÍA EXTENDIDA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PARTES, PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO NETAPP® FAS3250 DE LA SEDE DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEGÚN EL PUEGO DE CONDICIONES"	Sonda de Colombia S.A.
Convocatoria Pública No. 006- 2017	"CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"	Softline International de Colombia S.A.S.
Convocatoria Pública No. 007- 2017	"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA VIGENCIA 2017, SEGÚN EL PUEGO DE CONDICIONES."	Consortio Francard Distrital 2017
Convocatoria Pública No. 011- 2017	"SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES"	Axa Colpatría Seguros S.A.- Seguros de Vida del Estado S.A.
Convocatoria Pública No. 008- 2017	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"	Analytica y Medio Ambiente S.A.S, Analytica S.A.S., Arisma S.A., Casa Científica Blanco y Compañía S.A.S., Cesar Tabares y CIA Ltda, Didaclibros, Dirimpex S.A.S., Disarchivo Ltda, Equipos y Laboratorios de Colombia S.A.S., Gamatecnica, Ingeniería Ltda, Garp S.A.S., Geosystem Ingeniería S.A.S., ICL Didáctica Ltda, Solmaq S.A.S., Instrumentación y Metrología S.A.S., Instrumentación y Servicios S.A.S., Instrumentos y Mediciones Industriales Ltda, Kaika S.A.S., Kasai S.A.S., Metricom Ltda, Robótica Colombia S.A.S., Tecmedal Ltda, Tecnigen Ltda, Unión Temporal LR-QUIOS, Yamaki S.A.S.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

Convocatoria Pública No. 010-2017	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA, TECNOLOGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."	Analytica S.A.S., Andivlson S.A.S., Nexcomputer S.A., Ofibod S.A.S., Unión Temporal SICVEL Distrital 2017
Convocatoria Pública No. 009-2017	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, E INSTRUMENTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE ARTES-ASAB, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS."	Unión Temporal Sicvel Sonido UD 2017, Yamaki S.A.S.
Convocatoria Pública No. 014-2017	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A CERO METROS DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA SEDE DE BOSA ? PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"	Wesemann e ICL Didáctica Ltda- Unión Temporal
Convocatoria Pública No. 015-2017	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE BOSA EL PORVENIR"	Audio Daz PA System S.A.S.
Convocatoria Pública No. 017-2017	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FISICO REVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"	William Alfonso Laguna Vargas y/o Interamericana de Suministros
Convocatoria Pública No. 018-2017	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO 5X8 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE) DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS SERVIDORES, PC, PORTÁILES, ESCRITORIOS Y APLICACIONES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BENEFICIOS EN DESCUENTO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD "	Info Comunicaciones S.A.S.
Convocatoria Pública No. 016-2017	" ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y/O EQUIPOS, TIPO PESADO, PARA DOTAR EL GIMNASIO DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR - BOSA "	Movitronic S.A.S.
Convocatoria Pública No. 019-2017	"ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN"	IT Sellcon S.A.S., Q&C Ingeniería S.A.S., Majrotel S.A.S., Sonda de Colombia S.A.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

Convocatoria Pública No. 020- 2017	"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, INFRAESTRUCTURA PASIVA DE ELECTRIFICACIONES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y EQUIPOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE SIETE (7) COMPONENTES"	Vertiv Colombia S.A.S., Q&C Ingeniería S.A.S., BGH Colombia S.A.S., Red Computo Ltda
--	--	---

Cabe aclarar que los documentos originales del proceso se encuentran en custodia de la Oficina Asesora Jurídica, y que las actuaciones generadas en el desarrollo del proceso precontractual se encuentran publicadas en el SECOP y en la página web de la Universidad, dando cumplimiento así al principio de publicidad definido en el Estatuto de Contratación.

Agradezco la atención y la oportunidad a la presente.

Atentamente,


JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Anexo: Ló anunciado en 21 CDs

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Proyectó	Mateo Camacho Rey	Contratista VAF	



Bogotá D.C., 29 de enero de 2018

UDNET-026-2018

Doctor
JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Universidad Distrital
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 29-01-2018 11:46:34
Al Contestar Cite este Nro.: **2018IE3207** O 1 Fol:1 Anex:7
Origen : OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
Destino: OFICINA ASESORA DE JURÍDICA/LEMUS MONTAÑEZ JORGE
Asunto: REMISIÓN DOC CONTRATO 2001-2017 IIT SELLCON

Ref: Remisión de documentos contrato de compraventa No. 2001 del 27 de diciembre de 2017, suscrito con la compañía IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORÍA SOLUCIONES SAS

Respetado Doctor Lemus:

En cumplimiento al manual de supervisión, comedidamente envío los siguientes documentos relacionados con el contrato de la referencia:

1. Original del acta de Inicio con fecha del 17 de enero de 2018, respectivamente firmada.
2. Cronograma de trabajo.
3. Actualización de pólizas, para su respectiva revisión y aprobación.

El acta de inicio que estamos remitiendo, fue elaborada con el formato del SIGUD y está en proceso de registro en la nueva herramienta del Sistema de Gestión Académica.

Cordialmente,

Marta C. Valdés Cruz
Ing. **MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**
Jefe Red de Datos UDNET
www.udistrital.edu.co
udnet@udistrital.edu.co

29 ENE 2018
Hora: A 3:00pm

Se anexa lo enunciado en 7 folios

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Número de Contrato. Acta de Inicio – Contrato de Compraventa Nro. 2101 del 27 de diciembre de 2017

Contratante. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
NIT: 899.999.230-7

Fecha de Inicio. 17 de enero de 2018

Contratista IT – SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA
SOLUCIONES SAS (Nit. 900.475.408-4)

Objeto *“ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONÍA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN – COMPONENTE 1.”*

Compañía Aseguradora. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de Póliza. 875-47-994000007316 (anexo 1)
875-74-994000007248 (anexo 1)

Valor del Contrato. Ciento ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y cinco pesos moneda corriente (\$182.482.045.00)

Plazo De Ejecución Ciento veinte (120) días

Amparos y Vigencias.

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$18.248.204.50	17	01	2018	16	09	2018

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Pago de salarios	\$18.248.204.50	17	01	2018	17	05	2021
Calidad del bien	\$36.496.409.00	17	05	2018	17	05	2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$156.248.400.00	17	01	2018	17	05	2018

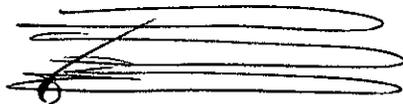
1. Certificado de pago: Si No
2. Firma de las partes: Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 10° - literal d. Aspecto legal. Son funciones del Interventor y/o Supervisor controlar la vigencia de las pólizas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Aprobado por:



JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Firma



Nombre. DIANA PAOLA GUTIERREZ PRECIADO

Cargo. Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE CONPRAVENTA NO. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017	Código	Página
		OAPC MIYS 03	1 DE 3

ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE CONPRAVENTA No. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017	IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS
OBJETO	<p>ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACIÓN COMPONENTE 1.</p> <p>(Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia.)</p>
VALOR	\$182.482.045 respaldado por el registro presupuestal 8951 de 2017.
CONTRATISTA	ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO, con c.c. No. 52.155.743 quien actúa en nombre y representate legal de la empresa IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS con Nit; 900475408-4
PLAZO	120 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN	17 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de mayo de 2018
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	<p>La supervisión del Contrato la ejercerá la Jefe de la Red UDNET, quien supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, acorde con el manual de interventoría y supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Resolución No.629 de noviembre 17 de 2016 http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2016-629.pdf), y las demás inherentes a la función desempeñada.</p>

DEPARTMENT OF THE ARMY
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D. C.

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block containing the main body of the memorandum]

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY

DATE: [Illegible]
BY: [Illegible]

126

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE CONPRAVENTA NO. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017	Código	Página
		OAPC MIYS 03	2 DE 3

En Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Enero del año 2018, se reunieron **ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO** quien ejerce como representante legal de la empresa **IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES SAS** y **MARTHA CECILIA VALDES CRUZ** en calidad de supervisor del contrato No. 2101 de 2017, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1.- Que para la firma de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en los reglamentos de la Universidad para estos casos. Documentos que son los mismos para la firma del contrato, que son parte integral de la presente acta.
 - 2.- Que para el PAGO, la Universidad pagará al CONTRATISTA la totalidad del valor del contrato en un solo pago, previa entrega de los equipos, componentes, licencias, garantías y soporte, expedición de constancia por parte de la supervisión y entrega de los documentos descritos en la circular 001 de febrero 3 de 2016 emanada de la División de Recursos Financieros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". (*La cual se anexa a la presente acta*).
 3. - Que los equipos serán entregados en la sede calle 40 de la universidad.
 4. - Que el contratista deberá actualizar las pólizas de tal manera que cubran los tiempos solicitados por la Universidad, a partir del acta de inicio.
 - 5.- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la Universidad.
 - 6.- Se adjunta a la presente acta propuesta de cronograma de trabajo por parte del contratista, el cual se podrá modificar en la medida que la ejecución así lo requiera, sin sobrepasar la fecha de terminación del contrato.
 - 7.- Toda comunicación que sea vía correo electrónico debe hacerse a comunicaciones@udistrital.edu.co
- ev*

1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

The following information is provided for the year 2023. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2022. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2021. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2020. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2019. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2018. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

The following information is provided for the year 2017. The data is based on the most recent available information and is subject to change. The information is provided for informational purposes only and should not be used for any other purpose.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIACIÓN AL CONTRATO DE CONPRAVENTA NO. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017	Código	Página
		OAPC MIYS 03	3 DE 3

127

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 17 días del mes de enero de 2018.

Marta Cecilia Valdes Cruz
 MARTHA CECILIA VALDES CRUZ
 Supervisor UD
 C.C. 35.456.943

Alexandra Mendoza Quintero
 ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO
 Representante Legal
 C.C. 52.155.743

Proyectó: Ing. Cristian Arcángel Prieto M

Fecha	2017	<p style="text-align: center;">ACTA DE INICIACION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 284 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2017</p>
Otro	3-283	

Los presentes se suscitan en virtud de la compra-venta de los bienes que se detallan en el presente acta bajo la responsabilidad expresa de

ALEXANDRA BENDOSA OLIVERO
 Representante Legal
 C.C. 25.168.743

MARTHA CECILIA DE CRUZ
 Supervisor UG
 C.C. 22.468.343

Hecho y suscrita en Bogotá, D.C., a los 23 de Diciembre de 2017.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS E ITSELLCON SEGURIDAD CONSULTORA SOLUCIONES S.A.S NÚMERO 2101 (CONVOCATORIA PÚBLICA 19)

COMPONENTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LICENCIAS Y COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICA (WLAN) DE LA UNIVERSIDAD.

FECHA	ACTIVIDADES	RECURSOS
2018-02-06	Entrega de los equipos y componentes en las instalaciones de la universidad.	Tomar eléctricas necesarias para la conexión de los equipos y la realización de las pruebas.
2018-02-07	Entrega de licencias e instalacion en la controladora de la universidad	Verificación del licenciamiento en las plataformas.

cyel

123

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN - PATRICLSUSP02V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8750888011

PÓLIZA No: 875-47-994000007316 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
DIA MES AÑO 19 01 2018 DIA MES AÑO 19 01 2018
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.475.408-4**
DIRECCIÓN: **CL 150 N 45 18 OF 404** CIUDAD **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **4785016**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.230-7**
BENEFICIARIO: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.230-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	17/01/2018	16/09/2018	18,248,204.50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/01/2018	17/05/2021	18,248,204.50
	CALIDAD DEL BIEN	17/05/2018	17/05/2021	36,496,409.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMRAVENTA NO.2101, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLOGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACION COMPONENTE 1.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****72,992,818.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
NOMBRE INTERMEDIARIO JAIRO BUENO MEDRANO	CLAVE 4787	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia co. a la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en c. que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2505 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8750888029

PÓLIZA No: 875 -74 - 994000007248 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA				COD. AGE: 875				RAMO: 74				PAP:																			
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS																
19	01	2018		27	04	2018	23:59	17	05	2018	23:59	20																			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN							
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA				VIGENCIA DEL ANEXO															
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
27	04	2018	23:59	17	05	2018	23:59	20				20							
VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS							

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.408-4
DIRECCIÓN: CL 150 N 45 18 OF 404 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4785016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.408-4
DIRECCIÓN: CL 150 N 45 18 OF 404 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4785016

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS
ASEGURADO: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIO NIT : 900475408
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: 0
ACTIVIDAD: CONTRATO

CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 156,248,400.00		156,248,400.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGUN ACTA DE INICIO DE 17 DE ENERO DE 2018.

VIGENCIA DESDE 17/01/2018 HASTA 17/05/2018

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2101 REFERENTE A ADQUIRIR EQUIPOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTANDO MEJORAS TECNOLOGICAS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MEDIANTE CUATRO COMPONENTES: NETWORKING WLAN, NETWORKING LAN, TELEFONIA IP Y BACKUP Y RECUPERACION COMPONENTE 1.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****156,248,400.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
---	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
JAIRO BUENO MEDRANO	4787	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)0000000007000875088802
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C6DF25780706FE7D5F CLIENTE KVERTTEL 0

será contactado para realizar el procedimiento. Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cue. Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confi

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 0601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

B1

**LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

DATOS DE LA PÓLIZA

NO. POLIZA: 994000007248	ANEXO: 1	TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	PAGINA: 2
TOMADOR: IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S		IDENTIFICACION: 900.475.408-4	

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. & NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	IT SELCON SEGURIDAD CONSULT	900475408-4	0	BOGOTÁ, D.C.	156,248,400.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0



SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONPRAVENTA N°. 2101 de 2017
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE 2017				
Objeto	Adquirir equipos, licencias y elementos que permitan dar continuidad al proceso de modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento y almacenamiento, implementando mejoras tecnológicas para lograr el fortalecimiento de la infraestructura implementada en la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, mediante cuatro componentes: Networking WLAN, Networking LAN, Telefonía IP y Backup y Recuperación Componente1. (Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia.)"				
Contratista	IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.				
Plazo	120 Días	Fecha de Inicio	Enero 31 de 2018	Fecha de Fin	Mayo 30 de 2018

PERIODO DE TRABAJO: Marzo de 2018.

OBJETIVO: Informar sobre el avance y cumplimiento al contrato de compraventa no. 2101 del 27 de diciembre de 2018, firmado entre la Universidad Distrital e ITsellcon Seguridad Consultoría Soluciones S.A.S.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Febrero

- Se realiza reunión inicial del contrato en las oficinas de la Red de Datos UDNET para coordinar actividades a desarrollar en el contrato.
- Firma de acta de inicio del contrato.

Marzo

- Recepción de equipos y componentes en la sede calle 40, CGO.
- Aplicación de protocolo de pruebas a los equipos recibidos.
- Generación de archivo de licenciamiento el cual se instala en las controladoras quedando el licenciamiento habilitado para los 67 nuevos AP adquiridos.
- Se genera soporte para los 67 AP adquiridos, el cual tiene una cobertura de 3 años. (Verificado en la plataforma de Ruckus).
- Recepción de carta del fabricante sobre capacidades técnicas y funcionales de los inyectores entregados



- Se genera acta 1.

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE DE TAREA	FECHA	% COMPLETADO
1	Reunión y firma de acta de Inicio del proyecto. (10%)	Enero 17 y Enero 31	100%
2	Entrega de equipos y elementos adquiridos en la sede Calle 40 de la Universidad Distrital. (40%)	Febrero 27 – Marzo 5	100%
3	Instalación de licencias en controladoras wireless. (30%)	Marzo 5	100%
4	Entrega de documentación de licencias y soporte. (15%)		0%
5	Acta de Cierre. (5%)		0%

OBSERVACIONES

- Se adjunta protocolo de pruebas, relación de equipos y elementos entregados y acta 1.

NOTA: La documentación referente al contrato reposa en medio físico en la oficina de la Red de Datos UDNET, y en medio digital en la ruta:

\\10.40.24.2\solicitudes_cx\$\Inversion\2018\Contrato 2101 WLAN\

Atentamente,

Ing. CRISTIAN ARCANGEL PRIETO MARTINEZ

Ingeniero Red de Datos UDNET

caprietom@correo.udistrital.edu.co

Unidad de Comunicaciones



PROTOCOLO DE PRUEBAS Y RECEPCION DE EQUIPOS
RED DE DATOS UDNET

FECHA : Febrero 27 de 2018

HORA : 9:00 a.m. - 12:00 m.

RESPONSABLES : Cristian Arcángel Prieto Martínez

ITEM	MARCA	MÓDELO EQUIPO O COMPONENTE (REFERENCIA EXACTA)	NÚMERO SERIAL	ESTADO FÍSICO: PASA		ENCENDIO AUTOTEST PARA EQUIPOS : PASA		VERSIÓN FIRMWARE ACTUALIZADA:		FECHA DE RECEPCION	OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Ruckus	901-R610-WW00	911849000037	X		X		X		27/02/2017	
2	Ruckus	901-R610-WW00	911849000072	X		X		X		27/02/2017	
3	Ruckus	901-R610-WW00	911849000203	X		X		X		27/02/2017	
4	Ruckus	901-R610-WW00	911849000187	X		X		X		27/02/2017	
5	Ruckus	901-R610-WW00	911849000448	X		X		X		27/02/2017	
6	Ruckus	901-R610-WW00	911849000079	X		X		X		27/02/2017	
7	Ruckus	901-R610-WW00	911849000029	X		X		X		27/02/2017	
8	Ruckus	901-R610-WW00	911849000611	X		X		X		27/02/2017	
9	Ruckus	901-R610-WW00	911849000234	X		X		X		27/02/2017	
10	Ruckus	901-R610-WW00	911849000714	X		X		X		27/02/2017	
11	Ruckus	901-R610-WW00	911849000624	X		X		X		27/02/2017	
12	Ruckus	901-R610-WW00	911849000432	X		X		X		27/02/2017	
13	Ruckus	901-R610-WW00	911849000750	X		X		X		27/02/2017	
14	Ruckus	901-R610-WW00	911849000724	X		X		X		27/02/2017	
15	Ruckus	901-R610-WW00	911849000749	X		X		X		27/02/2017	
16	Ruckus	901-R610-WW00	911849000046	X		X		X		27/02/2017	
17	Ruckus	901-R610-WW00	911849000643	X		X		X		27/02/2017	
18	Ruckus	901-R610-WW00	911849000677	X		X		X		27/02/2017	
19	Ruckus	901-R610-WW00	911849000651	X		X		X		27/02/2017	
20	Ruckus	901-R610-WW00	911849000683	X		X		X		27/02/2017	
21	Ruckus	901-R610-WW00	911849000663	X		X		X		27/02/2017	
22	Ruckus	901-R610-WW00	911849000639	X		X		X		27/02/2017	
23	Ruckus	901-R610-WW00	911849000674	X		X		X		27/02/2017	
24	Ruckus	901-R610-WW00	911849000659	X		X		X		27/02/2017	
25	Ruckus	901-R610-WW00	911849000644	X		X		X		27/02/2017	
26	Ruckus	901-R610-WW00	911849000585	X		X		X		27/02/2017	
27	Ruckus	901-R610-WW00	911849000678	X		X		X		27/02/2017	
28	Ruckus	901-R610-WW00	911849000699	X		X		X		27/02/2017	
29	Ruckus	901-R610-WW00	911849000514	X		X		X		27/02/2017	
30	Ruckus	901-R610-WW00	911849000684	X		X		X		27/02/2017	
31	Ruckus	901-R610-WW00	911849000717	X		X		X		27/02/2017	
32	Ruckus	901-R610-WW00	911849000727	X		X		X		27/02/2017	
33	Ruckus	901-R610-WW00	911849000265	X		X		X		27/02/2017	
34	Ruckus	901-R610-WW00	911849000586	X		X		X		27/02/2017	
35	Ruckus	901-R610-WW00	911849000268	X		X		X		27/02/2017	
36	Ruckus	901-R610-WW00	911849000609	X		X		X		27/02/2017	
37	Ruckus	901-R610-WW00	911849000605	X		X		X		27/02/2017	
38	Ruckus	901-R610-WW00	911849000540	X		X		X		27/02/2017	
39	Ruckus	901-R610-WW00	911849000606	X		X		X		27/02/2017	
40	Ruckus	901-R610-WW00	911849000563	X		X		X		27/02/2017	
41	Ruckus	901-R610-WW00	911849000702	X		X		X		27/02/2017	
42	Ruckus	901-R610-WW00	911849000596	X		X		X		27/02/2017	
43	Ruckus	901-R610-WW00	911849000676	X		X		X		27/02/2017	
44	Ruckus	901-R610-WW00	911849000719	X		X		X		27/02/2017	
45	Ruckus	901-R610-WW00	911849000692	X		X		X		27/02/2017	
46	Ruckus	901-R610-WW00	911849000716	X		X		X		27/02/2017	
47	Ruckus	901-R610-WW00	911849000646	X		X		X		27/02/2017	



PROTOCOLO DE PRUEBAS Y RECEPCION DE EQUIPOS
RED DE DATOS UDNET

FECHA : Febrero 27 de 2018

HORA : 9:00 a.m. - 12:00 m.

RESPONSABLES : Cristian Arcángel Prieto Martínez

ITEM	MARCA	MÓDELO EQUIPO O COMPONENTE (REFERENCIA EXACTA)	NÚMERO SERIAL	ESTADO FÍSICO: PASA		ENCENDIO AUTOTEST PARA EQUIPOS : PASA		VERSIÓN FIRMWARE ACTUALIZADA:		FECHA DE RECEPCION	OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		
48	Ruckus	901-R610-WW00	911849000512	X		X		X		27/02/2017	
49	Ruckus	901-R610-WW00	911849000711	X		X		X		27/02/2017	
50	Ruckus	901-R610-WW00	911849000696	X		X		X		27/02/2017	
51	Ruckus	901-R610-WW00	911849000608	X		X		X		27/02/2017	
52	Ruckus	901-R610-WW00	911849000672	X		X		X		27/02/2017	
53	Ruckus	901-R610-WW00	911849000704	X		X		X		27/02/2017	
54	Ruckus	901-R610-WW00	911849000681	X		X		X		27/02/2017	
55	Ruckus	901-R610-WW00	911849000720	X		X		X		27/02/2017	
56	Ruckus	901-R610-WW00	911849000580	X		X		X		27/02/2017	
57	Ruckus	901-R610-WW00	911849000347	X		X		X		27/02/2017	
58	Ruckus	901-R610-WW00	911849000376	X		X		X		27/02/2017	
59	Ruckus	901-R610-WW00	911849000593	X		X		X		27/02/2017	
60	Ruckus	901-R610-WW00	911849000260	X		X		X		27/02/2017	
61	Ruckus	901-R610-WW00	911849000558	X		X		X		27/02/2017	
62	Ruckus	901-R610-WW00	911849000599	X		X		X		27/02/2017	
63	Ruckus	901-R610-WW00	911849000584	X		X		X		27/02/2017	
64	Ruckus	901-R610-WW00	911849000525	X		X		X		27/02/2017	
65	Ruckus	901-R610-WW00	911849000690	X		X		X		27/02/2017	
66	Ruckus	901-R610-WW00	911849000660	X		X		X		27/02/2017	
67	Ruckus	901-R610-WW00	911849000112	X		X		X		27/02/2017	

Para constancia firma representante de la universidad y representante de la empresa ITSellcon.

FIRMA:
 NOMBRE: Rafael Antonio Garcia Montealegre
 CARGO: Gerente de Proyecto ITSellcon

FIRMA:
 NOMBRE: CRISTIAN ARCANGEL PRIETO MARTINEZ
 CARGO: INGENIERO RED DE DATOS UDNET

ACTA DE ENTREGA No. 310

Bogotá D.C. 27 febrero de 2018

ITSELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S NIT: 900.475.408-4; con el contrato 2101 de 2017, hace entrega de los equipos relacionados en la descripción a la UNIVERSIDAD DISTRITAL NIT: 899.999.230-7 Por concepto de VENTA.

DESCRIPCION EQUIPOS ENTREGADOS:

	P/N	Detalle	Seriales	Cant.
RUCKUS	901-R610- WW00	RUCKUS R610	911849000037 ✓	67
			911849000072 ✓	
			911849000203 ✓	
			911849000187 ✓	
			911849000448 ✓	
			911849000079 ✓	
			911849000029 ✓	
			911849000611 ✓	
			911849000234 ✓	
			911849000714 ✓	
			911849000624 ✓	
			911849000432 ✓	
			911849000750 ✓	
			911849000724 ✓	
			911849000749 ✓	
			911849000046 ✓	
			911849000643 ✓	
			911849000677 ✓	
			911849000651 ✓	
			911849000683 ✓	
911849000663 ✓				
911849000639 ✓				
911849000674 ✓				
911849000659 ✓				
911849000644 ✓				
911849000685 ✓				
911849000678 ✓				
911849000699 ✓				
911849000514 ✓				
911849000684 ✓				
911849000717 ✓				
911849000727 ✓				
911849000265 ✓				
911849000586 ✓				

*Ugo Buano
Claribel Camula
27/02/2018*

			911849000268 ✓ 911849000609 ✓ 911849000605 ✓ 911849000540 ✓ 911849000606 ✓ 911849000563 ✓ 911849000702 ✓ 911849000596 ✓ 911849000676 ✓ 911849000719 ✓ 911849000692 ✓ 911849000716 ✓ 911849000646 ✓ 911849000512 ✓ 911849000711 ✓ 911849000696 ✓ 911849000608 ✓ 911849000672 ✓ 911849000704 ✓ 911849000681 ✓ 911849000720 ✓ 911849000580 ✓ 911849000347 ✓ 911849000376 ✓ 911849000593 ✓ 911849000260 ✓ 911849000558 ✓ 911849000599 ✓ 911849000584 ✓ 911849000525 ✓ 911849000690 ✓ 911849000660 ✓ 911849000112 ✓	
	902-0162-US00	INVECTOR P o E	1736-0011637 ✓ 1736-0011650 ✓ 1736-0011642 ✓ 1736-0011649 ✓ 1736-0011627 ✓ 1736-0011636 ✓ 1736-0011643 ✓ 1736-0011644 ✓ 1736-0011647 ✓ 1736-0011655 ✓ 1736-0011633 ✓ 1736-0011641 ✓ 1736-0011634 ✓ 1736-0011669 ✓ 1736-0011656 ✓ 1736-0011661 ✓ 1736-0011662 ✓	

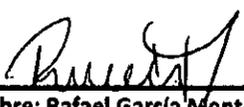
Visto Bueno
Clara Comuk
27/02/2018

			1736-0011856 ✓ 1736-0011819 ✓ 1736-0011884 ✓ 1736-0011883 ✓ 1736-0011821 ✓ 1736-0011850 ✓ 1736-0011895 ✓ 1736-0011876 ✓ 1736-0011852 ✓ 1736-0011841 ✓ 1736-0011885 ✓ 1736-0011853 ✓ 1736-0011880 ✓ 1736-0011882 ✓ 1736-0011854 ✓ 1736-0011869 ✓ 1736-0011820 ✓ 1736-0011838 ✓ 1736-0011889 ✓ 1736-0011886 ✓ 1736-0011900 ✓ 1736-0011872 ✓ 1736-0011893 ✓ 1736-0011931 ✓ 1736-0011865 ✓ 1736-0011903 ✓ 1736-0011855 ✓ 1736-0011814 ✓ 1736-0011926 ✓ 1736-0011808 ✓ 1736-0011833 ✓ 1736-0011832 ✓ 1736-0011875 ✓ 1736-0011857 ✓ 1736-0011888 ✓ 1736-0011899 ✓ 1736-0011898 ✓ 1736-0011877 ✓ 1736-0011896 ✓ 1736-0011887 ✓ 1736-0011831 ✓ 1736-0011897 ✓ 1736-0011873 ✓ 1736-0011894 ✓ 1736-0011874 ✓ 1736-0011881 ✓ 1736-0011858 ✓ 1737-0012405 ✓ 1737-0012207 ✓ 1734-0006234 ✓	
--	--	--	--	--

Visto Bueno
Clara Camila
27/02/2018

En señal de aceptación y conformidad se firma a continuación,

Proveedor:


Nombre: Rafael García Montealegre
Dirección: Calle 150 # 45-18 of 404
Teléfono: 4765018
Celular: 3012843211
Correo: Rafael.garcia@itsellcon.com

Cliente:


Nombre: Cristian Arcángel Prieto Martínez
Dirección: Cra 8 # 90-68
Teléfono: 3239300 ext: 1390
Cargo: Ingeniero red de datos UDNET
Correo: comunicaciones@udistrital.edu.co.

Nota: se debe entregar carta del fabricante donde se indique que la referencia del inyector de poder cumple con lo requerido por la universidad en aspectos técnicos y funcionales.

ACTA DE ENTREGA No. 311

Bogotá D.C. 5 de Marzo de 2018

ITSELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S NIT: 900.475.408-4; hace entrega de los equipos relacionados en la descripción a la UNIVERSIDAD DISTRITAL NIT: 899.999.230-7 Por concepto de VENTA según el contrato 2101 de 2017.

DESCRIPCION EQUIPOS ENTREGADOS:

	P/N	Detalle	Seriales	Cant.
TARGUS	PA410U	GUAYAS TARGUS	NO APLICA	67
CABLE	CBL0150	CABLES PARA INYECTORES	NO APLICA	67

En señal de aceptación y conformidad se firma a continuación,

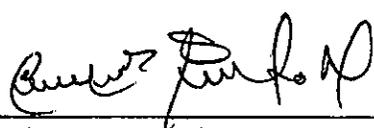
*Visto Bueno - Almacén
3/03/2018
María Camila*

Proveedor:



Nombre: Rafael García Montealegre
 Dirección: Calle 150 # 45-18 of 404
 Teléfono: 4765018
 Celular: 3012843211
 Correo: Rafael.garcia@itsellcon.com

Cliente:



Nombre: Cristian Arcángel Prieto Martínez
 Dirección: Cra 8# 40-68
 Teléfono: 3239300 ext 1390
 Cargo: Ingeniero red de datos UDNET
 Correo: comunicaciones@comunicaciones.udistrital.edu.co

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS RED DE DATOS UDNET SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONPRAVENTA N°. 2101 de 2017	
--	---	---

SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONPRAVENTA N°. 2101 de 2017
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Contrato	CONTRATO DE CONPRAVENTA N°. 2101 DEL 27 DE DICIEMBRE 2017				
Objeto	<i>Adquirir equipos, licencias y elementos que permitan dar continuidad al proceso de modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento y almacenamiento, implementando mejoras tecnológicas para lograr el fortalecimiento de la infraestructura implementada en la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, mediante cuatro componentes: Networking WLAN, Networking LAN, Telefonía IP y Backup y Recuperación Componente1. (Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia.)"</i>				
Contratista	IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.				
Plazo	120 Días	Fecha de Inicio	Enero 31 de 2018	Fecha de Fin	Mayo 30 de 2018

PERIODO DE TRABAJO: Abril de 2018.

OBJETIVO: Informar sobre el avance y cumplimiento al *contrato de compraventa no. 2101 del 27 de diciembre de 2018*, firmado entre la Universidad Distrital e ITsellcon Seguridad Consultoría Soluciones S.A.S.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Febrero

- Se realiza reunión inicial del contrato en las oficinas de la Red de Datos UDNET para coordinar actividades a desarrollar en el contrato.
- Firma de acta de inicio del contrato.

Marzo

- Recepción de equipos y componentes en la sede calle 40, CGO.
- Aplicación de protocolo de pruebas a los equipos recibidos.
- Generación de archivo de licenciamiento el cual se instala en las controladoras quedando el licenciamiento habilitado para los 67 nuevos AP adquiridos.
- Se genera soporte para los 67 AP adquiridos, el cual tiene una cobertura de 3 años. (Verificado en la plataforma de Ruckus).
- Recepción de carta del fabricante sobre capacidades técnicas y funcionales de los inyectores entregados



- Se genera acta 1.

Abril

- Recepción de documentos de soporte, garantía y licencias. Se verifican en la página del fabricante.
- Recepción y recepción de documentos para facturación.
- Radicación de factura en la Sección de Almacén.

ESTADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE DE TAREA	FECHA	% COMPLETADO
1	Reunión y firma de acta de Inicio del proyecto. (10%)	Enero 17 y Enero 31	100%
2	Entrega de equipos y elementos adquiridos en la sede Calle 40 de la Universidad Distrital. (40%)	Febrero 27 – Marzo 5	100%
3	Instalación de licencias en controladoras wireless. (30%)	Marzo 5	100%
4	Entrega de documentación de licencias y soporte. (15%)	Abril 9	100%
5	Acta de Cierre. (5%)		0%

OBSERVACIONES

NOTA: La documentación referente al contrato reposa en medio físico en la oficina de la Red de Datos UDNET, y en medio digital en la ruta:

\\10.40.24.2\solicitudes_cx\$\Inversion\2018\Contrato 2101 WLAN\

Atentamente,

Ing. CRISTIAN ARCANGEL PRIETO MARTINEZ

Ingeniero Red de Datos UDNET

caprietom@correo.udistrital.edu.co

Unidad de Comunicaciones